

# INDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	
PROYECTO DE ACUERDO	11
Artículo 1º. ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	11
Artículo 2º. COMPOSICIÓN DEL PLAN	11
CAPITULO I: GENERALIDADES	11
MARCO LEGAL	11
Artículo 3º. Misión	12
Artículo 4º. Visión	12
Artículo 5º. PRINCIPIOS RECTORES	13
SÍNTESIS DIAGNÓSTICA	14
<b><u>CAPITULO II: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA</u></b>	<b>16</b>
<b><u>Artículo 6º. ÁREA DE DESARROLLO SOCIO CULTURAL</u></b>	16
Política	16
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	<b>16</b>
PROGRAMA 1: ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	20
PROGRAMA 2: CULTURA CIUDADANA	21
<b>POLITICA SOCIAL HACIA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y EXCLUIDA</b>	<b>23</b>
PROGRAMAS 3: Niños con Futuro	35
Juventud con Propósito de Vida	
Mujer Autosostenible	
Discapacitados en Acción	
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>	<b>36</b>
PROGRAMA 4: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	39
PROGRAMA 5: DESARROLLO DE LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE	39
<b>SALUD</b>	<b>40</b>
PROGRAMA 6: PROMOVER Y GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	46
PROGRAMA 7: SALUD PÚBLICA	46

<b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>48</b>
PROGRAMA 8: SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	53
PROGRAMA 9: ESTRATIFICACIÓN	53
PROGRAMA 10: AGUA POTABLE	54
EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E, SANEAMIENTO BÁSICO	54
PROGRAMA 11: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA	59
PROGRAMA 12: INCREMENTO DE COBERTURA Y REPOSICIÓN EN ACUEDUCTO Y REPOSICIÓN EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	59
PROGRAMA 13: REDUCCIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES	59
PROGRAMA 14: GESTIÓN SOSTENIBLE DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS	59
PROGRAMA 15: EMPRESA COMPETENTE	60
PROGRAMA 16: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO	60
<b>VIVIENDA</b>	<b>60</b>
PROGRAMA 17: FOMENTO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	63
PROGRAMA 18: VIVIENDAS SALUDABLES	64
<b>VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO</b>	<b>65</b>
PROGRAMA 19: MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES	69
PROGRAMA 20: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	69
PROGRAMA 21: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE PARQUE MUNICIPALES, ZONAS DE RECREACION Y ESPACIOS COMUNITARIOS.	70
<b>TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<b>70</b>
PROGRAMA 22: COMPORTAMIENTO Y CULTURA CIUDADANA	74
PROGRAMA 23: GUIAS CIVICOS DE TRANSITO	74
PROGRAMA 24: FORMULACION DEL PLAN DE MOVILIDAD	74
PROGRAMA 25: EL ACCIDENTE DE TRANSITO COMO UN RIESGO	74
PROGRAMA 26: ARMONIZACION DEL ESPACIO PÚBLICO	75
PROGRAMA 27: SEÑALIZACION ADECUADA EN LA CUIDAD	75
PROGRAMA 28: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	75
<b>EQUIPAMIENTO URBANO</b>	<b>75</b>
PROGRAMA 29: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE EQUIPAMENTO MUNICIPAL.	76
PROGRAMA 30: COFINANCIACION PRESUPUESTO COMUNITARIO	76
<b>PARTICIPACION CIUDADANA Y MOVILIZACIO POPULAR</b>	<b>76</b>
PROGRAMA 31: DESARROLLO COMUNITARIO	78

<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</b>	<b>78</b>
PROGRAMA 33: SANTA ROSA DE CABAL SEGURA	83
PROGRAMA 34: PREVENCIÓN CIUDADANA	83
PROGRAMA 35: CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	83
PROGRAMA 36: DERECHOS HUMANOS	83
PROGRAMA 37: CULTURA PARA LA CONVIVENCIA	84
PROGRAMA 38: CONSTRUYENDO FAMILIA Y COMUNIDAD	84
PROGRAMA 39: APOYO A LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS	84
<b><u>Artículo 7º. AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO</u></b>	<b>85</b>
Política	85
<b>AGROPECUARIO</b>	<b>85</b>
PROGRAMA 40: MEJORAMIENTO EN COBERTURA CAFETERA	90
PROGRAMA 41: FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS	90
PROGRAMA 42: CONSOLIDACIÓN DE AGRONEGOCIOS PROMISORIOS, COMO FRUTALES Y MEDICINALES	90
PROGRAMA 43: ENLACE DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS A LA NUTRICIÓN	90
PROGRAMA 44: DESARROLLO DE MECANISMOS DE PRODUCCIÓN MAS LIMPIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS	91
PROGRAMA 45: SANIDAD ANIMAL	91
<b>EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA</b>	<b>92</b>
PROGRAMA 46: CRECIMIENTO COMERCIA E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO	95
PROGRAMA 47: FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS TECNOLOGICOS Y CIENTIFICOS	95
PROGRAMA 48: EMPRENDIMIENTO JUVENIL	96
PROGRAMA 49: INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO	96
<b>TURISMO</b>	<b>96</b>
PROGRAMA 50: HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE	99
<b><u>Artículo 8º. AREA DE DESARROLLO AMBIENTAL</u></b>	<b>100</b>
Política	100
<b>CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES</b>	<b>100</b>
PROGRAMA 51: GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	105
PROGRAMA 52: IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS	106
PROGRAMA 53: GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARTICIPATIVA	106
PROGRAMA 54: MEJORAMIENTO DEL HABITAT SOSTENIBLE	106
PROGRAMA 55: ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	106

<b>PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES – CLOPAD</b>	<b>107</b>
PROGRAMA 56: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	112
<b><u>Artículo 9º. AREA DE DESARROLLO POLITICO ADMINISTRATIVO</u></b>	<b>113</b>
Política	113
<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>113</b>
PROGRAMA 57: REGULACION TRIBUTARIA EQUITATIVA	118
PROGRAMA 58: MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES	118
PROGRAMA 59: SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	118
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>119</b>
PROGRAMA 60: REFORMA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	122
PROGRAMA 61: ACTUALIZACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	122
PROGRAMA 62: CUALIFICACION DEL RECURSO HUMANO	122
PROGRAMA 63: GESTION DUCUMENTAL DE ARCHIVO Y MEMORIA INSTITUCIONAL	123
<b>PLANEACION MUNICIPAL</b>	<b>123</b>
PROGRAMA 64: AUTONOMIA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN	127
CAPITULO III: PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES	127
<b><u>Artículo 10º. PLAN FINANCIERO</u></b>	<b>127</b>
<b>PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>130</b>
CAPITULO IV: DISPOSICIONES GENERALES	138
Artículo 11º.	138
Artículo 12º.	138
Artículo 13º.	138
Artículo 14º.	138
Artículo 15º.	138
Artículo 16º.	138
Artículo 17º.	138
<b>ANEXOS</b>	<b>139</b>

# CAPITULO I

## PROYECTO DE ACUERDO

### GENERALIDADES

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “POR LA UNIDAD SANTARROSANA 2005-2007”**

### MARCO LEGAL

El Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y en especial las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313, 315, 339 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994 y ley 388 de 1997.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

#### ACUERDA

**Título XII, capítulo 2, artículo 339:** “... Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

#### ARTICULO 1º: ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO

**Artículo 339.** Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones...Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo...

Adoptase y apruébese el Plan de Desarrollo “POR LA UNIDAD SANTARROSANA” del Municipio de Santa Rosa de Cabal para el periodo 2005 - 2007, como instrumento de planificación permanente, resultado de la coordinación interna y externa de la Administración Municipal y la concertación con la comunidad, de conformidad con un desarrollo destinado a orientar, regular y promover a corto mediano y largo plazo, las actividades de los sectores públicos y privados en los aspectos de desarrollo sociocultural, económico y productivo, ambiental y político administrativo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Santa Rosa de Cabal y garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

**Artículo 340.** Habrá un Consejo Nacional de Planeación...

**Artículo 341.** El Gobierno elaborará el Plan Nacional ...

**Artículo 342.** La correspondiente Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con procedimientos de elaboración, aprobación.....

**Artículo 343.** La entidad nacional que señale la Ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados....

**Artículo 344.** Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados.... Departamentos y Municipios

#### ARTICULO 2º: COMPOSICION DEL PLAN

### LEY 152 DE 1994

**Capítulo VIII. Artículo 31:** Los planes de Desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales...”

En cuanto a la estructura interna, la Ley señala que el Plan Nacional tendrá una parte general y un plan de inversiones.

Contenidos según la Ley 152:

- Diagnóstico general de la economía y sus sectores.
- Objetivos generales y sectoriales a mediano y largo plazo.
- Metas de mediano y largo plazo.
- Procedimientos y mecanismos para lograr las metas.
- Estrategias y políticas que guiarán la acción.
- Medios e instrumentos para la armonización de la planeación con el contexto.
- Proyección de recursos financieros disponibles.
- Descripción de programas y subprogramas
- Presupuestos plurianuales.
- Mecanismos para su ejecución

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO

### BASE NORMATIVA

- Constitución Nacional
- Ley 152 de 1994. Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ordenanza o acuerdo que adopta el Plan de Desarrollo.

### Constitución Nacional:

“Art.343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la

administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine”.

“Artículo 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participación en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley”.

### Artículo 3º. *MISION*

TRABAJAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUNICIPIO MODELO DONDE SE DESARROLLEN ESPACIOS DE UNIDAD DE SUS GENTES, LA APLICACIÓN DE PRINCIPIOS Y VALORES DE TRANSPARENCIA, EQUITAD, INDEPENDENCIA, DEFENSA DEL PATRIMONIO PÚBLICO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES, EL APOYO A LOS GENERADORES DE DESARROLLO ECONÓMICO, TECNOLÓGICO Y SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN; COMO ALTERNATIVAS PARA LOGRAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, LA SATISFACCIÓN DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES, EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA DIGNIDAD.

### Artículo 4º. *VISION*

“EN EL AÑO 2015 SANTA ROSA DE CABAL IMPLEMENTANDO POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN, SERÁ RESERVORIO AMBIENTAL CON GRAN RIQUEZA HÍDRICA Y PAISAJÍSTICA, FORTALEZAS A TRAVÉS DE LAS CUALES SE BUSCARÁ GENERAR UNA CULTURA ECOTURÍSTICA DE EXCELENCIA, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, QUE APROVECHE EL POTENCIAL ARTESANAL E IMPULSE ECONÓMICAMENTE A TODA LA

**SOCIEDAD; SERÁ ADEMÁS CENTRO PRINCIPAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL EJE CAFETERO Y ALTERNATIVA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL, QUE APOYÁNDOSE EN SU FORTALEZA EDUCATIVA CONDUZCA A UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA, DEMOCRÁTICA, SOLIDARIA Y EQUITATIVA, PROCURANDO CERRAR LA BRECHA SOCIOECONOMICA ENTRE SUS HABITANTES, CON EL PROPÓSITO DE PAGAR LA DEUDA SOCIAL CON LOS SECTORES MÁS VULNERABLES Y DESPROTEGIDOS DEL MUNICIPIO”.**

## **Artículo 5º. PRINCIPIOS RECTORES**

Los principios que guiarán la gestión de la Administración Municipal, durante el período de gobierno 2005 – 2007, son los siguientes:

### **TRANSPARENCIA**

En la Administración del patrimonio municipal y en todos los actos propios de la Función Pública, se elimina la intermediación en la contratación; fortaleciendo los procesos de control a la gestión de los actos de gobierno, como garantía a la no corrupción y contra la malversación del erario público, con el fin de aumentar los recursos para inversión pública en el Municipio.

### **PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD**

Desarrollando y fortaleciendo procesos organizativos y educativos que permitan a las comunidades su empoderamiento y liderazgo que conlleven a la dinamización de los diferentes espacios y mecanismos de participación ciudadana, comunitaria y social, la movilización de la comunidad alrededor de la defensa de sus derechos, patrimonio e intereses, apuntando hacia la construcción de territorialidad e identidad Santarrosana.

### **JUSTICIA SOCIAL**

Con la implementación de políticas y programas de inversión social con alto sentido de inclusión, equidad y solidaridad, fomentando el desarrollo y crecimiento humano integral.

### **CALIDAD DE VIDA**

Concepto integral e integrador, traspasando los marcos de la salud, la educación, el consumo y esperanza de vida para colocarse en el reconocimiento de las diferentes formas de vida y sus relaciones, el reconocimiento y respeto de lo diferente, las oportunidades, la equidad en un concepto claro de lo sostenible como principio en la calidad de vida.

### **CONCERTACIÓN Y CONSENSOS**

Instrumento indispensable en la construcción social del municipio y el desarrollo ordenado del territorio, a partir del reconocimiento, el respeto, la negociación, bajo intereses comunes y fortalezas particulares.

### **FOCALIZACIÓN**

La inversión en el municipio se asignará con criterios y procedimientos transparentes y claros que permitan la identificación de grupos vulnerables y comunidades con necesidades básicas insatisfechas, que aseguren a la Administración y a los habitantes conocer la forma como se distribuyen los recursos para la atención de las prioridades de los diferentes sectores.

### **EQUIDAD EN EL GASTO**

Los recursos para inversión privilegian los sectores, y grupos sociales con mayores necesidades o que manifiestan condiciones de vulnerabilidad. Esto implica un cuidadoso trabajo de identificación de las comunidades beneficiarias, con base en sus condiciones de necesidades básicas y estado de calidad de vida.

### **ÉTICA SOCIAL DEMOCRÁTICA**

Se establecerá una ética social democrática como eje articulador de un ejercicio de gobierno incluyente, amplio, abierto y participativo, que respete las diferentes expresiones políticas, ideológicas, religiosas y culturales que surgen en la escena ciudadana como representación de la diversidad de pensamiento y de estilos de vida que están presentes en la dinámica social del Municipio de Santa Rosa de Cabal.

### **PRINCIPIO MORALIZADOR Y DE RECULTURIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Se liderará un proceso moralizador y de reculturización en la administración municipal, con valores como la honestidad y pulcritud en el manejo del patrimonio colectivo, la atención cordial y oportuna a las demandas de los santarrosanos, el respeto por los demás, el amor a nuestra naturaleza y demás valores que humanicen y dignifiquen la misión de los administradores públicos de Santa Rosa de Cabal.

### **SOLIDARIDAD**

Se expresa en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad.

### **PROBIDAD**

Actuar con rectitud en el ejercicio de lo público y en la administración y manejo de los recursos con el, fortaleciendo los mecanismos de veeduría como medio para garantizar efectivos procesos de rendición de cuentas, control social y control político, así lograr mayor armonización de los habitantes en las acciones y resultados de la gestión del Municipio.

### **PRINCIPIO GENERADOR DE UNA NUEVA CULTURA CIUDADANA**

Se aprovechara la fortaleza educativa par fomentar el sentido de pertenencia de los ciudadanos frente a su ciudad y a las

actuaciones de la administración pública, se incentivará la participación ciudadana crítica y propositiva frente a las decisiones que deban tomarse y la manera como estas afecten a los ciudadanos, se buscara rescatar los valores tradicionales de nuestra sociedad: el respeto, la honestidad, la urbanidad, el civismo, la tolerancia y el pluralismo; se privilegiará la ética del trabajo honrado productivo que permita el bienestar económico de todos los habitantes del Municipio.

### **“PRINCIPIO DE LA EQUIDAD DE GENERO”**

La perspectiva de mujer y géneros estará orientada a la creación de condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades, el ejercicio efectivo de los derechos, el respeto al libre desarrollo de la personalidad y a la diversidad sexual.

## **SINTESIS DIAGNÓSTICA**

Las políticas públicas deben ser concebidas bajo el norte del mejoramiento sostenido de la calidad de vida de las personas. Cualquier política que de alguna manera lesione este principio o no lo cumpla a cabalidad, debe ir acompañado de medidas que contrarresten los efectos negativos de la iniciativa pública o que corrija parcial o totalmente sus errores o simplemente no debe ejecutarse, postulado este que acataremos para regir los destinos del Municipio manteniendo las relaciones Estado-Comunidad; además, representar a los Santarrosanos en el orden regional y nacional, hecho que nos obliga a no olvidar la realidad social y económica del País.

La economía colombiana, a pesar de dar señales positivas en la retoma del proceso de crecimiento económico, no presenta una mejoría significativa en las cifras relacionadas con la inclusión social y la generación de empleo productivo. Un documento de avance, elaborado por el Centro de Investigación para el Desarrollo de la Universidad Nacional – CID – para la Contraloría General de la República, señala cómo a partir de 1997 se hace notable para el país el agotamiento del consumo interno

y el agravamiento de la crisis fiscal y cómo a principios de la presente década, el sector productivo presenta una estructura muy deteriorada.

Los impactos de la situación económica dominante son notorios también en las regiones. El departamento de Risaralda y con él todos sus municipios han deteriorado en forma acelerada su situación social. Las cifras de pobreza tienen un aumento alarmante a partir de la segunda mitad de la década pasada.

En Santa Rosa de Cabal, tercer municipio en importancia del departamento del Risaralda, después de Dosquebradas y la capital Pereira; ubicado en el noroccidente colombiano en lo que se ha denominado el “triángulo de oro”, por estar dentro de la figura formada por la unión de los puntos de tres de las ciudades más importantes del país, la economía se ha movido entre una reactivación de las actividades relacionadas con el turismo, sector en proceso de consolidación, pero por sus condiciones estructurales no tiene la capacidad de superar en generación de riqueza y en la forma de su distribución a aquellas actividades tradicionales del Municipio como el café.

Sobre el comportamiento y la estructura de la producción económica se debe anotar, que en la última década la estructura productiva ha sufrido un proceso de transformación en las fuentes del crecimiento económico. La pérdida de participación en la generación del PIB del sector primario, en especial del cultivo del café, es reemplazada por el sector terciario, principalmente por el sector hoteles y restaurantes y por otros servicios comunales, en esencia los servicios de salud y educación, por el mayor gasto por parte del Estado en estos rubros. Es importante tener en cuenta que el 40% del PIB de nuestro Municipio lo representa la producción cafetera.

Según nuestra pirámide poblacional, más del 40% del total de la población santarrosana es menor de 20 años, situación que conlleva a que gran parte de las necesidades sociales se centren en los temas de formación académica básica

primaria y secundaria, la nutrición, el deporte, la recreación y la cultura, sin olvidar la preparación técnica y profesional, el empleo, entre otras.

El Grado de Dependencia (GD) de la población económicamente improductiva con respecto a la población económicamente productiva es del 42.27%, principalmente presionado por la concentración en el rango menor de 12 años (24.59%), el GD es un indicador resumen de la estructura de edades de población, que sirve como índice de la carga económica que tienen en promedio quienes están en edad productiva, y señalar también las posibilidades futuras de remplazar la mano de obra en proceso de pensionarse o salir del mercado laboral. El 82.78% de la población económicamente improductiva, se encuentra concentrado en las personas de menos de 12 años, situación que envía señales al mercado laboral en las posibilidades de renovación. El 50.81% de la PT (Población Trabajadora) esta conformada por mujeres, lo que hace al Estado proveer bienes públicos hacia este sector de la población, en especial en el área de salud.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) varió entre 1993 y 2002 en un 3.56% que es poco significativo para un periodo de diez años y, los aumentos en el ranking del eje cafetero respecto al Desarrollo Humano, se explican más por una caída generalizada en el indicador medidor de este concepto entre la mayoría de los municipios del Eje que por un avance significativo en el índice municipal.

La información anterior no es ajena a la realidad vista desde las comunidades urbana y rural del Municipio quienes identifican mediante la consulta que realizamos casa a casa y previo a la elaboración del presente Plan de Desarrollo, necesidades en áreas y temas como el deterioro de la malla vial, la inseguridad, los altos costos en las tarifas de los servicios públicos e igualmente la exigencia de una decidida lucha contra la corrupción.

## CAPITULO II

### ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El presente Plan de Desarrollo “POR LA UNIDAD SANTARROSANA” 2005 – 2007 se plantea sobre la base de cuatro (4) áreas de desarrollo a saber:

- **AREA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL**
- **AREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**
- **AREA DE DESARROLLO AMBIENTAL**
- **AREA DE DESARROLLO POLITICO ADMINISTRATIVO**

Cada una de las Áreas posee una política de Gobierno que permite orientar de manera adecuada las acciones necesarias para abrir espacios que promuevan y conduzcan a satisfacer las necesidades de los santarrosanos y santarrosanas, así mismo comprenden una serie de programas, subprogramas y metas concretas y específicas que le permitirán a la Administración cumplir con sus objetivos en materia de darle solución a la problemática actual del Municipio:

#### Artículo 6º. AREA DE DESARROLLO SOCIOCULTURAL

#### POLÍTICA

El área sociocultural implementará su política social integral tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de la educación integral, planificada y universal; el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y equitativa; la práctica masiva del deporte y la recreación en todas sus expresiones; el rescate de los valores y el patrimonio cultural; el acceso a los servicios públicos y el acompañamiento y protección de los usuarios; la vivienda digna como un anhelo y un derecho de la familia santarrosana; el mejoramiento del sistema vial y de transporte municipal e intermunicipal; la búsqueda de acciones que propicien espacios de integración y armonización de la sociedad mediante la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los demás. Es indispensable la coordinación armónica entre instituciones y organizaciones encargadas de la promoción y defensa de los derechos humanos así como la protección de los derechos de la infancia y la niñez.

#### EDUCACIÓN Y CULTURA

Santa Rosa de Cabal debe recuperar el sendero perdido en educación que fue ejemplo nacional, fortaleciendo el liderazgo institucional al brindar excelente formación en establecimientos educativos de variadas modalidades técnicas y tecnológicas, agrícolas y agroindustriales, académicas etc.

La educación y la cultura como compromiso social sumado al fomento del deporte y la recreación deben contribuir a la formación integral del individuo, la reconstrucción del entorno familiar y las relaciones armónicas entre la sociedad, brindando herramientas para el conocimiento y apropiación de los derechos fundamentales y deberes ciudadanos, bajo un adecuado manejo del diálogo, la concertación e interés por la superación personal, creando fortalezas humanas emprendedoras con liderazgo y espíritu empresarial.

## DIAGNÓSTICO

### NORMATIVIDAD

Constitución Política. Artículos 339 y 340 que precisa el contenido de los planes de desarrollo y establece la necesidad de asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, a través de los consejos municipales de planeación.

Ley 152 de 1994 que establece la necesidad de elaborar planes de desarrollo en los que aspectos económicos, sociales e institucionales se concreten de acuerdo a las prioridades de los grupos sociales que conforman el municipio y basados en los propósitos y orientaciones de los Programas de Gobierno.

Ley 115 del 8 de Febrero de 1994 o Ley General de Educación que señala las normas generales para regular el servicio público de la educación.

Ley 715 de Diciembre 21 de 2001 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2001 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud.

Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002 por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados.

Decreto 3020 de Diciembre 10 de 2002 por el cual se establecen los criterios y

### ESTADÍSTICAS

**Tasa De Retención, Deserción, Aprobación Y Reprobación Por Grados Y Niveles De Enseñanza. Sector Oficial, Urbano Y Rural. Año 2003**

procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales.

### SITUACIÓN ACTUAL

Santa Rosa de Cabal es un municipio educativo por excelencia; posee todos los niveles, modalidades y un clima propicio para el desarrollo intelectual de los estudiantes; existen 9 instituciones educativas y 2 centros educativos rurales que albergan más del 90% de la población en edad escolar; la infraestructura física es muy buena en el área urbana y rural; la dotación de mobiliario y ayudas educativas es regular, cuenta con el programa de educación rural PER para atender a la población rural con estrategias diferentes a la educación regular y así poder ampliar cobertura con ayuda de elementos de la gratuidad como el transporte, seguridad alimentaria y canasta escolar.

En el aspecto cultural se cuenta con la Sociedad Bolivariana, la Casa de la Cultura, Grupos Culturales dentro de su potencial artístico, el Consejo Municipal de Cultura, la Biblioteca Pública, y el Centro de Recursos Educativos Municipal que prestan sus servicios a la comunidad estudiantil y población en general con las diferentes programaciones del Centro Cultural y Biblioteca C.C.B.

### SITUACIÓN FUTURA

Santa Rosa de Cabal será en el 2007, un municipio piloto en educación y cultura, con una cobertura del 95% de estudiantes en el sector oficial y privado, con iniciación de una segunda lengua y educación dual, una gratuidad del 60%, mejoramiento de las pruebas SABER, e ICFES del 40% y mejoramiento de los estándares de calidad y eficiencia de los estudiantes, docentes y administrativos de la educación.

NIVEL	RETENCIÓN		DESERCIÓN		APROBACIÓN		REPROBACIÓN	
	URB.	RUR.	URB.	RUR.	URB.	RUR.	URB.	RUR.
TOTAL	95%	79%	5%	21%	96%	87%	4%	13%
PREESCOLAR	95%	55%	5%	45%	100%	100%	0%	0%
B. PRIMARIA	95%	77%	5%	23%	97%	88%	3%	12%
B. SECUNDARIA	95%	90%	5%	10%	94%	89%	6%	11%
MEDIA	98%	96%	2%	4%	97%	93%	3%	7%

Fuente. Formulario DANE 600/2004

### Recurso Humano

INSTITUCIONES	RECT.Y/O DIRECTOR	COORD.	DOC.	DOC.AULA APOYO	SICO. ORIEN	ADVOS
LA FLORIDA	1	1	26	1	-	3
P. URIBE MEJIA	1	2	54	1	1	15
TECNOLÓGICO	1	6	113	1	1	15
FRCO. J. CALD.	1	5	85	1	-	12
MARILLAC	1	1	53	1	1	9
VERACRUZ	1	3	53	1	-	9
LABOURÉ.	1	3	64	1	1	9
LORENCITA V	1	4	87	1	1	8
LICEO ESPAÑOL	1	-	8	-	-	1
FERMÍN LÓPEZ	1	-	13	-	-	-
LAS MANGAS	1	-	12	-	-	-
TOTALES	11	25	548	8	5	81

Directores de Núcleo: 4

Actualizado a Febrero 28 de 2005

### Infraestructura

- Institución Educativa La Florida con 9 sedes
- Institución Educativa Pedro Uribe Mejía con 16 sedes
- Institución Educativa Tecnológico con 3 sedes
- Institución Educativa Francisco José de Caldas con 4 sedes
- Institución Educativa Marillac con 8 sedes
- Institución Educativa Veracruz con 7 sedes
- Institución Educativa Labouré con 3 sedes
- Institución Educativa Lorencita Villegas de Santos con 5 sedes
- Liceo Comunal el Español
- Asociación de Centros Educativos Rurales Las Mangas con 8 sedes

- Asociación de Centros Educativos Rurales
- Fermín López con 9 sedes.

### Colegios Privados

- Santa María Goretti con Preescolar, Básica y Media
- Cooperativo con Básica Secundaria y Media
- La Sabiduría con Preescolar y Básica

### Jardines Infantiles Privados

- Monserrate
- Micael
- A.B.C.
- Campestre.

### Estudiantes - Consolidado Del Mes De Febrero De 2005

PREE	PRIMARIA					ACE	E.ES	SECUNDARIA				MEDIA		TOTAL
	1	2	3	4	5			6	7	8	9	10	11	
183	255	221	226	284	207	-	-	256	229	236	193	157	179	2626

113	133	157	203	160	137	-	-	189	174	151	154	145	108	1824
153	214	235	236	255	191	23	111	195	208	143	108	90	112	2275
261	235	271	356	286	353	53	-	341	508	241	410	170	283	3768
158	213	196	177	196	149	-	-	137	112	95	67	60	50	1610
63	109	115	83	83	71	-	-	76	63	53	36	32	28	812
99	167	113	113	112	97	6	-	99	113	56	112	112	63	1262
36	100	68	89	56	64	-	-	40	41	32	28	18	16	588
23	24	24	16	17	19	-	-	9	10	19	3	-	-	164
22	88	59	60	46	37	-	-	-	-	-	-	-	-	312
40	67	44	40	39	32	-	-	-	-	-	-	-	-	262
-	-	-	-	-	-	-	-	-	76	-	28	-	5	109
<b>1151</b>	<b>1605</b>	<b>1503</b>	<b>1599</b>	<b>1534</b>	<b>1357</b>	<b>82</b>	<b>111</b>	<b>1342</b>	<b>1534</b>	<b>1026</b>	<b>1139</b>	<b>784</b>	<b>845</b>	<b>15612</b>

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

Los Recursos Económicos para el sector de Educación y Cultura están dados por:

- Sistema general de participaciones
- Recursos propios
- Recursos del crédito
- Convenios

## COMPETENCIAS

Administra y distribuye los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.

Traslada plazas y docentes entre sus instituciones educativas, mediante acto administrativo debidamente motivado.

Suministra la información al Departamento y a la nación con la calidad y en la oportunidad que señale el reglamento

## PLAN ESTRATÉGICO

### OBJETIVO GENERAL

Lograr una mayor cobertura, calidad y eficiencia en el sector de Educación y Cultura en el Municipio.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar la cobertura educativa en el nivel de Preescolar, Básica Secundaria y Media.
- Mejorar los resultados en las Pruebas SABER e ICFES.
- Introducir los conceptos y técnicas de la Gerencia Moderna en el Sistema Educativo del municipio.

## ESTRATEGIAS

- Incrementar la gratuidad para los estudiantes de los estratos I y II
- Incluir en los planes de mejoramiento de las instituciones educativas la capacitación de docentes y estudiantes en las pruebas SABER e ICFES.
- Implementar un sistema de información educativa y cultural en el municipio.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 1

#### ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS

#### SUBPROGRAMAS

### **Alimentación Escolar**

- Brindar almuerzo a 400 estudiantes  
  
Año 2005, 120 estudiantes.  
Año 2006, 130 estudiantes.  
Año 2007, 150 estudiantes.
- Proveer 600 nuevos cupos en refrigerios escolares durante los tres años.  
  
200 por cada año.

### **Construcción y Reparación para el Fortalecimiento a la Cobertura**

Reparar el 50% de los establecimientos educativos rurales y urbanos.

### **Calidad y Pertinencia**

- Gestionar la capacitación de 50 docentes de Primaria, Secundaria y Media para la implementación de los programas y proyectos educativos
- Subsidiar a los 9 mejores bachilleres para cursar estudios superiores en UNISARC y la UTP. Para estratos 1 y 2
- Elaborar el Plan Educativo Municipal y el Plan Decenal de Educación.
- Gestionar la implementación de un Sistema de Información en el Sector Educativo Municipal.
- Buscar mecanismos con la UTP, para aumentar los cupos en las diferentes facultades, al menos 20.
- Disminuir la deserción escolar en 300 estudiantes entre el año 2005 y el año 2007.
- Operativizar el funcionamiento de la JUME.
- Declarar a Santa Rosa de Cabal, como Ciudad Educadora, con educación permanente para todos los habitantes del municipio, según sus necesidades y particularidades.

### **Apoyo al Bachillerato en Bienestar Rural.**

Dotar al Bachillerato en Bienestar Rural de 300 módulos y 1 laboratorio de Ciencias Naturales.

### **Dotación a Colegios, Escuelas y Biblioteca Pública.**

- Dotar los 9 colegios completos de medios audiovisuales.
- Dotar a los 73 centros educativos de kits deportivos.
- Apoyar la dotación de implementos de aseo y papelería a los 9 instituciones educativas y las dos asociaciones de centros educativos rurales.
- Gestionar la dotación de textos educativos a las 9 instituciones educativas y a los 2 centros educativos rurales.
- Gestionar un centro documental para los docentes, con su respectiva dotación bibliográfica.
- Gestión y Apoyo a La Biblioteca Municipal.
- Hacer Evaluación del material bibliográfico de las bibliotecas de Santa Rosa de Cabal para adecuarlos las necesidades tecnológicas, científicas e investigativas
- Gestionar Nacional y Departamentalmente la organización y adecuación de Biblioteca Municipal, archivo histórico y el museo arqueológico y antropológico.

### **Educación a niños especiales.**

- Dotar de material didáctico, deportivo y musical el programa de Educación Especial para niños y niñas al Centro Docente Atanasio Girardot.
- Gestionar la profundización pedagógica de 20 profesionales que atienden a niños y niñas con necesidades educativas especiales del Centro Docente Atanasio Girardot. .

### **Desarrollo Institucional.**

- Apoyar el pago de los servicios públicos de los establecimientos educativos del municipio.
- Aumentar en 100 cupos, el transporte escolar rural y urbano.

### **Formación para la Participación Ciudadana y Liderazgo Juvenil y Estudiantil.**

Capacitar para el liderazgo juvenil y estudiantil a 60 jóvenes del Municipio.

### **Fortalecimiento a la estrategia Aceleración del Aprendizaje, Área Urbana.**

- Crear 3 grupos urbanos de la estrategia Aceleración del Aprendizaje
- Dotar de módulos y biblioteca a los grupos de Aceleración del Aprendizaje que se crean y los 3 existentes.
- Capacitación a 9 docentes para el programa aceleración del aprendizaje.

### **Apoyo a la Educación Formal Nocturna.**

- Consecución de 54 módulos CAFAM para la educación nocturna del Instituto Tecnológico de Santa Rosa de Cabal.
- Gestionar capacitación en la metodología CAFAM para 40 docentes de la educación nocturna.

## **PROGRAMA 2**

### **CULTURA CIUDADANA**

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **La Cultura como Estrategia de Cambio.**

#### **Instituciones Urbanas de Santa Rosa de Cabal**

#### **Instituciones Educativas Rurales de Santa Rosa de Cabal.**

## **POLITICA SOCIAL HACIA LA POBLACION VULNERABLE Y EXCLUIDA**

### **INTRODUCCIÓN**

Según estadísticas del DANE, el Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con 75.532 habitantes, la mayoría (76.47%), se encuentra concentrada en el sector urbano como consecuencia del proceso migratorio hacia la ciudad en busca de oportunidades de empleo, vivienda, seguridad, educación, salud que han redundado desafortunadamente en diferentes patologías sociales, vulneración de los Derechos Humanos, incremento de las necesidades

- Establecer convenios de capacitación y formación de 20 jóvenes y adultos en actividades artísticas y culturales.
- Formación artística y cultural para niños 20 escolarizados y no escolarizados.
- Gestionar la reactivación de 2 Emisoras Estudiantiles.
- Gestionar proyectos de Cultura hacia la Dirección Departamental de Cultura para su cofinanciación.

### **Apoyo a Eventos Culturales.**

- Realizar conjuntamente con el Departamento el Tercer Concurso Nacional de Villancicos.
- Gestionar Recursos para el centro cultural del Magisterio Santarrosano.

insatisfechas y en situaciones de extrema pobreza y exclusión.

En la formulación del Plan de Desarrollo 2005 – 2007 “POR LA UNIDAD SANTARROSANA”, se ha centrado la atención hacia la población vulnerable y excluida del Municipio: niñez, jóvenes, mujer, adulto mayor, desplazados y discapacitados y hacia los factores más críticos que los caracteriza, con el fin de proponer estrategias y programas de tratamiento prioritario. De esta manera ha sido necesario consultar varias fuentes de información y de referencia como es el caso de las políticas, estrategias, programas y competencias del orden nacional, departamental para articular una política social para Santa Rosa de Cabal. La información de referencia no ha sido ajena a la información estadística, que como bien es

cierto, no es lo suficientemente contundente, ya que en el Municipio no se han hecho informes estadísticos estructurados de la población vulnerable y excluida, además de observarse esfuerzos aislados de las organizaciones para propender por el mejoramiento de los grupos más desprotegidos en el Municipio, en la mayoría de los casos haciendo uso de sus pocas y dispersas cifras estadísticas y de inversión para generar propuestas concretas. Adicional a la dispersión estadística, hace falta una territorialización de los grupos vulnerables y excluidos “No se conoce cuantos son y donde están ubicados realmente”.

Lo anterior es un gran reflejo de todo lo que hay por hacer para atender la problemática de los grupos vulnerables y excluidos del Municipio, desde la creación de un sistema Municipal de información y estadística que los cuantifique, los caracterice y los ubique, la formulación y puesta en marcha de una política social integradora donde se observe la participación de las organizaciones competentes del orden nacional, regional y local, la Administración Municipal, las ONG'S y la misma comunidad; al igual que contar con una coordinación Municipal que motive la operatividad y el compromiso de una red social o la conserjería que se establezca para tal fin.

## **POLÍTICA**

### **PROGRAMA DE GOBIERNO 2005 – 2007, “ POR LA UNIDAD SANTARROSANA”**

#### **PRINCIPIOS RECTORES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL**

- **Justicia Social:** Con la implementación de políticas y programas de inversión social con alto sentido de inclusión, equidad y solidaridad, fomentando el desarrollo y crecimiento humano integral.
- **Área De Desarrollo Sociocultural:** El área sociocultural implementará su **política social** integral tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de la educación integral, planificada y universal; el acceso a los servicios de salud de manera oportuna y equitativa; la práctica masiva del deporte y la recreación en todas sus expresiones; el rescate de los valores y el patrimonio cultural; el acceso a los servicios

públicos y el acompañamiento y protección de los usuarios; la vivienda digna como un anhelo y un derecho de la familia santarrosana; el mejoramiento del sistema vial y de transporte municipal e intermunicipal; la búsqueda de acciones que propicien espacios de integración y armonización de la sociedad mediante la convivencia pacífica, la tolerancia y el respeto por los demás. Es indispensable la coordinación armónica entre instituciones y organizaciones encargadas de la promoción y defensa de los derechos humanos así como la protección de los derechos de la infancia y la niñez.

#### **LINEAS DE ACCIÓN:**

- **Reactivación económica, generación de empleo y mejoramiento de los ingresos:**  
La reactivación económica debe ser entendida como la expansión del aparato económico y su capacidad para generar más empleos de buena calidad. Lo importante es que la generación de puestos de trabajos productivos, propicie la capacitación del trabajador, aumente su nivel de ingresos y disminuya la probabilidad de exclusión económica. Debe ser un esfuerzo conjunto entre Estado y agentes económicos y sociales.
- **Habitad y Entorno Territorial:**  
La calidad de vida posee una dimensión territorial, relacionada con el tejido físico espacial, que comprende la dotación en agua potable, saneamiento básico, vivienda y equipamiento comunitarios, necesarios para satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la comunidad en general y de cada uno de sus miembros en particular.
- **Formación de Capital Humano:**  
“La calidad de vida no solo comprende los bienes y servicios a los que tienen acceso los individuos y grupos sociales para satisfacer las necesidades de carácter natural y social, sino que también hacen referencia al grado de libertad con el cual se ha elegido el estilo y modo de vida personal; las prácticas sociales y espacios de participación política; las actividades laborales cotidianas y la seguridad social a lo largo del ciclo de la vida”. - Libardo Sarmiento –
- **Formación de Capital Social:**

La solidaridad, la cooperación y la confianza constituyen valores fundamentales de la acción colectiva y elementos potenciadores de crecimiento económico y social; a mayor confianza, solidaridad y cooperación social mayor beneficio colectivo y mejores condiciones dadas para obtener mejor calidad de vida.

#### **CRITERIOS DE LA POLITICA SOCIAL:**

- **INTEGRIDAD:** Las soluciones deben ser integrales y deben enfrentar todo los problemas en sus raíces y en sus soluciones, pues los problemas sociales son de diversa índole e interactúan en forma compleja. Las soluciones parciales y aisladas no hacen más que reproducir la problemática en su conjunto.
- **SELECTIVIDAD:** La política social debe conducir acciones selectivas en el tiempo que se apoyen en una jerarquización de los problemas y en la identificación de nudos críticos.
- **VISIÓN ESTRATEGICA:** La política social debe apoyarse en la mirada de conjunto y de largo plazo de los problemas y de las soluciones, de manera que se persigan objetivos de largo alcance y efectos que toquen los nodos centrales de la cuestión social.

- **EQUIDAD:** La política social ha de buscar la igualación de las oportunidades para todos y todas en el ejercicio de los derechos, y una distribución de la riqueza que permita a todos y todas vivir una vida digna.
- **ARTICULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA:** la política social debe ser articuladora de la gestión pública y no simplemente un componente secundario en el conjunto de los esfuerzos estatales y realmente marginales con respecto a otras políticas (económicas o urbanísticas)
- **PARTICIPACIÓN:** la política social debe ser concertada y abierta a la participación. Ello supone un Estado abierto a la iniciativa ciudadana y un empoderamiento de la sociedad. Esta debe ser una permanente interlocutora del Estado en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas sociales
- **COORDINACIÓN:** La política social debe articularse a otras políticas sociales y hasta donde sea posible a las políticas regionales y nacionales, a fin de lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos.
- **SECTORIALIDAD – TERRITORIALIDAD:** La política social debe plantear derroteros claros a nivel concretándolos en el plano territorial.

## **DIAGNÓSTICO**

### **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

#### **DINÁMICA POBLACIONAL Y TENDENCIAS DEMOGRÁFICAS**

##### **Distribución geográfica de la población**

Santa Rosa de Cabal, Evolución de la población por zona Geográfica,,  
Censo 1973-1985-1993, Proyecciones 2003 - 2005

Año	Total	Población			
		Cabecera	%	Resto	%
1973	43.611	28.891	66,25%	14.720	33,75%
1985	60.696	37.085	61,10%	23.611	38,90%
1993	59.831	45.208	75,56%	14.623	24,44%
2003	74.453	56.679	76,13%	17.774	23,87%
2005	75.532	57.760	76,47%	17.772	23,53%

Fuente: DANE

## Estructura de la población

La estructura de la población por rangos de edad, evidencia en el censo de 1993 un incremento en la edad mediana, pasando en 1.973 de 17.21 años hasta los 23.77 años en el censo de 1.993, para el municipio de Santa Rosa de Cabal. El perfil de la pirámide poblacional de Santa Rosa de Cabal, muestra que le municipio se encuentra concentrado en población más adulta, asociado esto al cambio en el proceso expansionista por uno de carácter constrictivo, acompañado de una disminución en la natalidad provocado por diversos factores de tipos social y económico como la mayor participación de la mujer en el mercado laboral, mejores niveles de educación y la generalización del uso de métodos anticonceptivos, entre otros, sin embargo aún el municipio cuenta con una población joven comparada con otras localidades del país, o ciudades capitales, por lo que se nota la pirámide poblacional del año 1993.

## Fecundidad

Santa Rosa de Cabal, Mujeres en Edad Fertil y  
Nacimientos Por Residencia Habitual de la Madre,  
2000 - 2001\*

	2000	2001
Mujeres en Edad Fertil (15 - 49)	20163	20340
<u>Nacimientos</u>	<u>1242</u>	<u>1131</u>

Fuente: Secretarías de Planeación y Salud Departamental

\* Datos Preliminares

El municipio cuenta con una población proyectada para el año 2005 según censo de 1993, de 75.532 habitantes, el 76.47% está ubicado en la cabecera municipal, lo que lo caracteriza por ser una población predominantemente urbana, y con tendencia a continuar en el mismo sentido

Utilizando proyecciones de población a 30 de junio de 2.000 y del 2.001, según datos suministrados por la Secretaría de Planeación Departamental. Y los datos de nacimientos obtenidos en la Secretaría de Salud departamental, se obtiene una tasa de general de fecundidad para el municipio de 61,60 nacimientos por mil mujeres en edad fértil para el año 2001 y de 55,60 para el año 2002; la tasa de natalidad para el municipio de Santa Rosa de Cabal del 1.71 por mil habitantes; la tasa de fecundidad se ubicó en del 6.1 por cada mil habitantes, y la de mortalidad es del 0.59 por cada mil habitantes. Esta última tasa es supremamente baja comparada con la arrojada para los municipios de Pereira y de Dosquebradas, y comparada con el promedio Departamental y Nacional.

## Desplazados

Ser desplazado significa vivir en la incertidumbre

Risaralda, Familias, personas y menores de edad desplazadas según  
municipio expulsor, 2003

MUNICIPIO	FAMILIAS	PERSONAS	MENORES DE EDAD
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>1052</b>	<b>522</b>
QUINCHIA	83	372	182
PUEBLO RICO	77	325	167
MISTRATO	30	115	57
BALBOA	6	41	23
BELEN	9	39	18
SANTUARIO	10	39	17
APIA	6	31	16
GUATICA	9	40	15
PEREIRA	4	19	9
LA CELIA	4	17	8
SANTA ROSA	-	-	-

la marginación y en la absoluta pobreza. Nada

Por ello la situación de los desplazados es el que l

MUNICIPIO	FAMILIAS	PERSONAS	%
<b>TOTAL</b>	<b>880</b>	<b>3845</b>	<b>100.00%</b>
PEREIRA	749	3222	83.80%
DOSQUEBRADAS	93	395	10.27%
LA VIRGINIA	9	46	1.20%
MISTRATO	2	44	1.14%
BALBOA	8	39	1.01%
<b>SANTA ROSA</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>1.01%</b>
APIA	5	32	0.83%
MARSELLA	2	10	0.26%
BELEN	2	8	0.21%
QUINCHIA	1	5	0.13%
LA CELIA	1	3	0.08%

## NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS Hogares y personas con NBI

Este indicador muestra que un 18.9% de los hogares residentes en Santa Rosa de Cabal al momento del estudio, se encontraron con necesidades básicas insatisfechas, en términos de estado de las viviendas, acceso a servicios públicos, hacinamiento, asistencia escolar de los menores y a razón de dependencia, lo que los cataloga a la luz de estos indicadores con diferentes magnitudes de pobreza.

Santa Rosa de Cabal, Hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas, Censo 1993

AREA	Hogares con NBI		Vivienda Inadecuada		Viviendas con Servicios Inadecuados		Hogares con Hacinamiento crítico		Hogares con Inasistencia Escolar		Hogares con Dependencia Económica		Hogares en Miseria	
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	2381	18,9	120	0,9	139	1,1	942	7,5	721	7,7	1.071	6,5	518	4,1
CABECERA	1.606	16,2	99	1,0	104	1,1	740	7,5	419	4,2	656	6,6	347	3,5
RESTO	778	28,4	21	0,8	35	1,3	202	7,4	302	11,0	415	15,1	191	6,2

Fuente: DANE

## LA EDUCACIÓN EN SANTA ROSA DE CABAL

Santa Rosa de Cabal. Población por rangos de edad escolar, alumnos matriculados y tasa bruta de cobertura, por área geográfica, según niveles de enseñanza. 2003

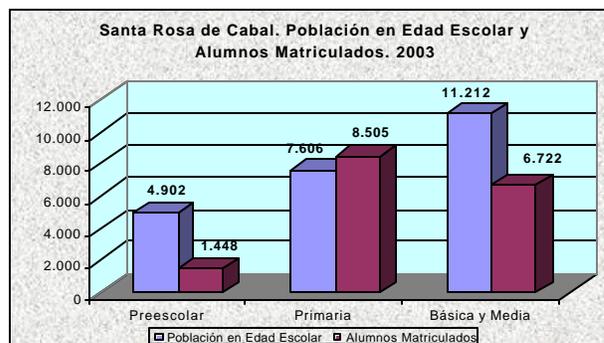
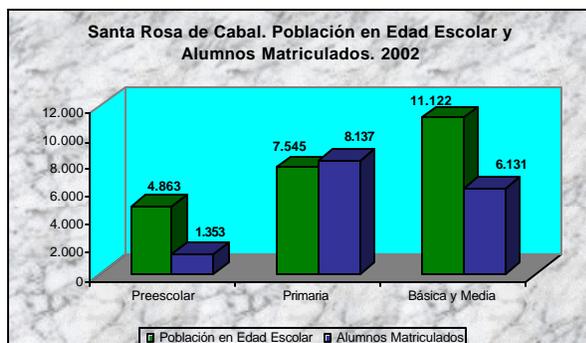
Nivel Escolar	Rango de edad	Población		Alumnos Matriculados		Tasa Bruta de Cobertura (%)		
		Urbano	Rural	Urbano	Rural*	Urbano	Rural	Total
Total	03 - 17	18.057	5.663	13.148	3.527	72,80%	62,30%	70,30%
Preescolar	03 - 05	3.732	1.170	1.186	262	31,80%	22,40%	29,50%
Primaria	06 - 10	5.790	1.816	6.551	1.954	113,10%	107,60%	111,80%
Básica y media	11 - 17	8.535	2.677	5.411	1.311	63,40%	49,00%	60,00%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

\* Incluye alumnos del Programa de Bachillerato en bienestar rural

Tasa: Cálculos COOTRASES

## POBLACIÓN POR FUERA DEL SISTEMA.



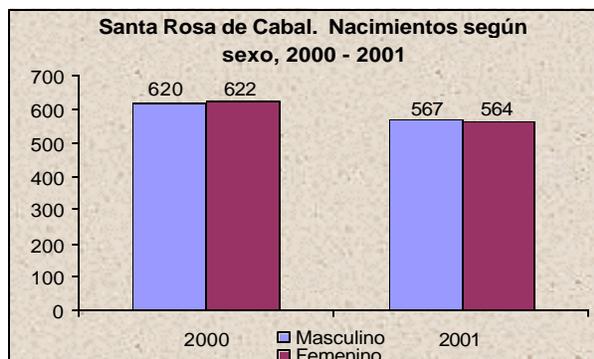
Fuente: Secretaría de Educación Departamental

De acuerdo con los datos de población en edad escolar y total de alumnos matriculados en el municipio, en 2002 estaban por fuera del sistema escolar 7.909 niños y niñas, que representaban el 33.61% de la población objetivo; y para el 2003 esta cifra arroja un total de 7.045 niños y niñas que representan el 29.70% de la población estudiantil

## NACIMIENTOS

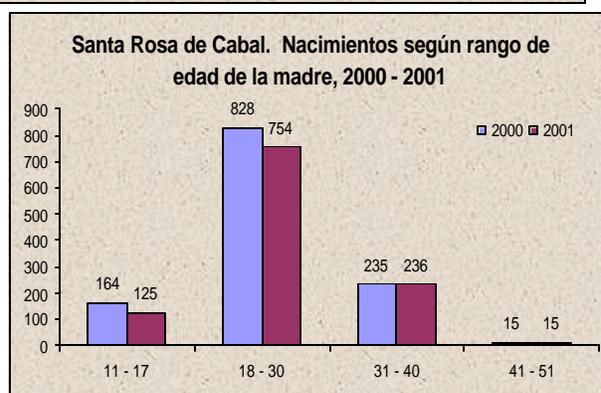
En el municipio de Santa Rosa de Cabal, para el año 2.000 se registraron 1.242 nacimientos de los cuales 620 (49,92%) son hombres y 622 (50,08%) son mujeres.

Para el año 2.001 nacieron 1.131 niños de los cuales 567 (50,13%) son hombres y 564 (49,87%) son mujeres.



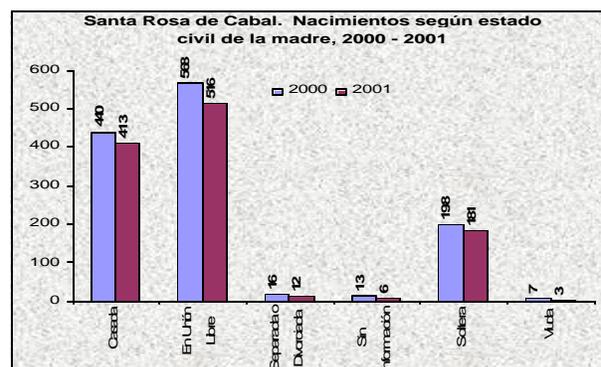
Tanto para el año 2.000 como para el año 2.001 el mayor número de madres se encontraban en los rangos de edad entre 18 a 30 años de edad con 828 y 754 respectivamente.

Disminuyendo paulatinamente la procreación a medida que aumenta la edad de la mujer. Sin embargo llama la atención los nacimientos de madres menores de edad (164 y 125 respectivamente), donde la menor edad de una mujer en dar a luz en el 2000 fue de 13



En el municipio de Santa Rosa de Cabal para el año 2.000, hubo 568 nacimientos de madres cuyo estado civil es la unión libre, 440 de madres casadas y 198 de madres solteras.

Para el año 2.001 se conserva la misma tendencia del estado civil, primero hijos nacidos de parejas en unión libre, luego el de casados, siguiéndole el de madre soltera.



## SITUACION NUTRICIONAL

### Desnutrición Global

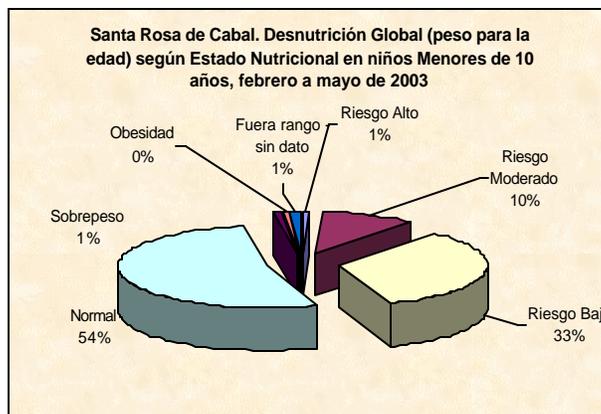
De acuerdo con el parámetro que evalúa la desnutrición global en el municipio de Santa Rosa de Cabal se observa un estado normal en relación con el peso para la talla en el 53% de los niños y niñas encuestados, le siguen en su orden el riesgo bajo con el 33% de la población y se deben de analizar con mas detenimiento los datos de sobrepeso y riesgo Alto pues representan un 2% de la población encuestada requiriendo urgentemente de medidas nutricionales en toda la comunidad.

### Desnutrición Aguda

**Santa Rosa de Cabal. Desnutrición Global (peso para la edad) según Estado Nutricional en niños Menores de 10 años, febrero a mayo de 2003**

Estado Nutricional	Numero	Porcentaje
Total	1212	100%
Riesgo Alto	11	1%
Riesgo Moderado	123	10%
Riesgo Bajo	403	33%
Normal	644	53%
Sobrepeso	12	1%
Obesidad	6	0%
Fuera rango - sin dato	13	1%

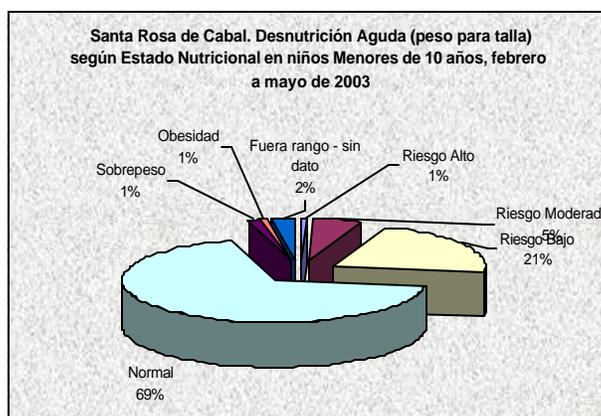
Fuente: Secretaria de Salud Departamental



**Santa Rosa de Cabal. Desnutrición Aguda (peso para la talla) según Estado Nutricional en niños Menores de 10 años, febrero a mayo de 2003**

Estado Nutricional	Numero	Porcentaje
Total	1212	100%
Riesgo Alto	7	1%
Riesgo Moderado	62	5%
Riesgo Bajo	258	21%
Normal	832	69%
Sobrepeso	14	1%
Obesidad	9	1%
Fuera rango - sin dato	30	2%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental



Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

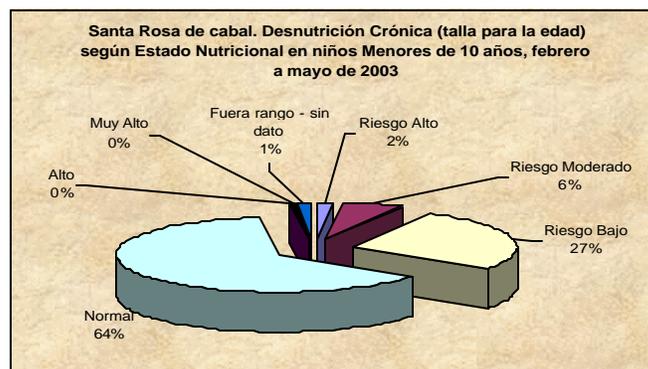
Este indicador en el municipio de Santa Rosa de Cabal nos muestra que el 69% de la población se encuentra en el rango normal de alimentación, pero el 26% de la población se ubican en: el riesgo moderado 21% y riesgo alto con 5%; así mismo se resalta que la obesidad y el sobrepeso posee el 2% de la población.

**Desnutrición Crónica**

**Santa Rosa de Cabal. Desnutrición Crónica (talla para la edad) según Estado Nutricional en niños Menores de 10 años, febrero a mayo de 2003**

Estado Nutricional	Numero	Porcentaje
Total	1212	100%
Riesgo Alto	20	2%
Riesgo Moderado	74	6%
Riesgo Bajo	327	27%
Normal	766	63%
Alto	5	0%
Muy Alto	4	0%
Fuera rango - sin dato	16	1%

Fuente: Secretaria de Salud Departamental



**SISTEMA DE VIGILANCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL SISVAN MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL**

**ESTADO NUTRICIONAL**

TIPO DESNUTRICION	2001	2002	2003	2004
GLOBAL	6.2 %	3.8%	2.6%	2.0%
CRONICA	7.6 %	11.9%	8.4 %	9.5%
AGUDA	2.09 %	0.0%	1.4 %	0.6%

**SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

**Santa Rosa de Cabal. Porcentaje de Población Afiliada al Régimen Subsidiado en Salud, 2000, 2001**

Año	Porcentaje de Población Afiliado
2000	13,52%
2001	15,80%
Diferencia	2,30%

Fuente: CIR, Secretaría de Salud Departamental

**Régimen Subsidiado.**

**Santa Rosa de Cabal. Seguridad Social en Salud, 2003**

Afiliados a una ARS	13682
Régimen Contributivo	19711
Régimen Especial	2234
Población Sisben niveles I Y II	32716
Población Sisben nivel III	9207
Indígena	0
Población por Afiliar Niveles I, II, III e Indígena	28241

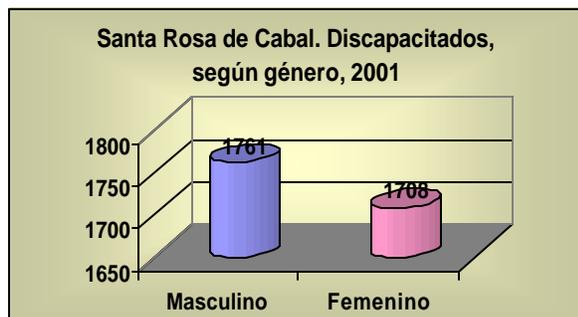
Fuente: Secretaría de Salud Departamental

**POBLACION EN SITUACION DE DISCAPACIDAD**

El municipio de Santa Rosa cuenta con 3260 discapacitados residentes en el casco urbano y 209 residiendo en la zona rural.



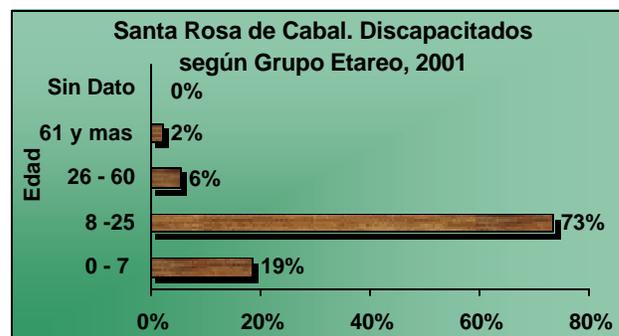
Fuente: Secretaría de salud; Departamental



En el municipio de Santa Rosa de Cabal teniendo un total de 3.469 discapacitados, el género masculino aporta el 51% de la población, mientras que el femenino el 49%.

Fuente: Secretaría de salud; Departamental

En Santa Rosa de Cabal según grupos etáreos, el comprendido entre las edades de 8 a 25 años reporta 2545 personas, seguido del grupo de 0 a 7 años con 643, el grupo de 26 a 60 años posee 194 discapacitados y el de 61 y más años 79



### MENORES GESTANTES:

Para el año 2001, se registraron 85 casos de menores gestantes en el municipio de Santa Rosa de Cabal. Se detecta el predominio de las uniones libres en este grupo y el madresolterismo, pues de cada 10 madres menores de edad, 9 son solteras o conviven en unión libre.

A la luz de la problemática se encuentra en evidencia el inicio precoz en las relaciones sexuales de los jóvenes, propiciado por una deficiente educación y formación en la sexualidad, hacinamiento, problemas familiares, entre otros.

De igual manera se encuentra que la gran mayoría de madres menores no han completado los estudios de primaria y/o de secundaria, además de la ocurrencia de casos de madres menores gestantes sin ningún tipo de formación académica.

Santa Rosa de Cabal, Madres menores de edad según nivel educativo, 2001

EDAD MADRE	TOTAL	NIVEL EDUCATIVO						
		Preescolar	Primaria completa	Primaria incompleta	Secundaria completa	Secundaria incompleta	Ninguno	Sin información
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	-	9	23	6	43	3	1
12	0	-	-	-	-	-	-	-
13	0	-	-	-	-	-	-	-
14	3	-	-	2	-	1	-	-
15	15	-	-	6	-	9	-	-
16	33	-	5	6	2	18	1	1
17	34	-	4	9	4	15	2	-

Fuente: DANE, Estadísticas Vitales

Pereira, Madres menores de edad según estado civil, 2001

EDAD MADRE	TOTAL	ESTADO CIVIL					
		Soltera	Casada	Viuda	Unión Libre	Separada o Divorciada	Sin información
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>31</b>	<b>5</b>	-	<b>46</b>	<b>2</b>	<b>1</b>
12	-	-	-	-	-	-	-
13	-	-	-	-	-	-	-
14	3	-	-	-	3	-	-
15	15	7	-	-	8	-	-
16	33	15	2	-	16	-	-
17	34	9	3	-	19	2	1

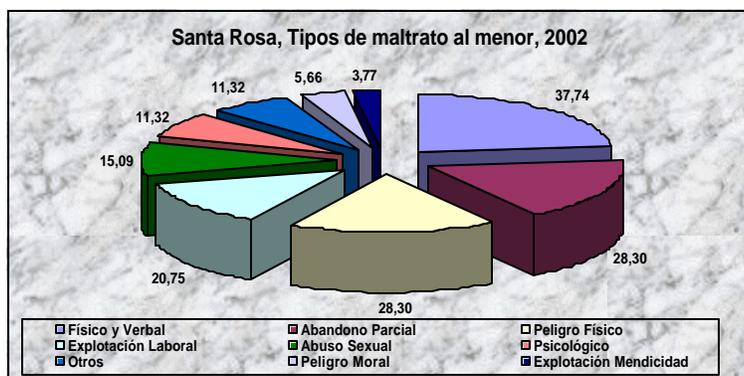
Fuente: DANE, Estadísticas Vitales

## MALTRATO INFANTIL

### Santa Rosa. Tipos de maltrato al menor 2002

Tipo de Maltrato	porcentaje
Físico y Verbal	37,74
Abandono Parcial	28,30
Peligro Físico	28,30
Explotación Laboral	20,75
Abuso Sexual	15,09
Psicológico	11,32
Otros	11,32
Peligro Moral	5,66
Explotación Mendicidad	3,77

Fuente: Proyecto de vigilancia epidemiológica de Maltrato al menor



Fuente: Proyecto de vigilancia epidemiológica, y atención al menor

### FUENTES DE FINANCIACIÓN Y DE APOYO

- Sistema General de Participaciones
- Red de Solidaridad
- PAB
- Recursos Propios
- PNUD
- ICBF
- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2003-2006, HACIA UN ESTADO COMUNITARIO:
- Los Departamentos, Distritos y Municipios deberán destinar los recursos excedentes de la liquidación de los contratos de administración del régimen subsidiado de las vigencias anteriores y los rendimientos financieros, a la ampliación de cobertura al régimen subsidiado de su propia jurisdicción, garantizando la sostenibilidad de acuerdo con lo que defina el Gobierno Nacional, sin que lleve a cabo el reintegro de dichos recursos al **Fosyga**. Dicha ampliación de cobertura se llevará a cabo previa presentación y aprobación por el CNSSS.
- Desarrollo integral de la primera infancia. El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de la Protección Social impulsará las políticas orientadas al desarrollo integral de la primera infancia con particular énfasis en los temas de salud, nutrición, estimulación adecuada, entorno saludable y cuidado óptimo.

### COMPETENCIAS

personas y coordinar con las entidades públicas y privadas competentes en el manejo de los problemas de la familia y del menor con el propósito de elevar el nivel de vida de nuestra sociedad. Específicamente la labor que realiza el ICBF es la de seguimiento y colaboración con las entidades no gubernamentales que coordinan y realizan la labor de acercamiento, bienestar físico, mental, ayuda terapéutica y re-socialización.

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO:** Colaboran con el ICBF, la Defensoría del Pueblo quien tiene como función constitucional velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

**LA PROCURADURÍA:** La Procuraduría Delegada para la defensa del menor y la familia, tiene como función la vigilancia judicial en los juzgados de familia y de menores sobre los defensores de familia.

**POLICIA:** Las Instituciones de vigilancia y control como los cuerpos de policía tienen como función la colaboración con los organismos destinados por el estado a la educación, prevención y protección del menor.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO (IIN):** Organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), fundado en 1927 con el propósito fundamental de promover la generación de políticas sociales sobre niñez y articular la relación del estado con la sociedad civil, y ayudar a desarrollar una conciencia crítica frente a los problemas que afectan a los niños y niñas en las Américas y el Caribe.

**EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS:** Es un organismo consultivo del gobierno nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolle el Estado Colombiano para combatir el tráfico, la explotación y el abuso sexual. Fue creado mediante Decreto No. 1974 del 31 de octubre de 1996, fundamentado en los artículos 12,13,17 y 44 de la Constitución Nacional

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN:** Creo la Unidad de delitos contra la libertad sexual y la dignidad humana, creadas mediante la ley 360 de 1997. Su labor fundamental es la de asegurar la comparecencia de los presuntos infractores de la ley penal, adoptando las medidas de aseguramiento que hayan a lugar en cuanto se realicen las denuncias respectivas que conlleven a determinar la responsabilidad de un sujeto en la comisión de un delito sexual.

**OTRAS:** SENA, ONG`S

## **PLAN ESTRATÉGICO**

### **OBJETIVOS:**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Crear una Política Social en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, orientada al mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y la inequidad, la potencialización del desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Ofrecer a niños, niñas oportunidades sanas de formación, para la participación y la convivencia social y familiar a lo largo de su vida
- Acompañar a las y los jóvenes en la búsqueda de un propósito de vida justo, igualitario y participativo.
- Brindar alternativas de subsistencia basadas en la autosostenibilidad para la mujer cabeza de familia.
- Generar alternativas para que el Adulto Mayor se sienta acompañado dentro de un ambiente productivo

- Integrar a los discapacitados a la vida social y productiva del Municipio, generándole de esta forma una mayor calidad de vida.

## **ESTRATEGIAS GENERALES**

- Reactivar y dinamizar los compromisos del Consejo de Política Social del Municipio, como son: Construir la política social del Municipio; Coordinar acciones, esfuerzos y recursos para mejorar las condiciones de vida de las personas; Promover la participación de la comunidad; Recomendar planes y programas que permitan mejorar las condiciones de vida de la Población; Y promover y facilitar el ejercicio del control social por parte de la comunidad.
- La territorialización, cuantificación y caracterización de los Grupos Vulnerables, Excluidos y más Pobres del Municipio, como insumo para la creación de un Banco de Datos y Proyectos de acción social a corto, mediano y largo plazo.
- Conformación de una Red Social que integre todas las instituciones y entes que tengan como propósito el mejoramiento de la calida de vida de los mas pobres y excluidos del Municipio de Santa Rosa de Cabal, que a su vez generen propuestas unificadas y sostenibles que promuevan el manejo integral de los Grupos Vulnerables como son Niñez, Juventud, Mujer, Discapacitados, Adulto Mayor y Campesino.
- La creación de un Departamento de Administración de Política Social en Santa Rosa de Cabal que garantice la continuidad, la eficiencia y la eficacia de todos lo programas, subprogramas y proyectos que se generen en la red social.

### **PROGRAMAS 3**

<b>PROGRAMA</b>	<b>SUBPROGRAMA</b>	<b>METAS</b>
Niños con Futuro	Axiología Infantil	A través de talleres de sensibilización, recreación y lúdica orientar a 4000 niños y niñas en edad escolar el programa de axiología infantil
	Cultura y Participación Ciudadana	Una capacitación y sensibilización para los alumnos de grados 4 y 5 de cada uno de las escuelas del municipio
Juventud con Propósito de Vida	Prevención en edades tempranas de drogadicción	Creación y/o apoyo a 9 Comités de Prevención de Consumo de Psicoactivos en las Instituciones Educativas
	Acercamiento Familiar	Apoyo a las celebraciones de "Día de la Familia" de 9 Centros Educativos del Municipio.
Mujer Autosostenible	Fortalecimiento de las Organizaciones de Madres Cabeza de Hogar.	Apoyo a tres organizaciones de madres cabeza de hogar
	Madres gestantes y lactantes	Acompañamiento a los programas del ICBF
Discapacitados en Acción	Participación e inclusión Ciudadana	Apoyo a 2 organizaciones de discapacitados del Municipio

## DEPORTE Y RECREACION

### DIAGNÓSTICO

#### NORMATIVIDAD

#### **Ley 181/1995. Ley del deporte y decretos reglamentarios.**

El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Igualmente se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.

El estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas”.

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y

práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social

El artículo 52 de la Constitución Política de Colombia, Establece que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

### SITUACIÓN ACTUAL

El deporte y la Recreación en Santa Rosa de cabal, ha presentado varios periodos de desarrollo, es así como hasta el año de 1995 las actividades deportivas y recreativas se enfocaban en la comunidad haciendo especial énfasis en la organización de eventos y la conformación de diversos seleccionados, actividades desarrolladas por monitores adscritos a la alcaldía municipal. Un segundo periodo se presenta a partir del año 1996 hasta inicios del año 2001, donde con el fortalecimiento legislativo que se le dio al deporte con la ley 181/95, se crea un ente rector del deporte municipal descentralizado (DIGEDER) Este instituto contaba con presupuesto para el desarrollo de los programas deportivos y recreativos y con una planta de instructores deportivos y recreativos calificados, lo cual permitió iniciar en una forma planificada el desarrollo de programas específicos como escuelas de: ciclismo, fútbol, baloncesto, atletismo.

Igualmente se desarrollaron varios programas recreativos los cuales buscaban brindar cobertura a grupos especiales como: Adultos mayores, niños de escasos recursos, discapacitados, con programas como vacaciones recreativas, encuentros navideños, encuentros con adultos mayores.

En el desarrollo de la educación física se desarrollaron programas que permitieron contribuir con el fortalecimiento de esta. Es así como se crearon los centros de educación física de básica primaria y secundaria, los cuales contaron con monitores de destinación específica,

igualmente se iniciaron los juegos intercolegiados y los juegos Inter escolares dando participación a gran parte de la población escolarizada del municipio. Para los compromisos adquiridos por la DIGEDER, las transferencias de la nación (S.G.P) se hacen insuficientes, presentándose un proyecto de acuerdo en el año de 1997 donde se crea el impuesto al deporte, el cual se convierte en un apoyo para el cumplimiento de las metas propuestas por el instituto descentralizado y posteriormente para el área de deportes.

Un tercer periodo se enmarca a partir del año 2001 y hasta la fecha, donde obedeciendo a un proceso de reestructuración (LEY 617/2000), la estructura administrativa y técnica es liquidada, dejando la responsabilidad del deporte y la recreación a la secretaria de desarrollo social del municipio, es en este periodo donde se inicia un nuevo camino, dando paso al fortalecimiento del deporte asociado (clubes deportivos, asociaciones), es igualmente durante este periodo donde se comienza el fortalecimiento de deportes destacados que muestran al municipio como potencia departamental, siendo el ciclismo, fútbol, voleibol y el baloncesto los principales autores en justas departamentales, regionales o nacionales, evidenciándose de la misma forma el rezago sufrido por deportes individuales como atletismo, ajedrez, natación, judo los cuales no han sido tenidos en cuenta desde hace varios años.

En procesos como el fútbol en especial las divisiones menores se ha logrado institucionalizar el apoyo de la administración municipal al torneo que anualmente se realiza, pero quedando muy cortos en el desarrollo de verdaderos procesos de iniciación y formación en este deporte.

Aunque se dio durante los últimos años un incremento en número de escenarios recreativos (parques y juegos infantiles en barrios), es evidente la necesidad que se suscita de incrementar el número de escenarios deportivos especialmente para la práctica del fútbol, donde la zona rural cuenta con 32 escenarios deportivos la gran mayoría en las instituciones

educativas, en este sentido es de vital importancia para el municipio, el poder atender de manera urgente, la necesidad de terminar o continuar su obra más importante para el deporte santarrosano, como lo es el estadio municipal Arturo Arbelaez, escenario que hace más de 50 años inició su construcción y que medio siglo después aun no ha sido terminado y peor aun las obras iniciadas ya cumplen con su ciclo natural de vida útil como es el caso de los drenajes y gramilla, dificultando en gran medida el desarrollo de deportes como el fútbol, ya que esta situación dificulta altamente la proyección regional y nacional de este deporte.

La zona rural desde hace varios años ha sido relegada a un segundo plano, donde la administración municipal solo ha llegado al campo con un apoyo incipiente sobre actividades muy puntuales iniciativa de la misma comunidad y que no corresponde a políticas claras de deporte rural, siendo entonces los juegos del sector campesino un ausente del deporte municipal.

Se evidencia claramente la necesidad de la construcción de un plan de desarrollo para el municipio en lo concerniente a deporte y recreación a mediano y largo plazo, construcción colectiva que permita trazar un camino certero e inequívoco para el beneficio de todos.

Las escuelas de formación deportiva, el poco desarrollo de deportes individuales, la falta de apoyo para los líderes deportivos y la no existencia de una red municipal del deporte se convierten en debilidades manifiestas del deporte municipal.

Se identifican como sectores vulnerables o de intervención prioritaria los niños de escasos recursos que se reúnen en torno a la práctica deportiva, estos grupos se encuentran organizados por líderes comunitarios o deportivos, ubicados en las comunas de los barrios del sur, norte, centro y la hermosa

## **SITUACIÓN FUTURA**

Para diciembre de 2007 esperamos contar con una estructura del deporte y la recreación organizada, con un plan decenal para el deporte y la recreación, con

indicadores bien definidos que permitan llevar una información mas precisa sobre los programas desarrollados en el área, unos escenarios deportivos mejor cuidados y usados por la comunidad, una organización definida en cuanto a escuelas de formación deportiva.

### **ESTADÍSTICAS**

- Escenarios deportivos y recreativos zona rural 32 estado actual regular.
- Falta por dotar de escenarios deportivos o recreativos zona rural 14.
- Escenarios deportivos sector urbano 24, pertenecientes al sector educativo 16.
- Parques recreativos sector rural 2.
- Parques recreativos sector urbano 10, 5 en buen estado 5 regular estado.
- Parques recreativos privados 4.
- Escenarios deportivos construidos 2.
- Escenarios en mantenimiento permanente urbanos y rurales 28.
- Población atendida en deporte formativo 300 niños.
- Población atendida en actividades deportivas y recreativas. 7.500 habitantes

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

- 4% de las participaciones del propósito general de la ley 715 2001. Transferencias de la Nación (S.G.P).
- Impuesto municipal al deporte
- Alquiler de escenarios deportivos.
- Los recursos que asignen los concejos municipales en cumplimiento a la ley 19 de 1991, por la cual se crea el fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte.
- Los recursos que constituyen donaciones para el deporte, los cuales serán deducibles para la renta líquida en los términos de los artículos 125 y siguientes del estatuto tributario.
- Los recursos que el Instituto Colombiano del Deporte asigne de acuerdo con los planes y programas de estímulo y fomento al sector deportivo y las políticas del gobierno nacional.

- Las demás que se decreten a su favor.

### **COMPETENCIAS**

El deporte y recreación se desarrolla en todas las esferas del conocimiento siendo de especial atención la relación directa que se encuentra en salud, al ser un factor de incidencia directa en la calidad de vida en estilo de vida saludable, con educación al ser parte del sistema educativo y uso del tiempo extra escolar, Cultura y convivencia ciudadana.

### **PLAN ESTRATEGICO**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Masificar la práctica deportiva y recreativa en forma organizada y con criterios de formación, haciendo uso de los espacios recreativos y escenarios deportivos del municipio, dando prioridad a la comunidad mas vulnerables de nuestra población.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Creación de la escuela de formación deportiva municipal.
- Conformación de la red municipal del deporte y la recreación municipal.
- Mantenimiento, mejoramiento y Construcción de escenarios deportivos o recreativos.
- Mejoramiento de programas para el Deporte y recreación comunitaria zona rural y urbana.
- Implantación de un sistema de formación y capacitación para todos los actores del deporte y la recreación municipal.
- Fortalecimiento del deporte de rendimiento en el municipio.

#### **ESTRATEGIAS**

- Fortalecer los programas deportivos y recreativos aprovechando los escenarios deportivos existentes que se encuentran subutilizados en el Municipio.

- Promover la organización institucional alrededor de las actividades deportivas y recreativas del Municipio.
- Dinamizar la creación de escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas.
- Formación de dirigentes locales que fomenten la actividad deportiva y recreativa en el Municipio.
- Crear la red municipal del deporte.
- Gestionar recursos para el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos.

## **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **PROGRAMA 4**

#### **DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

##### **SUBPROGRAMAS**

**Mejoramiento de Escenarios Deportivos o Recreativos, Zona Urbana y Rural**

**Mantenimiento de Escenarios Deportivos o Recreativos Zona Urbana y Rural**

**Construcción y/o Adecuación de Escenarios Deportivos Zona Urbana y Rural**

### **PROGRAMA 5**

#### **DESARROLLO DE LA RECREACION Y EL TIEMPO LIBRE**

##### **SUBPROGRAMAS**

**Formación Deportiva**

**Atención a Grupos Especiales**

**Capacitación para la Comunidad**

## **Apoyo al Deportista Destacado**

### **Especialización Deportiva**

#### **Realización o Participación de Eventos Recreativos y Certámenes Deportivos**

##### **METAS**

- Conformación de la escuela municipal de formación deportiva en los deportes de fútbol, baloncesto y voleibol con la participación de 300 niños y niñas de diferentes sectores del municipio.
  - Creación de la red municipal del deporte y la recreación, constituido por representación de los actores del municipio en el tema del deporte la recreación y la educación física, quienes asesoraran el proceso del área.
  - Mantenimiento al total de los escenarios deportivos o recreativos existentes en la zona urbana y rural del municipio y Mejoramiento al 20 % de los escenarios deportivos o recreativos existentes.
  - Construcción o adecuación de nuevos escenarios deportivos o recreativos 3 zona urbana y 3 zona rural.
  - Realización de 5 eventos deportivos y recreativos en el municipio cada año.
  - Participación al menos en uno de cada certamen deportivo de carácter departamental, regional o nacional en diferentes modalidades.
  - Atención a nivel deportivo a 3 grupos especiales (tercera edad y discapacitados).
  - Gestionar capacitaciones a 20 líderes deportivos.
  - Gestionar el apoyo a 5 deportistas destacados del municipio que pertenezcan a los estratos 1 y 2.
- ##### **INDICADORES**
- Un centro de formación deportiva creado.

- Una red del deporte creada.
- Mantenimiento a 32 escenarios recreativos o deportivos rurales y 24 escenarios recreativos o deportivos urbanos.
- Mejoramiento a 8 escenarios deportivos o recreativos de la zona rural o urbana existentes.
- Adecuación y/o construcción de seis escenarios deportivos o recreativos zona rural y urbana.
- Cinco Eventos deportivos y/o recreativos realizados en el municipio cada año.
- Participación en certámenes deportivos de carácter departamental, regional o nacional en diferentes deportes al menos uno por certamen.
- Dos Grupos de tercera edad atendidos con programas recreativos por año y grupo de discapacitados atendidos con programa de actividad física 1 por año.
- Un plan de desarrollo del deporte, la recreación y el uso del tiempo libre diseñado e implementado.
- Una Capacitación específica en temas relacionados con el deporte, la recreación y uso del tiempo libre realizada cada año.
- Número de deportistas destacados apoyados, de 3 en el 2005 a 10 en el 2007.

## SALUD

El bienestar de una población está medido por las posibilidades que tienen de acceder a servicios de salud con calidad, por las posibilidades de atención oportuna, así como por el mejoramiento de las condiciones de salud pública y ambientales, que garantizan una mejor calidad de vida por lo cual lucharemos por volver a Santa Rosa de Cabal un municipio saludable y agradable para sus habitantes.

## DIAGNÓSTICO

A pesar de que el municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra Descentralizado y certificado en salud desde el año 1998; y que como tal debe cumplir con todas las competencias señaladas por Ley 10/90 Ley 100 /93 y la Ley 715 /2001 la dirección Local de Salud, aún no ha sido conformada, en su estructura técnico administrativa como debería funcionar el sector salud a nivel territorial; este sector se encuentra bajo la responsabilidad del Secretario (a) de Desarrollo Social, que a su vez maneja otras áreas; lo que le impide rendir con eficiencia y calidad. Al frente del área de salud se encuentra una profesional Universitaria que debe responder por todos los programas de salud del Municipio como ente descentralizado: apoyada por un auxiliar que dedica su tiempo al manejo y control del Régimen subsidiado de Salud.

Por otro lado, el Municipio se ha visto seriamente afectado por las políticas fiscales agresivas del Gobierno Nacional, representado en la alta disminución de los recursos del Sistema General de Participaciones(SGP),según el CONPES 090 asignados para la prestación de los servicios de salud primer nivel de atención a la población pobre y vulnerable sin seguridad social, al igual que los recursos para salud pública; en parte como consecuencia de las inconsistencias que se han presentado en la ejecución del

SISBEN y un alto porcentaje de población sin identificar.

## **NORMATIVIDAD**

- Constitución Nacional; Artículos: 83 al 109
- Ley 100 de 1993 con sus decretos reglamentarios; y de manera especial el contenido en : el libro II que hace referencia al Sistema General de Seguridad Social en Salud así: título I ( capítulos I- II- III- ) título II (capítulos I al IV título III ( capítulo I-II-III-y IV ) título IV título V , título VI. libro IV ( que trata sobre servicios sociales complementarios)
- Ley 10 de 1990 de descentralización del sector salud
- LEY 715 del 21 de diciembre del 2001; de transferencias; y competencias de los entes territoriales descentralizados; ver artículo 44, en todos sus numerales; así como en las resoluciones y decretos que las reglamentan; en especial la resolución 412 del año 2000 donde se establecen los protocolos de intervención atención y demanda Inducida para eventos de interés en salud pública y de notificación obligatoria. Lineamientos PAB del Ministerio de la Protección Social
- Circular externa 018 del 18 de febrero de 2004 (Con su anexo técnico).
- Decreto 1757 del 3 de agosto de 1994.
- Ley 599 del 2000 artículos 410 – 610 – ley 678 artículos II al V.
- Ley 734 del 2002 Régimen Disciplinario, artículos 34 – 35 – 388 – 48 -50-160 entre otros.
- SIAU: ley 100 del 93 artículos: 159-198-200 decretos 22-32 de 1995 artículos 7 -9 circular 009 de 1996 de la Supersalud CTSSS (Consejo territorial de seguridad social en salud). . ACUERDO 025 de enero 1996; Acuerdo 057 del 1996, acuerdo 077 - 229
- Resolución 412 :( Demanda Inducida y de obligatorio cumplimiento)

## **SITUACION ACTUAL**

### **Aspectos Generales**

Santa Rosa de Cabal, está ubicado al norte del Departamento de Risaralda; siendo el tercero en población y en importancia económica; después de Pereira, y Dosquebradas. Su economía está basada

en la producción agrícola, en la producción artesanal. Tiene una Extensión de 564 Kilómetros Cuadrados y 133 Habitantes por Km<sup>2</sup> se encuentra a una altura de 1.701 metros sobre el Nivel del Mar; y una Temperatura Promedio de 19° centígrados.

### **Estructura Poblacional**

La población santarrosana para el año 2004, según proyección Censo Nacional de 1993 es de 75.015 habitantes, y un estimativo poblacional de 100.000 habitantes residentes de la Zona Urbana: 57.235 habitantes y en la Zona Rural 17.780 habitantes, población por Género 36.907 Hombres - 38.108 Mujeres, el aumento poblacional se explica por los flujos migratorios por problemas de desplazamiento forzado.

### **Condiciones De Salud Y Seguridad Social**

“LA INEQUIDAD” en el Sistema de Seguridad Social en Salud” se hace cada vez mas visible en el municipio de Santa Rosa de Cabal, si observamos las bajas coberturas de afiliados al RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD; lo anterior esta representado en las siguientes cifras:

### **Población Afiliada Al Sistema De Seguridad Social En Salud**

<b>Sistema de afiliación</b>	<b>Población</b>
Régimen contributivo	<b>31%</b>
Régimen subsidiado	<b>21%</b>
Población vinculada	<b>48%</b>

A febrero de 2005 el municipio de Santa Rosa cuenta con 15.912 afiliados al

Régimen Subsidiado en Salud; el aumento de cobertura a sido escaso en los últimos 3 años así: Año 2002 N° total de afiliados 12.971, Año 2003 N° afiliados 13.682; (aumento 711), Año 2004 N° de afiliados 15.912: ( aumento 2.230) Total aumento de cobertura Régimen subsidiado en salud del 2002 al 2004 =2.941

### Perfil Epidemiológico Del Municipio

#### • Demanda De Atención En Salud – Numero De Eventos Por Año

El N° de eventos atendidos en el Hospital San Vicente de Paúl, por año, presenta los resultados de la siguiente tabla: (tomado de los RIPS (Registros Individuales de Prestación del Servicio de Salud) de la ESE - Empresa Social del Estado - 2.000 a 2.003).

Tipo consulta	año 2000	año 2001	año 2002	año 2003
Externa	26.924	29.272	30.955	28.235
Urgencias	22.123	23.202	23.517	25.159
Control	2.891	3.059	3.801	7.968
Hospitalización*	3.337	3.310	2.787	3.104
Total	51.938	55.519	58.273	61.362
Población	72.586	73.230	73.855	74.453
% Eventos x Pob	71,55%	75,81%	78,90%	82,42%

El promedio de incremento anual de los eventos atendidos es del 4%; similar al crecimiento pasivo de la población; al cual se le suma un incremento de la población que se asienta en el municipio por razones de desplazamiento forzado, calculada en 1.350 personas en el curso de los últimos dos años.

#### • Análisis De Las Tasas De Morbilidad En El Municipio

De conformidad con la información acopiada y procesada, en los (RIPS) Registros Individuales de Atención en Salud, presentados por el Hospital San Vicente se aprecia que dentro de las primeras causas de morbilidad; la

**Hipertensión Esencial** es la enfermedad con mayor índice de crecimiento al pasar de 1.473 enfermos por cada 100mil habitantes, en el año 2001; a una tasa de morbilidad de 2093 enfermos al año 2003; un incremento del 42.10% en el periodo de dos años.

Los programas del Plan de Atención Básica, del Municipio, que debe impactar sobre la Hipertensión, es el que promueve los Estilos de Vida Saludable, cuya población objetivo es la que presenta mayor riesgo, como son las personas mayores, así: El 67% corresponde a pacientes mayores de 55 años de edad, el 26% corresponde a pacientes entre 30 y 54 años de edad, y el 7% corresponde a pacientes menores de 30 años.

Se estima, de acuerdo con las proyecciones poblacionales del DANE, que el grupo etáreo de riesgo es de 16.500 habitantes.

#### • Tasas De Mortalidad Año 2003

PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN SANTA ROSA DE CABAL AÑO 2003			
Cod	ORIGEN	CASOS	%
5.12	Enfermedad (Homicidios), inclusive secuelas	52	14,94%
6.05	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias	42	12,07%
3.03	Enfermedades isquémicas del corazón	37	10,63%

3.07	Enfermedades cerebro vasculares	26	7,47%
2.13	Otros tumores malignos	13	3,74%
6.01	Diabetes mellitas	12	3,45%
2.01	Tumor Maligno del estómago	12	3,45%
3.02	Enfermedades Hipertensivas	12	3,45%
6.11	Resto de Enfermedades del sistema digestivo	11	3,16%
2.06	Tumor Maligno de la tráquea, bronquios y pulmón	9	2,59%
1.08	Enfermedad por el VIH/SIDA	8	2,30%
1.09	Infecciones respiratorias agudas	8	2,30%
3.04	Enfermedad cardio pulmonar, de enf. Del corazón	8	2,30%
5.01	Accidentes de transporte terrestre, inclusive secuelas	8	2,30%

• **Tasas De Mortalidad Año 2004**

PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN SANTA ROSA DE CABAL AÑO 2004			
Lugar	ORIGEN	CASOS	%
1	INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO	33	15.95
2	PRODUCIDAS POR ARMA DE FUEGO	22	10.63
3	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA	19	9.18
4	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	12	5.79
5	ENFERMEDAD CORONARIA	9	4.35
6	CA BRONCOGÉNICO Y DE PULMÓN	9	4.35
7	INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA	8	3.87
8	ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR	7	3.39
9	TRAUMAS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	5	2.42
10	CA. GÁSTRICO	5	2.42
11	CA. DE PRÓSTATA	3	1.45
12	AHORCAMIENTO Y AHOGADOS	2	0.96
13	DESCARGA ELÉCTRICA (RAYO)	1	0.49
14	OTRAS	72	34.78

2.09	Tumor. Maligno del útero	5	1,44%
<b>Totales</b>		<b>263</b>	<b>75,57%</b>

**FUENTE:** Investigación sobre medición de impacto de los programas PAB, realizados en el municipio en el año 2000.

<b>Totales</b>	<b>207</b>	<b>100 %</b>
----------------	------------	--------------

Fuente: Certificados de defunción Dane

• **Conclusiones Sobre El Perfil Epidemiológico Tasas De Morbilidad**

Para el año 2003, se concluye que en el municipio de Santa Rosa de Cabal, Se atendieron 61.362 consultas Médicas distribuidas así:

Atenciones por consulta externa: 34.049 = 55.49%, atenciones por consulta de urgencia 27.313 = 44.51%; las primeras causas de morbilidad fueron:

- Enfermedades Respiratorias y del Oído = 24.49%
- Enfermedades Gastrointestinales = 5.91%
- Enfermedades Genitourinarias = 10.15%
- Enfermedades Cardiovasculares = 9.78%
- Enfermedades del Sistema Nervioso = 7.92%
- Enfermedades Óseo muscular = 6.91%
- Enfermedades Obstétricas = 6.86%
- Enfermedades Infecciosas Generales = 5.60%
- Enfermedades del Metabolismo

- = 5.15%
- Enfermedades de la Piel  
= 4.20%
- Traumatismos y Heridas  
= 3.03

**NOTA:** El perfil epidemiológico del Municipio vigencia 2004, se esta consolidando incluyendo los eventos del régimen contributivo.

La mayor tasa de morbilidad está dada en la población menor de 10 años, debido a que es altamente vulnerable a las enfermedades respiratorias y gastrointestinales, diarreas y Parasitosis, donde los indicadores superan el 50% sobre el total de la población infantil. La Mortalidad total, para el año 2003 en el Municipio de Santa Rosa de Cabal fue de 348 decesos; para in índice del 0,47% y una tasa de 47 personas fallecidas por cada 10.000 habitantes.

#### **Prestación De Servicios De Salud A La Población Pobre Y Vulnerable Del Municipio**

En cumplimiento de la ley 715 de 2001; que obliga a los municipios Descentralizados y Certificadas; como es el caso del municipio a: "Gestionar la prestación de los servicios de salud, de manera oportuna, eficiente y con calidad a la población pobre y vulnerable, sin capacidad de pago; en lo no cubierto con subsidios a la demanda, el municipio ha venido realizando un convenio Interadministrativo de manera permanente

con la ESE Hospital San Vicente de Paúl, para la atención en salud 1er nivel de complejidad; servicio de urgencias y Hospitalización conforme al Portafolio de servicios de la ESE. Y al POS (Plan Obligatorio de Salud)

#### **Programas de Salud Pública (PAB)**

Los Programas de Atención Básica en salud; (PAB) , son parte constitutiva de la Política Nacional y Departamental de Salud Pública; y en su integridad apuntan a fortalecer el componente de la Prevención, la Promoción y la Educación en la Salud con el fin de minimizar los riesgos y consecuencias de la enfermedad; y en lo posible lograr su erradicación.

La regulación legal está establecida en el marco de la Ley 10 de 1990 de descentralización del sector Salud; la Ley 100 de 1993 de Seguridad Social; la ley 715 del año 2001 de transferencias; en especial en su artículo 42; así como en las resoluciones y decretos que las reglamentan; en especial la resolución N° 0412 de año 2000 donde se establecen los protocolos y políticas de protección específica y atención temprana.

#### **Caracterización Institucional**

**IPS según subsector, nivel de atención y grado de complejidad.  
Santa Rosa de Cabal, Risaralda 2.004**

SUBSECTOR	NIVELES DE ATENCIÓN											INSTITUCIONES	
	I						II					Nº	%
	Hosp. Local	P. de Salud	Clinic.	Cent. Méd.	Con. Méd.	Con. Odon.	Méd.	Odon.	Lab.	Fisiot	Otros		
Oficial	1	6		1								8	21.6
Privado			1	4	6	11		1	4	2	1	30	78.4
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>38</b>	<b>100</b>

Local de Salud del Municipio 2004 a 2007 )

#### **Red De Servicios De Salud**

El Municipio de Santa Rosa de Cabal, cuenta con un total de 38 instituciones de salud, representadas por el sector oficial y el sector privado, como lo podemos apreciar en la tabla anterior (Fuente Plan

#### **SITUACIÓN FUTURA**

El Sistema Local de Seguridad Social en Salud de Santa Rosa de Cabal liderado por la Dirección Local de Salud que se encuentre representada por la Secretaría de Desarrollo Social, tiene como

fundamento básico la búsqueda constante de repuestas a las necesidades en salud de la población de Santa Rosa de Cabal y su área de influencia mediante acciones caracterizadas por la equidad, la oportunidad, la calidad, la agilidad, la eficacia, la efectividad y la eficiencia de modo tal que paulatinamente se garantice la de su funcionamiento e inversión.

Pretendemos ser un Sector Local claro y definido que ofrezca la mejor alternativa de salud regional en los niveles I y II de complejidad.

Ser la mejor DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD del Departamento, en la prestación de servicios de salud, sustentándose para ello en un alto grado de capacitación e innovación, especialización, calificación y motivación de su recurso humano; el desarrollo permanente de una singular estrategia de servicio a la comunidad que le permita mantener y mejorar la calidad de vida.

Para el logro de nuestra VISIÓN y MISIÓN se plantean los siguientes valores y principios: Conocimiento; Innovación, Integridad del recurso humano, Solidaridad: Universalidad, Participación ciudadana Participación comunitaria Subsidiaridad: Complementariedad, Integración, creando la dirección local de salud del Municipio.

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

La financiación de los servicios de salud del ente territorial, en sus diferentes modalidades, cuya competencia aparece en el marco de la ley 715 del 21 de diciembre de 2001; (artículo 44 en sus diferentes numerales); esta garantizada por el Estado; las fuentes de financiación o procedencia de estos recursos son las siguientes.

#### **Sistema General De Participaciones**

Asigna los recursos por intermedio del Consejo Nacional de Política Económica

y Social (CONPES-DNP): Los asignados para la vigencia 2005 son los siguientes: (cifras en millones de pesos).

- Atención demanda de continuidad de afiliados Reg. Subsidiado: \$1.828.491.090
- Atención demanda de ampliación Nuevos afiliados Reg. subsidiado \$106.698.676
- Salud Publica (Plan de Atención Básica en salud Municipal) vigencia 2005 \$222.616.881 (once doceavas).
- Prestación de Servicios de atención en salud a la población pobre y vulnerable, sin capacidad de pago y no afiliada al sistema de seguridad social:
  - \$ 9 01.123.836
  - Así: aportes patronales sin situación de fondos \$ 475.432.838
- Prestación de servicios primer nivel de complejidad \$ 425.891.000

#### **Otras Fuentes De Financiación Del Sector Salud**

- FOSYGA (FONDO DE SEGURIDAD Y GARANTIA) = \$ 801.325.645,45
- (año2004)
- Nota: De los recursos de FOSYGA la administración anterior en el 2004 comprometido \$ 520.000.000 millones para ampliación de cupos del régimen subsidiado en cofinanciación con el gobierno nacional.
- Este compromiso se debe sostener durante 5 años según la normatividad y se debe garantizar autosostenibilidad.
- TESA Nacional : (Empresa territorial de recursos para la salud), rifas juegos y espectáculos nivel nacional). = \$ 90.133.344 (año2004)
- ETESA Municipio 93% = \$ 26.626.610 (año2004)

### **COMPETENCIAS**

#### **Según Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, capítulo II, artículo 44**

Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones:

## **Dirección del sector Salud en el ámbito municipal**

### **Aseguramiento de la población al Sistema de Seguridad Social en Salud.**

#### **De Salud Pública:**

Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal; y establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

## **PLAN ESTRATEGICO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar el acceso de la población Santarrosana; a los servicios de salud, fortaleciendo el régimen subsidiado y la prestación de servicios de salud en el primer nivel de complejidad **a la población pobre y vulnerable no asegurada del Municipio**; niveles 1-2-3 del SISBEN. De igual manera impulsar los mecanismos de inspección, vigilancia y control mediante la participación activa de la comunidad.

Se gestionara también con el nivel Departamental y Nacional del Sector, la ampliación de cobertura poblacional al Régimen Subsidiado en salud.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Propender por el incremento de cupos en el régimen subsidiado.
- Implementar acciones de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad para atacar las causas y minimizar sus efectos.

- Realizar campañas institucionales y ciudadanas para el control de vectores y enfermedades crónicas no transmisibles.

- Realizar a través del Plan de Atención Básica – PAB – programas de sensibilización Educación para la prevención de la salud y prevención de la enfermedad.

- Fortalecimiento de los acueductos y saneamiento básico rural como patrimonio de las comunidades, para mejorar la calidad del agua para consumo humano.

### **ESTRATEGIAS**

- Calidad y cobertura de los servicios básicos en salud.
- Salud pública

### **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 6**

#### **PROMOVER Y GARANTIZAR EL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

#### **SUBPROGRAMAS**

**Realizar Convenio Interadministrativo con la red hospitalaria municipal para atención en salud; 1er nivel de complejidad; de la población pobre y vulnerable, no asegurada, sin capacidad de pago**

#### **META**

Garantizar atención médica de primer nivel según la demanda, al nivel de 70.000 consultas por año.

#### **INDICADOR**

Número de personas atendidas por año.

## **Continuidad de Atención a los Afiliados al Régimen Subsidiado y a la Población Migratoria**

### **META**

Garantizar la permanencia de los afiliados al Régimen subsidiado

### **INDICADOR**

15.912 personas afiliadas

## **Ampliación a la Cobertura**

### **META**

Aumento de cobertura del R. S. en 1.500 (500 personas por año), priorizando mujeres embarazadas, niños menores de 1 año, población discapacitada y Adulto Mayor.

### **INDICADOR**

1.500 personas en los tres años; (500 personas por año).

## **PROGRAMA 7**

### **SALUD PÚBLICA**

#### **SUBPROGRAMAS**

### **Reducción de enfermedades inmunoprevenibles**

#### **META 1**

Mantener coberturas de vacunación en el 90% de la población infantil real del municipio y el 25% en jóvenes

#### **META 2**

Realizar 4 monitoreos de vacunación y 1 censo de canalización por año.

### **Implementación de la política de salud sexual y reproductiva. (S.S.R.)**

#### **META 1**

Fortalecer en 3 miembros el Comité Municipal de Educación para la sexualidad y la Red Municipal del Buen trato

#### **META 2**

Fortalecer la educación y/o atención integral a 2000 adolescente en salud sexual y reproductiva.

### **Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores**

#### **META**

Realizar tres barridos de inservibles al año, en sectores periféricos de la ciudad barrios del norte y barrios unidos del sur.

### **Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y el control de las enfermedades crónicas.**

#### **META 1**

Cubrir 20.000 personas mediante estrategias IEC información educación y comunicación en prevención de las enfermedades cardiovasculares Hipertensión arterial.

#### **META 2**

Realizar 30 actividades de promoción de la salud física con grupos de población de alto riesgo: Hipertensos, tercera edad y discapacitados, formando multiplicadores.

#### **META 3**

Trabajar la estrategia espacios libres de humo en 10 centros educativos.

### **Fortalecimiento del Plan Departamental y Municipal de alimentación - nutrición**

#### **META 1**

Realizar 300 cuñas radiales sobre lactancia materna.

#### **META 2**

Fortalecer la estrategia de Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)

### **META 3**

Entrega de micronutrientes a 540 mujeres embarazadas de los estratos 1 y 2.

### **Implementación de políticas de Salud Mental y Reducción del Impacto por Violencia.**

### **META 1**

Fortalecer la Estrategia de Escuelas Saludables por la paz en 5 establecimientos educativos

### **META 2**

Cubrir 15.000 personas con estrategias Información, Educación y Comunicación (IEC) en prevención del consumo de sustancias psicoactivas, tabaquismo y bebidas alcohólicas

### **META 3**

Conformar red Municipal de prevención en salud Mental

### **Otras Enfermedades Prioritarias de Interés en Salud Pública**

### **META 1**

Realizar 150 cuñas radiales durante tres meses emisora local con alcance urbano y rural

### **META 2**

Realizar 1.000 visitas domiciliarias en prevención de la TBC, lepra y rabia en 1 año.

### **Apoyo a Estrategias de Participación Social en Salud**

### **META 1**

Dinamizar y acompañar 7 espacios de participación comunitaria en salud:

- Consejo Territorial de Seguridad social en salud.

- Veedurías del régimen subsidiado en salud (5 urbanas y 5 rurales).
- Comité de Vigilancia Epidemiológica COVE MUNICIPAL.
- Comité Municipal de Educación Para la Sexualidad.
- Red Municipal del Buen trato al Menor y a la familias.
- Red Municipal de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, Tabaquismo y Bebidas Alcohólicas.
- Liga Municipal de Lucha Contra la Tuberculosis.

### **Fortalecimiento en Gestión de Salud Pública**

### **META 1**

Conformar y operativizar el Comité de Vigilancia Epidemiológica Municipal (COVE).

### **META 2**

Acceder a la información de 3 IPS del Municipio para la generación de datos estadísticos de obligatorio cumplimiento.

### **INDICADOR**

3 IPS presentes en el Municipio.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

La defensa de los usuarios de los servicios públicos, así como la protección de las empresas públicas prestadoras de dichos servicios a nivel urbano y rural, contribuyen

a incrementar los niveles en la calidad de vida de la población en la medida que se adecue la infraestructura y se ejerza un control social, se proyectará un mejoramiento en la prestación de servicios.

## DIAGNOSTICO

### Energía

La Central Hidroeléctrica de Caldas, "CHEC", cuenta con una de las subestaciones aptas para la interconexión Nacional e Internacional con niveles de tensión de 230, 115, 33 y 13.2 voltios. El municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra conectado a una tensión de 13.2 Kv/240/120 voltios a través de cinco circuitos saber: CIRCUITO LA HERMOSA, CIRCUITO CENTRO, CIRCUITO HOSPITAL, CIRCUITO TERMALES, CIRCUITO COLMENAS.

Lo anterior significa que el Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con el 99.5% de cobertura para la calidad en la prestación del servicio y el 100% de atención inmediata. Igualmente la Subestación La Hermosa como se denomina la central de transmisión, le da al Departamento una confiabilidad del 100% para el desarrollo actual y la disponibilidad del servicio de energía para el proyecto o proyectos que ha futuro téngale planeamiento urbano y rural.

### Concesión Del Alumbrado Público

En general la cobertura a nivel urbano se encuentra en un alto porcentaje y a nivel rural 16 veredas cuentan con el servicio. La Repotenciación del Sistema de Alumbrado Publico consiste en dar una mayor eficiencia del Parque Lumínico del Municipio a través del cambio de luminarias existentes del tipo de iluminación mixta y mercurio por luminarias del tipo sodio, las cuales ofrecen una mayor eficiencia con un menor consumo de energía. Así mismo se viene adelantando la expansión del alumbrado público en diferentes sectores donde el Alumbrado Publico se encontraba deficiente o simplemente no existía.

Se ejecutaron obras como la iluminación de los accesos al Municipio de Santa Rosa de Cabal por la vía que conduce a Pereira desde el puente sobre el río San Eugenio hasta la curva denominada de las arepas y la iluminación de la entrada por la vía a Chinchiná desde el estadio Municipal hasta el Barrio Betania, como proyectos de Expansión.

### Telecomunicaciones

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES nació del proceso de liquidación de Telesantarrosa y las tele-asociadas a mediados del año 2003.

Cuenta con un anillo de fibra óptica con cinco centrales a saber: GUAYABITO, LA HERMOSA y TRES CENTRALES DENOMINADAS CENTRO que abarcan el resto del municipio.

La cobertura en el perímetro urbano es del 100 %, en la zona rural se cuenta con una cobertura de un 90%, a excepción de los Termales de San Vicente y las veredas del sur cuya cobertura es realizada por la empresa Telefónica de Pereira.

### CAPACIDAD EN EL SERVICIO

LINEAS EN EQUIPO:	13.844
LINEAS EN SERVICIO:	11.499
LINEAS FACTURANDO:	11.038
% OCUPACION:	82.48%
LINEAS PRODUCTIVAS:	79.73

TELEDENSIDAD:	15.22%
---------------	--------

### LINEAS URBANAS

COMERCIALES	1.299
OFICIALES	120
RESIDENCIALES	9.927
PUBLICOS	103
INTERNET	411
<b>LINEAS RURALES</b>	<b>348</b>

### Indicadores De Gestión

- Tiempo promedio de instalación de 3.1 día.
- Tiempo promedio para reparaciones de 0.9 día.

- Servicios suplementarios que la Empresa Colombia Telecomunicaciones presta a la comunidad, son telefonía inalámbrica y telefonía prepago.

Actualmente en el municipio se tienen tendidos 113.329 de metros de redes de polietileno.

### Gas Natural

A nivel estadístico las reservas de gas del país ascienden a cerca de 6.7 Terapias cúbicas, se cuenta con una infraestructura de transporte cercana a los 2.800 Km. Por otra parte la demanda de gas natural se situó durante los años 1997 y 1998 alrededor de los 600 MPCD con lo cual se atendieron cerca de 1.8 millones de usuarios a finales de 1999.

En el departamento de Risaralda, la actividad de distribución exclusiva la realiza la empresa GAS DEL RISARALDA, la cual cuenta con un porcentaje de cobertura potencial de 60.4%, porcentaje de cobertura efectiva de 45.9%.

### Matriz D.O.F.A Institucional

<b>TEMA</b>	<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<b>ENERGIA</b>	-Fraude y robo de activos eléctricos. - Índices altos de pérdida de energía - Competencia del mercado	- Ampliación de mercado mayorista. - Montar zona industrial de la subestación Hermosa - Proyectos de expansión
<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	- Robo continuo de cable y luminarias - Conflicto armado	- Programas de alivio en el 50% de la infraestructura para Asociaciones de viv por autogestión - Proyectos de expansión
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	- Tarifas reguladas por Ley - Telefonía Celular y cercanía de E.P.M - Robo continuo de cable	- Crecimiento, proyectos de extensión de - Unificación de operadores de telefonía f
<b>GAS NATURAL</b>	- Atentados a los gasoductos - Inseguridad jurídica con la creación de nuevas normas	-Impulsar la parte industrial del municipio - Proyectos de expansión en la infraestructura y servicios.
<b>ENERGIA</b>	-Desarrollo tecnológico -Infraestructura energética -Prestación del servicio óptimas condiciones - Personal capacitado	-Altos índices de pérdidas de energía
<b>ALUMBRADO ELECTRICO</b>	- Mantenimiento preventivo - Informes mensuales de la gestión	- Frentes de seguridad para evitar el robo continuo de cable y luminarias - Conciliar la expansión anual de luminarias a realizar
<b>TELECOMUNICACIONES</b>	-Alta tecnología en las centrales - Servicios suplementarios completos - Servicios eficientes a nivel Nacional, Internacional, celulares y otros operadores	- Ampliación redes en ciertos sectores y en segundas líneas - Entrega de la facturación, problemas de correo.

<b>GAS NATURAL</b>	- Energético limpio, poco contaminante - costos económicos para casos de cocción, calefacción procesos industriales	- Cobertura agresiva para el sector rural - oficina sucursal de atención al usuario y de reparaciones - Reservas del Gas a futuro
	<i>FORTALEZAS</i>	<i>DEBILIDADES</i>

### Estratificación Socioeconómica

En el junio de 1996, conjuntamente con la Gobernación del Risaralda se realizó un estudio de estratificación socioeconómica de viviendas urbanas con el fin de adoptarla y aplicarla para el cobro de los servicios públicos y el impuesto predial unificado. Así mismo para el año 1998, se realizó un estudio que arrojó la estratificación de los Centros Poblados, la cual fue adoptada mediante Decreto No. 202 de diciembre 21 de 1999 y fue aplicada

mediante Decreto No. 062 de marzo 24 de 2000.

Según criterios establecidos por el D.N.P, el municipio de Santa Rosa de Cabal se divide en cinco estratos socioeconómicos, como son: ESTRATO 1- Bajo bajo, ESTRATO 2- Bajo, ESTRATO 3- Medio Bajo, ESTRATO 4 Medio, ESTRATO 5 Medio alto.

La Ley 732 de 2002, estableció nuevamente los plazos para que los Alcaldes del país realizaran y adoptaran sus estratificaciones urbanas y rurales dispersas y le encomendó al [D.N.P](#) la elaboración del Modelo de Reglamento de los Comités Permanentes de Estratificación Socioeconómica de los municipios, en razón de contar con derroteros nacionales para su adecuada operatividad, el cual debe estar al servicio del ciudadano y facilitar la interacción tanto en las empresas prestadoras de los servicios domiciliarios y la comunidad, promoviendo ideas para su desarrollo.

### POBLACIÓN DE SANTA ROSA DE CABAL

POBLACIÓN URBANA: 57.760 habitantes

POBLACIÓN RURAL: 17.772 habitantes  
TOTAL: 75.532 habitantes

### POBLACIÓN POR ESTRATOS

ESTRATO UNO: 7.400 habitantes  
ESTRATO DOS: 14.397 habitantes  
ESTRATO TRES: 26.539 habitantes  
ESTRATO CUATRO: 8.210 habitantes  
ESTRATO CINCO: 1.214 habitantes

### VIVIENDAS URBANAS CONSTRUIDAS POR ESTRATO

ESTRATO UNO: 1.762  
ESTRATO DOS: 3.428  
ESTRATO TRES: 6.31  
ESTRATO CUATRO: 1.955  
ESTRATO CINCO: 289

### PORCENTAJE POR FAMILIAS ZONA

URBANA: 4.2  
PORCENTAJE POR FAMILIAS ZONA RURAL: 4.8

### OBJETIVO GENERAL

Asegurar que se presten a los habitantes del municipio de Santa Rosa de Cabal, de manera eficiente los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telefonía, gas natural, alumbrado público, por las empresas prestadoras de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, garantizando su calidad y cobertura, con procesos transparentes con el fin de disponer el otorgamiento de los subsidios a la población más vulnerable y de menores ingresos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Garantizar la calidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.  
Identificar la población más pobre y vulnerable.  
Fortalecer la participación ciudadana promoviendo espacios de confianza entre la sociedad civil y el gobierno municipal.

Mejorar la calidad de vida de los Santarrosanos.

## **ESTRATEGIAS**

Con el fin de garantizar la calidad y la cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios y con base en el diagnóstico efectuado a las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios, concluimos que en el municipio de Santa Rosa de Cabal a nivel urbano la calidad y la cobertura se encuentran en un 95% y a nivel rural en el 60% de los servicios prestados, a excepción del gas natural, que relativamente es un servicio nuevo en nuestro municipio, el cual se encuentra en un 46.9% de cobertura, ya que por parámetros legales su cobertura no llega al sector rural.

De acuerdo con la normativa Colombiana, el Estado tiene la obligación de prestar los servicios básicos domiciliarios de buena calidad a la totalidad de la Población. Esto debe implicar una cobertura del 100%, por lo tanto, el Plan de Desarrollo Municipal "POR LA UNIDAD SANTARROSANA 2005-2007" debe concentrarse principalmente, en la identificación de aquellas zonas carentes de servicios y en la evaluación del nivel de calidad de los mismos, y las zonas de futuro desarrollo industrial, de vivienda y comercial.

### **Fortalecimiento De La Participación Ciudadana**

Se fortalecerá la participación ciudadana en la definición, ejecución y vigilancia de las tareas públicas. Se impulsará el compromiso con lo público desde la educación básica.

La democracia tiene el deber de no idealizar al pueblo. Una comunidad "malformada" por la arbitrariedad y la manipulación termina pareciéndose a lo que la tiraniza. Para que la democracia funcione, es preciso procurar que se formen ciudadanos calificados, imbuidos de principios, capaces de expresar criterios,

responsables socialmente y con conciencia de sus derechos.

## **FUENTES DE FINANCIACION**

Para lograr lo anteriormente expuesto, contamos con los siguientes recursos:

### **Fondo PRONE - Proyectos De Normalización de Redes Eléctricas**

El artículo 63 de la Ley 812 de 2003, estableció que del total de los recursos FAER, el 20% se destinará al Programa de Normalización de Redes Eléctricas RONE, hasta el 2007, el cual busca la optimización del servicio y reducir las pérdidas no técnicas asociadas a los barrios de desarrollo subnormal, que para nuestro ejemplo el municipio cuenta con el 5% en la zona urbana.

Para lo anterior se debe tener en cuenta:

El objeto del programa es adecuar técnicamente y legalizar las instalaciones y redes eléctricas en los sectores rurales o urbanos con condiciones de invasión, subnormalidad o desplazamiento.

Si los sectores precitados cuentan con el servicio de energía, tendrán derecho al cambio en su infraestructura, si los estudios previos así lo indican.

El municipio aportará el 10% de los recursos y el fondo aportará el 90%, contando con los recursos de las empresas de servicios públicos domiciliarios.

### **Fondo FAER: Fondo De Apoyo Financiero Para La Energización De Las Zonas Rurales Interconectadas**

Creado por la Ley 788 de 2002 y reglamentado por el decreto 3652 de 2003, con el objeto de aportar recursos para desarrollar proyectos que lleven energía a las zonas rurales del Sistema Interconectado Nacional, Con el programa "CHEC ILUMINA EL CAMPO" se cuenta con una inversión de 15 millones de dólares para la zona rural a través de convenios de electrificación y para ello se necesita:

Realizar un censo de las veredas que necesitan el servicio de energía, reubicación de redes o en su defecto repotenciarla.

### **Remodelación De Redes Zona Urbana Y Rural**

Con una inversión de 24 millones de dólares encaminados a reducir el factor de pérdidas hasta en un 12%, macromedición, transformadores para cada 10 viviendas, instalación de acometidas y medidores con plazo hasta por 10 años.

Para la ejecución de este programa es conveniente:

Realizar un proyecto de espacio público, utilización de postes y correo de servicios, ya que en la actualidad hay cuadras que tienen 8 postes y como meta se reducirían a 4 postes por cuadra, a excepción de la zona centro desde la calle 11 hasta la calle 16 que cuenta con cableado subterráneo, contando con el concurso de las empresas prestadoras de los servicios.

Igualmente para el manejo de la ampliación de la cobertura a nivel urbano se deben desarrollar planes de mercadeo radicados en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipales, que contengan planes de expansión y cobertura para los servicios públicos con el fin de no incurrir en costos por imprevisiones de urbanizaciones ya construidas.

## **PLAN ESTRATEGICO**

### **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 8**

#### **SOSTENIBILIDAD, CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS**

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **Ampliación Permanente a La Cobertura de Energía Eléctrica**

#### **ACCIONES**

- Promoción de subsidios para los estratos 1 y 2.
- Implementar políticas de austeridad en el gasto y de análisis costo-beneficio en la ejecución de las mismas.
- Revisión de las transferencias que hace la CHEC por la utilización de cuencas y microcuencas (Ley 99 de 1993 y Ley 56 de 1981).

#### **METAS**

- Al año 2005 se reactivará el funcionamiento del Fondo Nacional y Redistribución de ingresos con el fin de manejar los subsidios para los estratos 1, 2 y 3.
- Ampliar la cobertura a nivel urbano al 100% según proyectos de expansión y/o extensión de perímetro y de un 40% en la zona rural para el año 2007.
- Coofinanciación de la remodelación de redes en la zona urbana y rural con la CHEC, el Departamento y en los programas de los fondos PRONE y FAER hasta el año 2007.

#### **Apoyo A Los Procesos De Participación Ciudadana**

#### **ACCIONES**

- Conformación y operativización de los comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos.
- Acción permanente del Ejecutivo Municipal para defender a los usuarios de los servicios de energía y telecomunicaciones.
- Fomentar campañas de seguridad para evitar el robo de cable a las diferentes empresas de servicios públicos.

#### **METAS**

- Crear y reactivar los comités de Desarrollo y Control Social y Ligas de Usuarios, uno por comuna y uno por corregimiento al año 2007.
- Crear los mecanismos para culturizar a la población a través del programa URE-Uso

Racional y Eficiente de los servicios públicos domiciliarios, mediante campañas de capacitación social, cuatro convocatorias al año y hasta el 2007.

- Gestión y concertación para intervenir y participar de alguna manera en la metodología de las empresas de servicios públicos domiciliarios para la determinación de las tarifas que estas entidades hacen ante la junta nacional de tarifas.

## **PROGRAMA 9**

### **ESTRATIFICACION**

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **Realización de estratificación rural**

###### **META:**

Realizar, adoptar y aplicar estratificación rural dispersa a 2005.

##### **Actualización Estratificación Urbana**

###### **META:**

Actualizar y ajustar la Estratificación Urbana a Diciembre de 2007.

## **PROGRAMA 10**

### **AGUA POTABLE**

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **Saneamiento Básico, Construcción Sistemas Sépticos**

###### **ACCIONES**

- Implementar acciones necesarias para la descontaminación de de las cuencas hidrográficas del municipio.
- Inversión en proyectos de Saneamiento Básico.

###### **META**

Construcción de 30 sistemas de tratamiento de aguas residuales en la zona rural por año.

##### **Mantenimiento, Mejoramiento, Adecuación y/o Construcción de Acueductos Rurales y Comunitarios**

###### **ACCIONES**

- Protección y desarrollo de acueductos comunitarios
- Mejoramiento de la red de acueductos rurales

###### **METAS**

- Cambio y/o ampliación de redes de los 18 acueductos comunitarios.
- Construcción y mejoramiento de acueductos comunitarios en las veredas que lo requieran.

**EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E  
SANEAMIENTO BÁSICO**

###### **DIAGNOSTICO**

El deterioro constante y progresivo del suelo y los cuerpos de agua a causa de un inadecuado manejo y disposición de los residuos sólidos y líquidos, generan condiciones de insalubridad y disminución de la capacidad productiva de estos recursos. La administración encausará sus esfuerzos a mitigar y prevenir hechos que incrementen la situación planteada.

## **NORMATIVIDAD**

### **Constitución Política Colombiana - 1991-**

La Constitución Política Colombiana maneja el tema y la problemática ambiental, en aproximadamente 40 artículos que directa o indirectamente influyen sobre la disposición del Medio Ambiente y en cuyo cumplimiento se debe basar la GESTIÓN AMBIENTAL, institucional y particular.

### **Ley 99 – 1993**

Marco general que establece la regulación de la gestión ambiental del país. Crea el Ministerio del medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la Gestión y Conservación del medio Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, organiza el Sistema Nacional Ambiental SINA y se dictan otras disposiciones.

### **Ley 62 –1983**

En su artículo 3º. Fija que las CAR (CARDER) tienen a su cargo la administración y protección de los Recursos Naturales Renovables su labor.

### **Ley 388 – 1997**

**Ley de Ordenamiento Territorial.**

**LEYES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.**

### **LEY 142-1994**

Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios

### **Ley 689 - 2001**

Modificación parcial a la Ley 142 de 1994

### **Ley 373 - 1997**

Por la cual se establece el programa para el uso eficiente del agua

### **Ley 632 - 2000**

Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994.

### **Decreto 1713 - 2002**

Normas generales de Recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos

### **Resoluciones De Control De La Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios**

**Resoluciones Que Norman El Sector De Agua Potable Y Saneamiento Básico Expedidas Por La Comisión Reguladora De Agua Potable Y Saneamiento Básico – Cra.**

**Resoluciones Emitidas Por La Corporación Autónoma Regional Del Risaralda, De Incidencia En El Territorio Municipal De Santa Rosa De Cabal.**

**Acuerdos Emitidos Por El Honorable Concejo Municipal De Santa Rosa De Cabal Y Que Aplican Al Manejo De Los Recursos Naturales Renovables Y No Renovables Y Del Medio Ambiente En General.**

## **SITUACION ACTUAL**

### **Oferta Hídrica**

#### **Río Campoalegre**

En el período comprendido entre 1953 y 1985 el río presentó una variación de caudales en un rango entre 20 m<sup>3</sup>/s y 5 m<sup>3</sup>/s, con un caudal medio de 14 m<sup>3</sup>/s medido a la altura de la planta hidroeléctrica La Insula (Sodeic, 1985).

El caudal mínimo que se presentó en éste período (1953 - 1985), puede indicar que las reservas del subsuelo están alimentadas adecuadamente, y a pesar de una diferencia bastante notoria entre el caudal máximo y el mínimo, éste caudal mínimo se presenta después de un largo período de tiempo, que va desde 1971 (caudal máximo) hasta 1980 (caudal mínimo), dando a entender que la cuenca posee una adecuada regulación de caudales.

Sin embargo, para este período de tiempo se advierte una tendencia progresiva de disminución del caudal medio anual. Así mismo, en la estación La Insula, las variaciones del caudal medio anual han sido

muy marcadas con máximos de 22 m<sup>3</sup>/s y mínimos de 7 m<sup>3</sup>/s.

Por otra parte, el estudio hidrológico elaborado para el balance hídrico de la subregión uno del departamento de Risaralda, calculó por diferentes metodologías los caudales mínimos en las estaciones de caudal y los caudales máximos instantáneos de las principales corrientes pertenecientes a la cuenca del río

Como complemento al análisis de aguas superficiales, el estudio de oferta hídrica en la subregión uno del departamento de Risaralda, señala que para los ríos Campoalegre, San Ramón y Campoalegrito, el aporte de agua de los páramos a su caudal es importante, pero es aún mayor el aporte relativo de aguas lluvias infiltradas que salen a la superficie y fluyen en estos ríos en cotas por debajo de la zona de páramos.

La consideración del aprovechamiento de aguas subterráneas en la cuenca como recurso renovable tiene como condición necesaria la conservación de las zonas de recarga. Dada la dependencia de los caudales de los drenajes de la cuenca de la recarga de la zona de los páramos, los análisis del contenido isotópico de las aguas provenientes del Parque Natural Nacional Los Nevados recomiendan un programa de protección de las zonas por encima de la cota 3.000 para asegurar el abastecimiento de agua en las corrientes en la región.

### ***Demanda Del Recurso Hídrico***

La oferta hídrica de la cuenca del río Campoalegre es aprovechada de acuerdo con las necesidades básicas de los habitantes ubicados dentro y fuera de ella.

La CARDER tiene alrededor de 49 concesiones vigentes en la cuenca del río Campoalegre que demandan un caudal de 1.7 m<sup>3</sup>/s (anexo). Estas concesiones de agua fueron tramitadas con fines de consumo humano, industrial, agropecuario y turístico. El mayor porcentaje de concesiones se presenta para el consumo humano con un 68%, le sigue el uso agropecuario con el 16%, el industrial con el 13% y el recreativo con el 3% (anexo).

### ***Demanda Hídrica Urbana***

Los ríos Campoalegrito y San Eugenio, afluentes del río Campoalegre, son las fuentes de abastecimiento de agua del municipio de Santa Rosa de Cabal, y a su vez del suministro en bloque para el municipio de Dosquebradas. De manera directa, el río Campoalegre abastece los acueductos municipales de Chinchiná y Palestina.

El municipio de Santa Rosa de Cabal toma de sus fuentes un total de 600 l/s, caudal captado del río Campoalegrito en 500 l/s y del río San Eugenio los 100 l/s restantes. De este caudal se dispone de 300 a 400 l/s para la venta en bloque a Dosquebradas y el caudal restante para el consumo urbano de Santa Rosa de Cabal. Por su parte, el acueducto del municipio de Chinchiná capta un caudal de 200 l/s del río Campoalegre a la altura del sitio el Jazmín.

De estos consumos la distribución por sectores favorece el residencial con un 69% para Chinchiná y un 84% para Santa Rosa de Cabal (cálculos sin incluir suministro a Dosquebradas), y en Chinchiná con algún peso del sector industrial con un 19%.

En la producción y consumos establecidos para Santa Rosa de Cabal el suministro en bloque al municipio de Dosquebradas es del orden de 9,2 millones de metros cúbicos en el año de 1997. Esta venta en bloque se ha registrado desde hace varios años.

Al comparar el caudal captado por Empocabal de 600 l/s, o sea 19 millones de metros cúbicos al año, contra la facturación de 1997<sup>1</sup> solo 12.5 millones de metros cúbicos, el cálculo de las pérdidas de agua potabilizada es del 34% del agua producida; o sea, alrededor de 6.5 millones de metros cúbicos fueron tratados y no facturados en ese año. En este mismo sentido el Informe Ambiental de 1997<sup>2</sup>, señaló para el municipio de Santa Rosa de Cabal unas pérdidas de agua del orden del 27% del agua producida.

---

<sup>1</sup> Cámara de Comercio de Santa Rosa. 1998.

<sup>2</sup> Datos de 1996.

En las áreas rurales de la cuenca, por fuera del perímetro sanitario de Santa Rosa de Cabal, el suministro de agua potable se realiza por medio de los acueductos rurales.

En Santa Rosa de Cabal y dentro de la cuenca del río Campoalegre, funcionan 17 acueductos rurales con una cobertura de más de 1.100 viviendas y aproximadamente 7.600 habitantes, los cuales se encuentran distribuidos en 20 veredas. El manejo de estos acueductos, en su mayoría se encuentra bajo la responsabilidad de la Junta de Acción Comunal de cada vereda. El acueducto de Guacas es manejado directamente por Empocabal.

Estos acueductos en conjunto captan un caudal aproximado de 80 l/s, lo cual sin tener en cuenta las posibles pérdidas, arroja una dotación promedio de los usuarios de estos acueductos de 890 litros/persona-día, hecho que evidencia el uso del agua con fines agropecuarios en el beneficio del café y establecimientos pecuarios, y un probable alto desperdicio del agua.

El servicio de acueducto rural, en cuanto a continuidad no es el óptimo, ya que el 70% de los acueductos deben realizar racionamientos en época de verano, mientras sólo el 30% restante presta el servicio de forma continúa, lo cual en buena parte se debe, a la adecuada protección de las microcuencas abastecedoras.

La Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC, toma un importante caudal del río Campoalegre y la quebrada La Estrella para la infraestructura hidroeléctrica instalada en Chinchiná. La CHEC toma 18.5 m<sup>3</sup>/s del río Campoalegre después de la desembocadura del río San Eugenio, y de la quebrada La Estrella capta 0.6 m<sup>3</sup>/s, los cuales son altos porcentajes de los caudales de estos cuerpos de agua.

### **Gestión De Los Residuos Sólidos**

Santa Rosa de Cabal presenta una ventaja ya que la disposición final de los residuos sólidos la realiza en Municipios vecinos,

lo que minimiza los impactos ambientales producto de la degradación de los residuos depositados, sin embargo se presentan impactos sobre algunos cuerpos de agua, especialmente sobre el Río San Eugenio por la presencia de botaderos a cielo abierto y de recicladores que después de realizada la selección del material aprovechable arrojan la fracción restante, directamente al cuerpo de agua.

### **SITUACION FUTURA**

Según el estudio de oferta y demanda hídrica en la subregión uno, realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, Santa Rosa de Cabal posee en la actualidad un gran potencial en su recurso hídrico, pues cuenta con un importante excedente de agua, después de suplir su demanda y parte de la demanda de Dosquebradas<sup>3</sup>.

En dicho estudio se realizaron algunas proyecciones del balance de agua de las poblaciones de la subregión uno para los años 2005, 2015, 2025, 2035, 2045 y 2047.

Bajo las anteriores condiciones, en el escenario desfavorable se advierte entre los años 2020 y 2025, que la demanda igualará la oferta hídrica, y a partir de allí y hasta el año 2047, la demanda será superior a la oferta. Este déficit de agua para el 2025 es del orden de 4.7 millones de metros cúbicos año, el cual alcanza para el año 2047 cifras del orden de 20 millones de metros cúbicos.

En este análisis se deduce que el municipio de Santa Rosa de Cabal, a pesar de poseer en la actualidad un potencial hídrico bastante notorio, se encuentra presionado por el acelerado aumento de la demanda que lo conduce a una crítica situación después del año 2020, cuando la disponibilidad del recurso será igual o menor a cero (0), teniendo en cuenta un suministro a Dosquebradas del orden de 45 millones de metros cúbicos al año.

Para concluir el balance hídrico de Santa Rosa de Cabal, tomando la oferta disponible

---

<sup>3</sup> No se tuvo en cuenta la demanda del municipio de **Chinchiná** que se abastece del **río Campoalegre**.

de los cuatros ríos principales de la cuenca, confluentes en el río Campoalegre, pero incorporando a la demanda total otros usos actuales como el consumo agrícola y el aumento de la demanda por suministro en bloque al municipio de Dosquebradas, la disponibilidad de agua se hace más escasa en un horizonte más cercano al año 2022. El balance hídrico para Santa Rosa de Cabal puede tornarse un poco más crítico si en el análisis se considera solamente la oferta de los ríos San Eugenio y Campoalegrito, actuales fuentes de abastecimiento con infraestructura para el acueducto municipal.

La disponibilidad de agua en Santa Rosa de Cabal, considerando las fuentes principales de los ríos pertenecientes a la cuenca, y abasteciendo la demanda para Dosquebradas, dependerá en gran medida de los controles a las variables de pérdidas y desperdicios en el consumo, al igual que las medidas de protección de la parte alta de la cuenca para mantener el nivel hídrico de las aguas superficiales.

### **Contaminación Hídrica**

La contaminación hídrica tiene como principales causas la actividad agrícola por

los agroquímicos utilizados y los

subproductos generados en el beneficio del café y la actividad industrial debido a sus vertimientos. Sin embargo, otro sector de incidencia con gran impacto en la cuenca es precisamente la actividad urbana, pues es allí donde se generan la mayor parte de los desechos líquidos y sólidos del municipio de Santa Rosa de Cabal.

En el sector urbano y en particular sobre el río San Eugenio se arrojaban los residuos sólidos del municipio de Santa Rosa de Cabal, que ascienden aproximadamente a 28 t/día, pero en la actualidad la disposición final de estos residuos se realiza en el relleno sanitario de Manizales, por lo cual se ha disminuido notablemente la presión ejercida por el centro urbano del municipio.

En general, las fuentes hídricas de la cuenca presentan contaminación proveniente de las actividades agropecuarias de la zona lo cual exige un tratamiento convencional de las aguas para el consumo humano. En el centro urbano de Santa Rosa de Cabal, el río San Eugenio es el principal receptor de las aguas servidas y por tanto el más contaminado de la cuenca.

El río San Eugenio pasa por el sector occidental del centro urbano de Santa Rosa de Cabal y es allí donde el municipio vierte todas sus aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento. Por esta razón, el río San Eugenio es el más sensible y vulnerable a nivel ambiental.

En el caso de la calidad del agua para consumo humano, el abastecimiento de agua potable se encuentra en su mayoría a cargo de Empocabal, la cual capta del río Campoalegrito un caudal de 500 l/s y del río San Eugenio un caudal de 100 l/s. Estos caudales son conducidos hasta la planta de

tratamiento de Santa Rosa de Cabal, desde donde se distribuye el agua tanto para el municipio como para Dosquebradas, con una calidad considerada entre aceptable y

buena durante los últimos años.

El 53% de los acueductos rurales del municipio de Santa Rosa de Cabal ubicados en la cuenca realizan la potabilización del agua. Esto significa que el 70% de los habitantes rurales beneficiados (5.280) utilizan agua potabilizada; mientras el restante 47% de los acueductos que cobijan al 30% de los habitantes (2.337 habitantes), no realiza tratamiento al agua.

### **FUENTES DE FINANCIACION**

- Alcaldía Municipal
- Gobernación Departamental
- CARDER
- Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Recursos propios
- Venta de agua en bloque

## COMPETENCIAS

- Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.
- Ampliación permanente de la cobertura.
- Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.
- Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.
- Prestación eficiente.
- Generar mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.

## PLAN ESTRATÉGICO

### OBJETIVO GENERAL

Impulsar la gestión integral del recurso hídrico y el manejo de residuos sólidos, por medio del aseguramiento de cantidad y calidad del recurso hídrico y el manejo integral de residuos.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la institución con el propósito de mejorar los procesos administrativos, de planeación para la toma de decisiones.
- Garantizar la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y aseo de manera oportuna, eficiente y eficaz, a la población del Municipio.
- Garantizar la prestación del servicio de aseo de manera oportuna, eficiente y eficaz, a la población del Municipio.

### ESTRATEGIAS

- Optimización del servicio de captación, potabilización y conducción.
- Protección de microcuencas y demás recursos naturales.

- Promoción al interior de EMPOCABAL de programas de modernización o actualización.

- Aseo y manejo de basuras.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 11

#### MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.

#### SUBPROGRAMAS

##### Adecuación de la Infraestructura para Captación, Conducción y Tratamiento

#### META

- Reparación bocatoma.
- Renovación del 10% de la conducción 1 etapa Campoalegrito.
- Ejecución de 4 obras en la planta de tratamiento.

##### Reposición de Redes de Acueducto.

#### META

Reposición de 10 tramos de redes en la zona centro del municipio.

### PROGRAMA 12

#### INCREMENTO DE COBERTURA Y REPOSICION EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

#### SUBPROGRAMAS

##### Incentivar el Uso Racional y Ahorro del Agua.

##### Incremento De Cobertura Urbana De Acueducto.

##### Incremento de Cobertura y reposición de Alcantarillado Urbano

#### META

- Realizar 4 campañas informativas hacia la comunidad del uso racional del agua.

- Expansión de 10 tramos de redes de alcantarillado en el municipio.
- Reparación de los interceptores paralelos de las quebradas La Italia y San Roque.

### **PROGRAMA 13**

#### **REDUCCIÓN DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES.**

##### **SUBPROGRAMA**

Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas.

##### **META**

Implementación de un sistema de tratamiento de aguas residuales de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado.

### **PROGRAMA 14**

#### **GESTIÓN SOSTENIBLE DE MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS.**

##### **SUBPROGRAMA**

Protección de cuencas hídricas.

##### **META**

- Hacer mantenimiento a 100 ha. establecidas

**Adquisición de Terrenos en Microcuencas.**

##### **META**

- Compra de 2 predios en cabecera de cuencas hídricas.
- Mejorar físicamente 5 microcuencas hídricas abastecedoras de acueductos.

### **PROGRAMA 15**

#### **EMPRESA COMPETENTE**

##### **SUBPROGRAMA**

**Mejoramiento tecnológico (equipos) e Implementación de software para la sistematización de la empresa.**

##### **META**

- Adquisición de 4 equipos de sistemas

##### **SUBPROGRAMA**

**Implementación de programas de competencias laborales**

##### **META**

- Certificación del personal en competencias laborales.

##### **SUBPROGRAMA**

**Diseño de un plan de desarrollo institucional en EMPOCABAL E.S.P. – E.I.C.E que sirva de planeación para el desarrollo de la empresa a mediano y largo plazo.**

##### **META**

- Diseño de un plan de desarrollo institucional.

### **PROGRAMA 16**

#### **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO.**

##### **SUBPROGRAMAS**

**Inversión Servicio de Aseo en el Municipio  
Apoyo a recicladores del Municipio.**

##### **META**

- Ampliación del servicio de reciclaje de 2 a 3 días.

## **VIVIENDA**

La prioridad en el tema de vivienda estará centrada en la población más vulnerable y con menores posibilidades de acceso, generándoles mecanismos que permitan y Fomenten su participación directa en la construcción, adecuación y mejoramiento

de la vivienda urbana y rural en el Municipio.

## DIAGNOSTICO

No. de Viviendas		Déficit de Vivienda		Oferta		Mayor necesidad en Vivienda	
Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural
12.547	3.110	7.528	1.600	1.960	0	Construcción y Reubicación	Mejoramiento

**Fuente: Secretaría de Planeación departamental. Año 2003.**

(90) Planes de vivienda a (30) treinta se les ha otorgado licencia de Construcción.

La información disponible en la Administración Municipal sobre el sector Vivienda, se encuentra desactualizada, debido a la ausencia de la implementación de políticas en el desarrollo de la vivienda en el Municipio.

Los recursos disponibles son muy pocos frente a la problemática existente, por tal razón se hace necesario gestionar recursos a tanto a nivel Nacional, Departamental e internacional.

### Déficit De Vivienda

De acuerdo con los estudios realizados se determina que aquellos sectores de la población que presentan más demanda de vivienda, en el municipio son los estratos: Bajo-Bajo (1) y bajo (2), según categorización de Planeación municipal.

Mediante el PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) aprobado por acuerdo municipal 028 de 10 de diciembre de 2000, se implementaron políticas de mediano y corto plazo sobre uso y ocupación del suelo urbano y de las áreas de expansión.

Según informe del estado y necesidades en vivienda actualmente en el Municipio, la Gobernación del departamento de Risaralda a través de la oficina asesora de vivienda, viene apoyando siete (7) planes de vivienda por autogestión con obras de urbanismo, con aproximadamente seiscientos trece (613) Beneficiarios.

Revisados los archivos de la oficina de planeación y Obras Públicas, de noventa

## NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia, Titulo II, capitulo I derechos Fundamentales.
- Ley 3 de 1991, creación del Sistema Nacional de vivienda de interés Social y sus decretos reglamentarios.
- Decreto 555 de 2003 modifica la ley 3 de 1991, creación Fondo Nacional de vivienda de Interés Social. FONVIVIENDA
- Decreto 066 de 2003 Créditos VIS
- Decreto 2060 de 2004 Normas mínimas para la construcción VIS parcialmente el subsidio VIS
- Decreto 3169 de 2004 Modifica ley 975 de 2004 Créditos VIS
- Decreto 3111de 2004 Subsidio familiar de vivienda en especie.
- Resolución 0883 de 2004 Financiación complemento subsidio de VIS
- Resolución 1262 de 2004 expedición certificado existencia vivienda

## SITUACIÓN ACTUAL

### Vivienda Sector Urbano

El sector urbano de Santa Rosa de Cabal, presenta una característica muy particular en cuanto a vivienda se refiere, es bastante heterogénea, hablando de aspectos tales como Tipología, Estratificación, Alturas,

Clasificación, Materiales, y en general todos aquellos elementos propios a una vivienda, es común encontrar una vivienda de 2 plantas y a su lado un edificio de mas de 5 pisos, de igual forma encontramos una vivienda de interés patrimonial y contigua a ella una vivienda con tipología totalmente diferente sin ningún tipo de relación entre ambas, también es fácil hallar un asentamiento poblacional estrato 2 e inmediatamente contiguo un estrato 5, sin ningún tipo de tratamiento arquitectónico o urbanístico que nos permita leer un acoplamiento entre ambos.

Por esto y muchos otros motivos se hace prioritario para el municipio, basándose en los lineamientos del P.B.O.T implementar de forma inmediata normas a través de las cuales se pueda ejercer un estricto y adecuado control, sobre todo el proceso de desarrollo habitacional, para que de esta forma se guarde un respeto por la conservación, unidad, y evolución de la vivienda en nuestro municipio.

De acuerdo a los registros del SISBEN cuya base de datos contiene 35.925 personas registradas 8.620 son del nivel 1 y 18.064 del nivel 2, de las cuales 1.211 del nivel 1 a parecen que no poseen vivienda, las familias pobres y desprotegidas en su mayoría se encuentran ubicadas en zonas subnormales y de alto riesgo. En el momento de la consulta del SISBEN no había avanzado en un 60%

### ***Vivienda Sector Rural***

Es importante mencionar que la vivienda rural en términos de presentación y conservación de la identidad, posee unas características favorables, como son la generosidad de sus espacios, la particularidad de su tipología y la utilización de materiales propios a su entorno y de tradición dentro de los sistemas constructivos de nuestra región.

Pero también es una realidad que un número considerable de estas viviendas, presentan deterioros causados, en primer lugar por el uso normal de la vivienda; en Segundo lugar por el comportamiento de los suelos ya que se presentan viviendas

construidas sobre suelos no aptos para dicho uso.

Cabe además mencionar que en los principales centros poblados de los corregimientos municipales, se ha empezado a presentar un fenómeno propio del sector urbano, que ha sido el de reemplazo o combinación, tanto de materiales constructivos como de estilos arquitectónicos, lo que trae consigo una pérdida de la unidad arquitectónica, impacto paisajístico negativo y problemas de orden constructivo.

### **SITUACIÓN FUTURA**

La vivienda digna como un anhelo y un derecho de las familias Santarrosanas se encuentra incluida dentro de la política social integral como prioridad en el Programa de Gobierno del Señor Alcalde tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de la población, especialmente aquellas familias mas vulnerables y desprotegidas.

### **ESTADÍSTICAS**

En la Administración Municipal no se conocen datos estadísticos del sector Vivienda, que permitan establecer cual es su déficit, cualificar y cuantificar la problemática de la vivienda en el Municipio con respecto a la oferta y demanda en los diferentes estratos y familias a reubicar asentadas en zonas de alto riesgo a consecuencia de que no existe un inventario actualizado de viviendas ubicadas en zonas subnormales y de alto riesgo, ya que el último inventario es del año 1993 según Convenio Municipio - Carder.

### **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

- Ley 715 de 2001, recursos otros sectores de libre destinación.
- 5% ley 3 de 1991, Programas financiados con recursos propios.
- Recursos asignados por el Gobierno Nacional a través de FONVIVIENDA, Para los diferentes subsidios de vivienda de interés social.

- Recursos asignados a través del Banco Agrario para vivienda rural.
- Convenios

## COMPETENCIAS

A nivel Nacional El Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" tendrá como objetivos consolidar el Sistema Nacional de Información de Vivienda y ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de vivienda de interés social urbana, en particular aquellas orientadas a la descentralización territorial de la inversión de los recursos destinados a vivienda de interés social, administrando los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana; los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda.

De acuerdo con el marco de competencias vigentes, los departamentos en el sector vivienda son responsables de prestar asistencia técnica, a los municipios de concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social en asocio con los municipios y conformar un Consejo de Vivienda de Interés Social, presidido por el gobernador, para asesorar en las políticas, planes, programas y proyectos de apoyo a las entidades municipales,

A nivel Municipal, asesorar y apoyar las asociaciones de vivienda de interés social organizadas, promover las organizaciones comunitarias en vivienda, gestionar y financiar proyectos de vivienda, administrar los recursos que se asignen en el presupuesto Municipal para inversión en vivienda tanto en la zona urbana como rural.

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Impulsar, fomentar y facilitar las condiciones técnicas, legales y de gestión que permitan la construcción y el mejoramiento integral de vivienda, buscando mejorar la calidad de vida de la

población, priorizando los habitantes de los asentamientos urbanos y rurales de mayor pobreza y vulnerabilidad del Municipio.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Gestionar y apoyar en el Municipio planes de vivienda de Interés Social.
- Crear un banco de tierras para el desarrollo de vivienda de interés social
- Legalizar predios existentes.
- Asesorar y acompañar las Organizaciones de vivienda por autogestión.
- Promover el respeto por los espacios comunales y zonas de uso público.

## ESTRATEGIAS

- Fomento a la vivienda de interés Social
- Fomentar la participación directa de la comunidad en la ejecución de los programas de vivienda.
- Desarrollar programas de mitigación de riesgos.
- Integrar acciones Interinstitucionales, intersectoriales y comunitarias para acceder a programas de mejoramiento de vivienda, entorno y saneamiento básico.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 17

#### FOMENTO A LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

La prioridad en el tema de vivienda estará centrada en la población más vulnerable y con menores posibilidades de acceso, generándoles mecanismos que permitan y fomenten su participación directa en la construcción, adecuación, mejoramiento de la vivienda urbana y rural y su entorno, la construcción de obras de urbanismo, en concordancia con el plan de Desarrollo Departamental; creando ambientes saludables y respetando la conservación de los espacios comunales y de uso público como lo determina el Plan de ordenamiento territorial.

### SUBPROGRAMAS

## **Mejoramiento Y Apoyo A La Vivienda, Mejoramiento Del Espacio Público**

### **ACCIONES**

- Creación banco de tierras.
- Apoyo a la construcción de vivienda.
- Acompañamiento y apoyo a las organizaciones por autogestión.
- Mejoramiento de vivienda sector urbano y rural.
- Promover la legalización de predios.
- Promover el respeto por los espacios comunales y zonas de uso público, determinados en P.B.O.T.

### **META 1**

Promover la creación del banco de tierras.  
Indicador: Banco de tierras creado

### **META 2**

Lograr construcción de 60 viviendas de interés social.

### **INDICADOR**

Construir 20 viviendas de Interés Social por año.

### **META 3**

Creación de un Comité Técnico de Vivienda.

### **INDICADOR**

Comité creado

### **META 4**

Asesorar y apoyar las Organizaciones de vivienda por autogestión nuevas y las existentes.

### **INDICADOR**

El 50% de los planes de vivienda existentes en el Municipio.

### **META 5**

Ejecutar programa de mejoramiento de viviendas en el sector urbano y rural.

### **INDICADOR**

80 viviendas mejoradas, en el sector urbano 40 y rural 40.

### **META 6**

Identificación de predios sin legalizar.  
Indicador: Predios identificados

### **META 7**

Asesoría y apoyo a las comunidades para legalizar predios en barrios existentes en el Municipio.

### **INDICADOR**

Legalización del 50% de los predios identificados.

### **META 8**

Mejoramiento del entorno en los sectores vulnerables y desprotegidos del Municipio.

### **INDICADOR**

3 programas de mejoramiento de entorno en los tres años.

## **Obras De Urbanismo Para Construcción De Vivienda**

### **ACCIONES**

- Construcción de obras de urbanismo.
- Movimiento de tierra.
- Construcción redes de acueducto y alcantarillado.
- Construcción redes de energía
- Mejoramiento de vías

### **META**

Apoyar proyectos de vivienda nuevos con obras de urbanismo.

### **INDICADOR**

5 proyectos en los tres años.

## **Asentamientos Humanos En Zona De Alto Riesgo**

## VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO

### ACCIONES

Mitigación y estabilización en zonas de alto riesgo

### META

Gestionar 5 proyectos de adecuación, mitigación y estabilización de los sectores de alto riesgo del Municipio.

### INDICADOR

5 proyectos de adecuación, mitigación y estabilización en los tres años

## PROGRAMA 18

### VIVIENDAS SALUDABLES

Es un programa de carácter Interinstitucional e Intersectorial que permite mejorar la calidad de vida y de salud de la población, especialmente aquellas familias que carecen de servicios básicos adecuados tales como unidades sanitarias, pozos sépticos etc.

### SUBPROGRAMA

#### Ambientes Saludables

### ACCIONES

- Construcción unidades sanitarias.
- Construcción sistemas sépticos.

### META

Gestionar y ejecutar un proyecto sobre construcción de unidades sanitarias

### INDICADOR

- 60 unidades sanitarias en los tres años
- Gestionar y ejecutar un proyecto sobre construcción de sistemas sépticos en la zona rural.
- Indicador: 25 sistemas sépticos en tres años.

Santa Rosa de Cabal presenta grandes deficiencias en lo referente a vías y transporte, lo que necesariamente repercute en el desarrollo económico –productivo del Municipio, por ello la administración después de identificar las necesidades y prioridades básicas emprenderá acciones para la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la malla vial, todo ello con la participación decidida y directa de la comunidad.

### DIAGNÓSTICO

Por su ubicación estratégica en el eje cafetero el Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con red vial primaria, secundaria y terciaria.

En la actualidad se encuentra en construcción la autopista del café la cual cruza de norte a sur el municipio encontrando sitios críticos como son la intersección la postrera y los barrios del norte (sector estadio) y sus obras complementarias.

En cuanto a las vías del área urbana el sector centro presenta fallas debido al mal estado del alcantarillado existente y por ser pavimentos muy antiguos por tal motivo se deben priorizar sectores tales como la carrera 12 entre calles 14 y 15, carrera 12 entre calles 7 y 12.

En los barrios nuevos se están realizando pavimentos en convenio con la comunidad quienes aportan la mano de obra no calificada y el municipio los materiales.

Se hace necesario un plan vial tanto urbano como rural.

En la zona rural contamos con vías que nos permiten comunicarnos con municipios vecinos, al igual que con zonas agrícolas, pecuarias y turísticas tales son los casos de termales san Vicente y termales santa rosa.

Las vías del sector agrícola mas importantes son: la vía al español, vía la capilla, vía el manzanillo, santa rita, potreros, veredas del sur entre otras, es

indispensable la construcción de ciertas vías que nos permiten interconexión entre veredas y el municipio.

Como la gran mayoría de municipios y ciudades del país, nuestro municipio se ha visto abocado a procesos de crecimiento urbano que traen consigo un sin número de conflictos y problemas, como es el caso de la ocupación del espacio público, de su indebida utilización y del abandono por parte de las entidades encargadas de su control, funcionamiento y mantenimiento.

En la actualidad gran parte de los considerados como espacios públicos, se han convertido en privados, presentándose una ocupación generalizada en todo el casco urbano de estos espacios (parques, andenes, vías

públicas, zonas verdes) por parte de particulares, que ven en ellos, espacios que les permiten desarrollar actividades de tipo comercial y privadas, (ventas ambulantes, cerramientos privados, extensión de locales comerciales, etc.), generando así un detrimento de la calidad espacial de dichos sectores y en consecuencia lógica un impacto social negativo.

En cuanto a espacio público se refiere el municipio cuenta con grandes espacios públicos, de turismo como son parques nacionales, parques regionales y parques municipales y grandes recursos hídricos, en cuanto a lo urbano se refiere se cuenta con grandes espacios públicos de recreación, vías andenes, zonas verdes etc. Algunos requieren intervención de mejoramiento y terminación.

#### Estado Actual Malla Vial Urbana

Kilometros total	57
Kilometros pavimentados	50
Kilometros sin pavimentar	7
Kilometros de pavimento fallado	41
Porcentaje de kl pavimentados en buen estado	28.07%
Porcentaje de kl no pavimentados	12.28%
Kilómetros sin pavimentar barrios	4.5

#### Estado Actual Malla Vial Rural

Kilometros total	209
Kilometros en mal estado	146.30
Kilometros en regular estado	62.7
Porcentaje de kl en mal estado	70%
Porcentaje de kl en regular estado	30%

- La vía que comunica de la María al corregimiento de El Español será pavimentada con recursos de la nación en el año 2005.
- Se deja claridad que en la actualidad se esta pavimentando una parte de la vía que conduce de Santa Rosa de Cabal a Termales Santa Rosa, al igual que se realizara pavimentación hacia Termales San Vicente.

### **Espacio Público Y Entorno**

Para hacer de nuestro municipio un lugar en el cual el espacio público sea disfrutado por el ciudadano a través de un manejo adecuado y planificado de toda su infraestructura física y con la participación de la comunidad en general, las entidades cívicas y gubernamentales para que nuestro municipio consolide gran parte de su carácter turístico y ambiental a través de estos espacios, parques, zonas verdes y sitios de interés patrimonial, zonas de

recreación y todos aquellos que ofrezcan al propio y al foráneo una ciudad con calidad espacial en términos generales.

En cuanto a Espacio público y equipamiento se refiere el municipio cuenta actualmente tanto en la zona urbana como rural con grandes espacios de uso público como son:

#### **Zona Rural**

##### **Orden Nacional:**

- Parque natural Nacional de los Nevados

##### **Orden Regional:**

- Parque natural Ucumarí
- Parque Natural y Ecológico
- El Nudo Parque Natural La Marcada

##### **Orden Local Municipal:**

- Cerro Monserrate
- Cuchilla Santo Domingo
- Moño de guadua Las Margaritas

Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de la población y procesos productivos, acueductos rurales.

Delimitación de ecosistemas estratégicos para recreación:

#### **Zona Urbana**

Escenarios Deportivos de gran importancia como son el estadio municipal, coliseo, parques recreacionales, Zonas Verdes, Vías, Plazoletas y Parques y espacios públicos en barrios nuevos los cuales están en proceso de construcción.

Algunos barrios antiguos se encuentran en proceso de entrega de estas áreas al Municipio.

### **NORMATIVIDAD**

- Ley 9 de 1989 vías peatonales.
- Ley 105 de 1993 vías municipales
- Ley 310 de 1996 y 488 de 1998 paisajismo
- Ley 142, 143 de 1994 poda de árboles
- Ley 23 de 1973 habitantes acceso vía publica..
- Decreto 081 de 2000: Por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Vías y se dictan otras disposiciones.
- Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones. Vendedores ambulantes / Conflicto de intereses / Principio de confianza legítima
- Decreto 1660 De 2003: Por el cual se reglamenta la accesibilidad a los modos de transporte de la población en general y en especial de las personas con discapacidad.
- Ley 140 De 1994: por la cual se reglamenta la Publicidad Exterior Visual en el territorio nacional.

### **SITUACIÓN ACTUAL**

#### **Vías**

Actualmente el municipio tiene problemas en el mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural, en toda su extensión.

En la zona urbana se presentan problemas por el mal estado del alcantarillado existente, el cual produce daños en el pavimento.

### **Espacio Público**

Presenta problemas de ocupación en algunos espacios tales como antejardines y zonas verdes en algunos barrios y se requiere el mejoramiento y terminación de algunos espacios públicos.

## **SITUACION FUTURA**

## **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

### **OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar la calidad de vida de los Santarrosanos mediante el cambio y mejoramiento de pavimento en las partes más críticas y construcción de nuevos pavimentos en colaboración con la comunidad, en lo que concierne al área urbana del municipio, al igual que el mantenimiento rutinario de las vías rurales con sus obras de infraestructura, formulación del plan vial municipal y conexión autopista del café.
- Mantenimiento de los espacios públicos mejoramiento de los existentes tanto en la zona urbana, Centros poblados, parques nacionales naturales, regionales y municipales, al igual que la aplicación de las normas estipuladas en el P.B.O.T.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Reponer el pavimento fallado en la zona centro del municipio y construcción de

### **Vías**

Contar con un Plan Vial óptimo para el municipio de Santa Rosa de Cabal, al igual que el mejoramiento de la malla vial rural y urbana.

### **Espacio Público**

Mejoramiento, construcción y terminación del espacio público tanto en la zona urbana como rural, en colaboración con los distintos entes tanto nacional, regional y municipal.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

pavimentos en barrios nuevos según orden de prioridad en convenio con la comunidad, conexión con autopista del café.

- Elaborar el Plan Vial Municipal, como una parte fundamental de organización del Municipio.
- Contar con el mejoramiento de las partes más críticas y mantenimiento de los sitios con mas flujo vehicular de la malla vial rural y las obras de infraestructura
- Mantenimiento de los espacios públicos que presentan dificultad y mejoramiento según orden de prioridad.

## **ESTRATEGIAS**

La estrategia para dar cumplimiento al tema de vías y transporte se divide en dos grupos, estos son:

### **Vías, Espacio Público Y Entorno**

- En cuanto a vías terciarias rurales el acompañamiento del Departamento el cual está encargado de estas vías, según datos de ley.
- Elaboración del plan vial
- En cuanto a las vías urbanas en mal estado se deben reponer con convenio realizado entre Municipio y Empocabal,

siempre de que se trate del cumplimiento del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado o reposición de redes.

- El espacio público se cuenta con recursos a nivel nacional (Ministerio del Medio Ambiente) a nivel regional (Carder y Departamento) y Municipal para el mejoramiento de los diferentes parques existentes en la zona rural del municipio y en la zona urbana con la colaboración de las diferentes dependencias del municipio, en cuanto a su conservación y con recursos nacionales y departamentales para la terminación de algunos parques.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 19

**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED VIAL RURAL, SITIOS CRÍTICOS Y DE MAYOR INFLUENCIA VEHICULAR, INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y AMPLIACIÓN.**

#### SUBPROGRAMA

**Mantenimiento, Mejoramiento y Ampliación.**

#### META

Mantenimiento de 10km de vía por mes.

### PROGRAMA 20

**REPOSICIÓN DE PAVIMENTO FALLADO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, COMUNIDAD – MUNICIPIO POR VALORIZACIÓN DE VÍAS URBANAS Y CONEXIÓN AUTOPISTA DEL CAFÉ**

#### SUBPROGRAMAS

**Reposición Pavimento Fallado y Alcantarillado.**

#### META

Cambio pavimento fallado carrera 12 en un tiempo de 3 años.

**Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de Vías Urbanas**

#### META

Construcción de 500 Metros Lineales por año.

#### Valorización

#### META

Construcción de 70 Metros Lineales por año.

#### Intersección Autopista Del Café

#### META

Terminar intersección en un año.

### PROGRAMA 21

**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO EN MAL ESTADO Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS SEGÚN PRIORIDADES EN LA ZONA URBANA Y CENTROS POBLADOS.**

#### SUBPROGRAMA

**Mantenimiento, Construcción y Mejoramiento de Parques y Zonas de uso público en deterioro.**

#### META

Mantenimiento de tres parques por año.

## TRÁNSITO Y TRANSPORTE

### DIAGNÓSTICO

#### NORMATIVIDAD

- Constitución Política de Colombia
- Ley 769 de 2002 Código Nacional de Transito
- Ley 105 de 1996
- Ley 336 de 1996
- Decreto 170 de 2001 ( transporte colectivo de pasajeros)
- Decreto 172 de 2001 ( transporte colectivo de pasajeros en vehículos tipo taxi)
- Decreto 175 ( transporte Mixto )
- Decreto 3366 de 2003.

#### SITUACIÓN ACTUAL

Si bien el Municipio de Santa Rosa de Cabal, es privilegiado por su ubicación en el eje cafetero, y por su identidad turística, debe propender por mostrarse como un Municipio organizado en el tránsito y transporte para ello debe tenerse en cuenta que todos los ciudadanos somos participantes activos del tránsito como conductores, peatones o pasajeros; esto crea la necesidad de procurar que todos y cada uno de los integrantes de la sociedad conozca, identifique las normas y los dispositivos que regulan la movilización por las vías públicas del Municipio las cuales se ven congestionadas y sin una adecuada racionalización del transporte.

Para el desplazamiento ordenado del tránsito le corresponde a la administración Municipal, el control y promoción del Transporte Público y en especial la regulación de las empresas que prestan este servicio dentro del área urbana, igualmente desarrollar proyectos y programas locales de infraestructura vial que nos muestren como una ciudad organizada en el transporte y al igual desarrollar campañas de educación vial en el Municipio.

Contamos con dos empresas de servicio público individual tipo taxi (Mosarcoop, Radio Tax.), tres empresas de transporte rural (Coop. Araucarias, Transporte San Eugenio, Trans perla Otun), una empresa de transporte urbano (Trans perla del atún), para la prestación de estos servicios contamos con un parque automotor de 360 vehículos aproximadamente; empresas que se encuentran ubicadas alrededor de la Plaza de mercado del Municipio y que no cuentan con un espacio adecuado para la prestación del servicio, por su ubicación se pone en peligro la vida no solo de transeúntes sino también de los conductores quienes tienen que sortear miles de maniobras peligrosas para poder salir o entrar al sector los días de mercado.

Para la prestación del servicio intermunicipal, contamos con una ruta Pereira-Santa Rosa, se cubre con (1) empresa santarrosana (cooprisar), y con dos (2) empresas de la ciudad de Pereira (Líneas Pereiranas - Alcalá), esporádicamente la empresa Flota

occidental presta el servicio en esta ruta, esto nos convierte en un destino final y nos lleva a pensar en la adecuación de un corredor vial que cubra la mayor parte de la ciudad o la instalación de un terminal de transporte que abrigue todos los sistemas de transporte existentes en el Municipio y que evite la ocupación de espacios destinados al uso público.

En la actualidad el Municipio de Santa Rosa de Cabal, cuenta con la autorización del Ministerio de Transporte para poseer una Secretaría de Tránsito tipo A donde se realiza todo tipo de trámite; pero al igual en el departamento de Risaralda existen otras tres secretarías del mismo tipo (Dosquebradas – Pereira – la virginia), esto nos exige mostrar una Secretaría organizada y eficiente a la hora de realizar algún tipo de trámite, toda vez que el servicio que prestemos a la comunidad depende del éxito o fracaso de la Secretaría, por esta razón es necesario que constantemente se realicen revisiones a las tarifas de transporte; situación para poder establecer tarifas que nos permitan competir con las demás Secretarías del Departamento.

La ley 769 de 2002 nos trae la exigencia de revisión técnico mecánica ambiental para vehículos particulares y públicos, tomando como particulares los vehículos motocicletas, en este momento el municipio no cuenta con centros de diagnóstico autorizados para la realización de estas revisiones, esto ocasiona que nos veamos en la obligación de realizar la misma en centros de diagnóstico de otros Municipios, volviéndose más costoso para los usuarios la prestación de este servicio, deben iniciarse las acciones tendientes a procurar la revisión técnico mecánica en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

El aumento y la modernización desbordada de los vehículos, requiere la construcción y adecuación de las vías en el municipio, que en muchos casos es insuficiente ante la demanda de espacios para el tránsito del parque automotor; esto genera constantes congestiones en el tráfico Municipal, por ello se hace necesario la adecuación de zonas de parqueo que nos permitan mantener las vías libres.

No se cuenta con un inventario de señalización en la secretaría y esto nos lleva a ser permisivos en la ocupación de espacios propios de peatones.

El estacionamiento en la ciudad esta a cargo de la Secretaría de Gobierno y Transito Municipal, en el año 1996 mediante acuerdo No. 014 se crearon zonas azules y se definieron los sitios de parqueo permitido, sin que en la actualidad se cuente con adecuado manejo de estas zonas; a la fecha no se han definido las zonas de prohibido parqueo, zonas de taxis o zonas amarillas, zonas de cargue o descargue y las que existen no reúnen los requisitos de ley. El estacionamiento de vehículos en todas las calles del Municipio genera un caos y constantes congestiones en el transporte, especialmente en las vías principales del Municipio como son: las carreras 14 y 15, las calles 13, 14 y 15 donde se presenta a diario congestión vehicular.

Esta situación se presenta cuando el volumen de vehículos que transitan en un momento dado por una vía determinada supera su capacidad.

Los factores que producen congestión se pueden clasificar en cuatro grupos:

- De diseño y estado de la vía.
- Del usuario.
- De gestión y control.
- De volumen y composición del tráfico.

Las causas a las que se puede atribuir la congestión local son muy variadas.

Se han adopta prohibiciones de parqueo que resultan inadecuadas para el nivel de desarrollo socio económico, la idiosincrasia y las condiciones ambientales y de infraestructura vial; además de las normas penales, ambientales y de tránsito por parte de las autoridades competentes.

Existen factores de congestión ajenos a los usuarios a causa de factores de diseño, control y de gestión, cuya aspecto es responsabilidad exclusiva de la administración municipal.

En las intersecciones del Municipio se encuentran algunos factores de congestión causados por faltas a las normas de tránsito y prácticas inadecuadas de conducción que afectan la circulación de los vehículos. La responsabilidad de la presencia de estos dos factores en las vías de la ciudad es claramente de los usuarios que las realizan, aún cuando es deber de las autoridades sancionar a los infractores.

Los factores de congestión de diseño y estado de las vías claramente no son responsabilidad del usuario. La existencia de una vía en mal estado o con un diseño inadecuado es responsabilidad exclusiva de la administración municipal.

Otros factores de conflicto presentes en las vías Municipales son:

- La señalización inexistente, inadecuada o desactualizada
- La presencia de carriles inadecuados de giro.
- La implantación de paraderos que no son el resultado de un estudio técnico y que ocasionan problemas de movilización.
- El incumplimiento del PBOT.

Las condiciones del tránsito de la ciudad generadas por el incremento del parque automotor, el pésimo estado de la infraestructura vial, el manejo provisional del tráfico durante la ejecución de obras y la implementación de ordenamientos viales, exigen que los programas de señalización se adapten y respondan eficientemente a éstas variaciones para satisfacer las necesidades de movilidad a través de la malla vial y provea seguridad para los usuarios; lo cual se logra a través de un proceso de planeación y optimización del tráfico Municipal.

La Secretaría de Gobierno y Tránsito en su calidad de autoridad única en el tema, es la entidad responsable de la ampliación y mantenimiento del Sistema de SemafORIZACIÓN electrónica de la ciudad, componente básico del conjunto de herramientas disponibles para la regulación del tráfico; por lo tanto, el adecuado mantenimiento y programación de los semáforos es fundamental para lograr el aprovechamiento de infraestructura vial. En

la ciudad existen instalados cinco controladores, los cuales son manuales y obsoletos ubicados en:

- Calle 29 con carrera 14
- Calle 20 con carrera 15
- Carrera 14 calle 14
- Carrera 14 calle 13
- Carrera 15 con calle 13

Se hace necesaria la ubicación de nuevos controladores en los siguientes puntos:

- Carrera 14 calle 15
- Carrera 15 calle 14
- Carrera 13 calle 13
- Carrera 13 Calle 14
- Intersección de la Escuela la Hermosa
- El cruce la Hermosa
- Calle 31 carrera 14.

Los constantes accidentes donde se expone la vida de peatones y conductores, obedece a que en el Municipio de Santa Rosa de Cabal, no existen programas de educación en seguridad vial, esto hace que todos aquellos que toman parte en el sector transporte desconozcan constantemente las normas de tránsito.

Encontramos como causas de los accidentes en el municipio, el exceso de velocidad en sitios concurridos, la no utilización de las zonas peatonales (cebras), fallas mecánicas del automotor.

Parte del problema de la accidentalidad se debe a que no ha existido un desarrollo planeado en el crecimiento de la ciudad y por ende la infraestructura de servicios no es adecuada para brindar las condiciones necesarias para una movilidad segura de los ciudadanos, unido a ello existen problemas culturales y desconocimiento de las normas básicas de seguridad en el tránsito, que hacen que la población adquiera y adopte comportamientos riesgosos de tránsito por la baja percepción del riesgo que tienen los ciudadanos en relación con espacios específicos de la ciudad.

No existe comunicación ni integración de la Secretaría de Gobierno y Tránsito con la de Educación, que permita el desarrollo de programas de educación preescolar, escolar y media vocacional, con forma a

los parámetros establecidos en la ley 769 de 2002, convirtiendo a los estudiantes en multiplicadores de las normas de tránsito y transporte.

## SITUACIÓN FUTURA

Desde el P.O.T de Pereira se plantea a largo plazo la consolidación de los corredores de transporte masivo de pasajeros de la región metropolitana (Cartago - Cerritos - Pereira - Dosquebradas - Santa Rosa - y Cerritos - La Virginia) y a corto plazo establecer un sistema integrado de transporte masivo metropolitano entre Pereira, Dosquebradas y La Virginia, proyecto que se está adelantando por el Área Metropolitana en una primera fase entre Pereira y Dosquebradas, con una inversión que supera los US 28,6 millones, beneficiando a una población de 700 mil habitantes.

Por otra parte estadísticas suministradas por los terminales de Transporte de Pereira y Manizales en el mes de Noviembre del 2001, dejan ver algunas tendencias de movilización inter-urbanas, en el corredor. Sobresale el alto nivel de movilización de Pereira y Manizales hacia Cartago, de Pereira hacia Armenia y los fuertes vínculos que se establecen al interior entre Pereira-Santa Rosa y Manizales-Chinchiná.

## FUENTES DE FINANCIACIÓN

- **Recursos locales para proyectos y programas de infraestructura vial y de transporte.** Las entidades territoriales podrán establecer contribuciones o gravámenes destinados a financiar proyectos y programas de infraestructura vial y de transporte, los derechos de tránsito en áreas restringidas o de alta congestión, cobros por estacionamiento en espacio público o en lotes de parqueo y tasa contributiva por concepto de contaminación vehicular. Estos gravámenes o contribuciones se destinarán al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural de competencia de los entes territoriales.
- **Dentro del presupuesto municipal para el año 2005** se encuentran los rubros de

multas de tránsito y FODERIS, los cuales corresponden a los ingresos por concepto de multas de tránsito, los cuales conforme a lo establecido en la Ley 769 de 2002 serán destinados a planes de tránsito, educación, dotación de equipos, seguridad vial.

## COMPETENCIAS

**En el ámbito nacional** será competente el Ministerio de Transporte y los organismos de tránsito en su respectiva jurisdicción, cumplir las funciones que les sean asignadas en el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

**Le corresponde a la Policía Nacional** en su cuerpo especializado de carreteras el control de las normas de tránsito y la aplicación de este Código Nacional de Tránsito Terrestre en todas las carreteras nacionales por fuera del perímetro urbano de los municipios y distritos.

Los gobernadores, los alcaldes, las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales, no podrán, en ningún caso, dictar normas de tránsito de carácter permanente, que impliquen adiciones o modificaciones al código de tránsito.

**Los Alcaldes** dentro de su respectiva jurisdicción deberán expedir las normas y tomarán las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas con sujeción a las disposiciones del Código Nacional de Tránsito Terrestre.

No obstante los alcaldes de municipios vecinos o colindantes podrán suscribir convenios inter administrativos para ejercer en forma conjunta, total o parcialmente, las funciones de tránsito que le correspondan a cada uno de ellos, dentro de las respectivas jurisdicciones que les correspondan.

## PLAN ESTRATEGICO

## OBJETIVO GENERAL

Construcción de una cultura favorable al conocimiento, la comprensión y la práctica autorreguladora de normas asociadas a la movilidad y seguridad vial; por medio del fortalecimiento institucional, la eficiencia y el control del tránsito y transporte en la ciudad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar Movilidad con seguridad comprometiendo al ciudadano en el conocimiento de las normas de tránsito; de modo que sea un hábito aplicado en la prevención de la accidentalidad.
- Formulación e implementación del Plan Maestro de Movilidad para ordenar y controlar el tránsito y transporte en las vías de la ciudad, e identificación de patrones y procesos de accidentalidad.
- Mantenimiento de señalización vial en el Municipio que promueva la movilidad segura y prevención de la accidentalidad vial.

## ESTRATEGIAS

- Promoción de la prevención primaria en seguridad vial.
- Elaboración del Plan Vial y estudios de accidentalidad.
- Armonización y manejo del espacio público como elemento fundamental de la estructura urbana y recreativa.
- Competitividad y servicio eficiente de la secretaría de gobierno y tránsito.
- Señalización Vial
- Competitividad y servicio eficiente de la Secretaría de Gobierno y Tránsito.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 22

#### COMPORTAMIENTO Y CULTURA CIUDADANA

#### SUBPROGRAMA

**Campañas en formación y educación vial, dirigidas a estudiantes, peatones, conductores y transportadores.**

#### **METAS**

- Capacitación a la población estudiantil (8000 educandos como base), entre los grados escolar, básica primaria y básica secundaria.
- Capacitación a 4 empresas de transporte público municipal.

### **PROGRAMA 23**

#### **GUÍAS CÍVICOS DE TRANSITO**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Capacitación sobre normas de tránsito y primeros auxilios, seguridad preventiva
- Formación y acompañamiento de guías cívicos.

#### **META**

Capacitar y acompañar a 60 jóvenes de grados décimo y undécimo.

### **PROGRAMA 24**

#### **FORMULACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD.**

##### **SUBPROGRAMA**

**Diagnostico y formulación del Plan de Movilidad**

#### **META**

Elaboración ejecución y puesta en marcha del Plan de Movilidad

### **PROGRAMA 25**

**EL ACCIDENTE DE TRANSITO COMO UN RIESGO.**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Difusión y promoción de seguridad vial.
- Adquisición de equipos y elementos para la prevención de accidentalidad.

#### **METAS**

- Disminuir la tasa de accidentalidad en un 10% a nivel Urbano.
- Adquisición de un equipo para la medición de alcoholemia
- Ubicación de barandas protectoras en sitios críticos de la zona rural y urbana; 10 puntos.

### **PROGRAMA 26**

#### **ARMONIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

##### **SUBPROGRAMA**

- Mejorar la movilidad en Vías Públicas de vehículos y peatones.

#### **META**

Realización de 3 operativos mensuales en la zona centro de la ciudad

### **PROGRAMA 27**

#### **SEÑALIZACIÓN ADECUADA EN LA CIUDAD.**

##### **SUBPROGRAMAS**

- Actualización e incremento de la redes de semaforización de la ciudad.
- Mantenimiento e implementación de la señalización aérea y de piso.

#### **METAS**

- Mantenimiento de los 5 semáforos existentes en el Municipio.
- Incrementar en un 20 % la semaforización en el municipio.
- Mantenimiento constante de la señalización propuesta por el plan de movilidad municipal.

### **PROGRAMA 28**

#### **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.**

## SUBPROGRAMAS

- Fortalecimiento institucional.

### METAS

- Aumento de un 10% el número de matrículas de vehículos en la ciudad.
- Mejorar en un 10% el recaudo por concepto de multas.
- Fortalecer el servicio de atención al usuario.

## EQUIPAMIENTO URBANO

### DIAGNÓSTICO

Debido a que el municipio cuenta con infraestructura conformando un equipamiento municipal el cual fue mejorado en algunos casos por el FOREC, como es el caso del Centro Administrativo Municipal, el cual fue reforzado estructuralmente y adecuado los tres primeros pisos, faltando por terminar el resto de niveles.

Las demás edificaciones del municipio se encuentran en regular estado ya que no se ha realizado el respectivo mejoramiento de las mismas y en la mayoría de los casos no cumplen con la norma NSR-98 que se requiere para esas instituciones.

Estos predios son los siguientes:

- Centro Administrativo Municipal
- Plaza de Mercado
- Casa Campesina
- Talleres Obras Públicas
- Planta de Sacrificio
- Plaza de Ferias
- Cárcel de circuito
- Corregidurías
- Estación de Bomberos
- Centro de Salud
- Estadio Municipal
- Coliseo cubierto
- Sede Defensa Civil
- Terminal de Transporte
- Casa de la Cultura
- Parque Recreacional La Hermosa

- Edificación Planta Eléctrica, entre otros
- Centro Cultural y Biblioteca

## PLAN ESTRATÉGICO

### OBJETIVO GENERAL

Mantener el equipamiento existente en el municipio de Santa Rosa de Cabal en óptimas condiciones, al igual que la actualización en su sistema estructural cumpliendo con todas las normas existentes como el acondicionamiento de sitios faltantes.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Garantizar la protección y el buen uso de los bienes muebles e inmuebles del Municipio.
- Obtener la infraestructura necesaria para prestar un buen servicio a toda la comunidad en general, al igual que los mismos funcionarios que laboran en cada sector.
- Poder ofrecer a la comunidad sitios con ambiente seguro.

### ESTRATEGIAS

- Realizar mantenimiento preventivo y periódico de los diferentes bienes del municipio
- Desarrollar un programa de ejecución de obras, definiendo cuales son prioritarias para la población y para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
- Continuar con obras de terminación en los pisos superiores del Centro Administrativo Municipal.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 29

**MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

### SUBPROGRAMA

## **Mejoramiento, Mantenimiento Y Construcción De Equipamiento Municipal**

### **METAS**

- Mantenimiento preventivo a instituciones de mayor importancia cada 6 meses.
- Continuación de edificaciones que cumplen la estructura reglamentaria.

## **PROGRAMA 30**

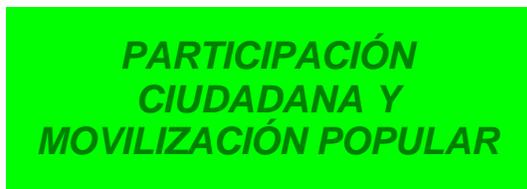
### **COFINANCIACIÓN PRESUPUESTO COMUNITARIO**

#### **SUBPROGRAMA**

#### **Cofinanciación Presupuesto Comunitario**

#### **META**

Coofinanciar con el 30% del presupuesto comunitario dado por el Departamento, las obras seleccionadas por los delegados comunitarios cada año.



### **DIAGNOSTICO**

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

Se cuenta para la elaboración del presente documento, con las disposiciones contenidas en los Planes de desarrollo Nacional y Departamental, con el fin de utilizarlos como insumo en la elaboración de la matriz DOFA. Posteriormente se busca incluir dentro de la DOFA, algunos aspectos sobre el estado de la participación comunitaria en Santa Rosa de Cabal, a través de la experiencia directa de la mesa en la primera jornada de la construcción comunitaria del Plan de Desarrollo "Por la Unidad Santarrosana", en la cual se realizó un acercamiento con líderes comunitarios del sector, ofreciendo como resultado una caracterización rápida

de las diferentes inquietudes y necesidades de dichas organizaciones comunitarias. Adicionalmente, debido a la escasez de información institucional sobre el tema, se procede a sugerir algunas relaciones, problemas, inquietudes y necesidades (contenidas en la DOFA), tomando como punto de partida la situación de las organizaciones sociales de diferentes sectores del municipio (intervenidos en las mesas de participación comunitarias de la elaboración del Plan de Desarrollo).

En Santa Rosa de Cabal hacen presencia 84 Juntas de Acción Comunal y 10 Juntas Administradoras Locales (5 comunas y 5 corregimientos); la dependencia de la administración municipal encargada de ofrecer atención para el acercamiento con estas organizaciones sociales es la Secretaría de Gobierno, aunque solamente se cuenta con un área de Acción comunal que solamente enfoca sus acciones a las Juntas de Acción Comunal, desplazando a otros actores comunitarios fundamentales en el proceso de desarrollo de sus localidades. Algunas Juntas Administradoras Locales, debido al desconocimiento de las disposiciones normativas que sobre esta materia las regulan, no han sido legalmente conformadas todavía puesto que tanto funcionarios de la administración como comuneros, no han iniciado el procedimiento de posesión, poniendo en riesgo la existencia de estas corporaciones administrativas.

Confluyen también dentro de las organizaciones sociales presentes en el municipio, algunas con distinto objeto y alcances en el trabajo comunitario, entre las cuales se pueden destacar Las que trabajan por las juventudes, tercera edad, medio ambiente, protección de animales, las que agrupan a profesionales, sindicatos, asociaciones de usuarios, de campesinos, entre otras.

#### **SITUACIÓN FUTURA**

El elevado nivel de desconocimiento (comunitario, institucional y organizacional) del papel de las distintas organizaciones sociales en la construcción colectiva de la unidad santarrosana, permite vislumbrar un

panorama preocupante en lo referente al futuro de estas organizaciones como organismos independientes de control social y dinamizadores del desarrollo de sus localidades. El modelo de descentralización vigente en Santa Rosa de Cabal, ha degenerado en un esquema de relaciones típicamente clientelistas entre el político local y sus apoyos electorales<sup>4</sup>, principal amenaza de la esencia de las Organizaciones sociales, ya que se supedita el trabajo y los resultados de éstas al apadrinamiento político. La poca capacidad de gestión, de decisión política administrativa de estas organizaciones sociales, impiden que se promuevan proyectos locales<sup>5</sup>. El temor de la administración departamental, municipal, de la Asamblea departamental y del Concejo municipal de delegar la toma de decisiones locales que fomenten una real autonomía local y real participación ciudadana<sup>6</sup>, permiten entrever la desarticulación del proceso de descentralización propuesto en la Constitución del 91, la incredulidad de la ciudadanía en la apropiación de espacios democráticos y la amenaza a la integridad institucionalidad del municipio.

## PLAN ESTRATÉGICO

### OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la participación comunitaria de diversas organizaciones sociales en la construcción colectiva de los resultados del Plan de Desarrollo.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Capacitar y actualizar a los integrantes de organizaciones sociales y a los funcionarios de la Administración Municipal en diferentes aspectos

relacionados con el desarrollo comunitario.

- Fomentar la asociación entre las diferentes organizaciones sociales para generar un mayor sentido de pertenencia e identidad con la movilización popular y los procesos de participación. Hacer subprograma.
- Promover la Conformación de una organización en el Municipio que convoque a la comunidad en general, que propenda por la participación real de los santarrosanos y santarrosanas en las acciones de gobierno municipal.
- Crear el Banco de Información Municipal de Organizaciones Sociales, el cual debe manejar entre otros: número de organizaciones, integrantes, funciones, domicilio, etc.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 31

#### DESARROLLO COMUNITARIO

##### SUBPROGRAMAS

#### Comunidad y vigilancia de las Organizaciones Sociales

##### METAS

- 70% de los integrantes de Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal del Municipio y otras organizaciones, capacitados en normatividad, aspectos básicos de administración pública, promoción y desarrollo comunitario.
- 90% de los funcionarios de la administración municipal actualizados sobre mecanismos de participación ciudadana y organizaciones comunitarias.

---

<sup>4</sup> García Sánchez Miguel. ¿Ciudadanía avergonzada?: democracia local y construcción de ciudadanía en Bogotá. Colección Maestrías. Universidad Nacional de Colombia (IEPRI), Universidad de los Andes (CESO). Bogotá 2003.

<sup>5</sup> Ibídem.

<sup>6</sup> Ibídem.

## Participación comunitaria y acción municipal

### METAS

- Conformación de una organización en el Municipio que convoque a la comunidad en general para promover la participación real de los santarrosanos y santarrosanas en las acciones de gobierno municipal.
- Realización de 2 talleres anuales de convocatoria hacia las O.S acerca de formulación de proyectos comunitarios.

## Aprehensión de lo público por medio de la creación, fortalecimiento y reorganización de veedurías, comités de vigilancia comunitarios u organizaciones de control a la gestión pública.

### META

- Convocar trimestralmente a las organizaciones sociales (JAC-JAL-ONG) para socialización de los avances en los diferentes programas consignados en el Plan de Desarrollo, para ejercer control social.

## SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

### DIAGNOSTICO

#### NORMATIVIDAD

- Constitución Nacional
- Ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal)
- Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor)
- Decretos 1355 de 1970 y 522 de 1971 (Código Nacional de Policía)
- Ley 640 de 2001 ( Normas relativas a la Conciliación)
- Ley 497 de 1999 (Creación de la Justicia de Paz)

- Ley 743 de 2002 y Decreto 2350 2003 (Acción Comunal)
- Leyes 294 de 1996 y 575 de 2000 (Normas relativas a la Violencia intrafamiliar)
- Ley 446 de 1998 (Descongestión, eficiencia y acceso a la justicia)
- Decreto 1818 de 1978 (mecanismos alternativos de solución de conflictos)
- Ordenanza 060 de 2001 (Manual de Convivencia Ciudadana del Dpto. de Risaralda)
- Documentos:
- Plan Nacional de Desarrollo
- Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda 2004 - 2007
- Plan de Desarrollo Municipal 2002 - 2005
- Programa de Gobierno
- P.B.O.T.
- Diagnóstico del Municipio
- Informe estadístico S.A.U. Fiscalía General de la Nación
- Informe Estadístico de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- Informe estadístico de la Comisaría de Familia
- Informe Policía Nacional
- Análisis del conflicto armado en el eje cafetero de la Corporación Alma Mater.
- Informe Nacional de Desarrollo Humano 2003 de las Naciones Unidas

### SITUACION ACTUAL

#### Conflicto Armado

Vivimos en una sociedad de altos contrastes, mientras hay quienes afirman que nuestro municipio es uno de los más violentos de la región, otros consideran que Santa Rosa de Cabal es un “Remanso de Paz”.

Esta ambivalencia se explica en la medida en que unos perciben un ambiente de paz y tranquilidad por el hecho de que en nuestro municipio no existe conflicto armado (guerrilla – paramilitares) ni alteración del orden público como en otras regiones del país y los segundos porque consideran que existen graves conflictos de seguridad, elevados índices de violencia y delincuencia común.

Al respecto la corporación Alma Mater analizó el conflicto armado en el Eje Cafetero resaltando el crecimiento de las acciones violentas por parte de los grupos armados en el departamento de Risaralda, al igual que destacan el entrecruce que existe entre el tema de conflicto armado, violencia y narcotráfico y el apoderamiento de las mejores tierras por parte de estos grupos ilegales, tanto que después del Valle, Risaralda presenta la mayor cantidad de propiedades que hoy en día pertenecen al narcotráfico, entre los que se ubica a Santa Rosa de Cabal.

El informe destaca las altas tasas de muerte violenta en todo el Eje Cafetero, especialmente en Risaralda, pues la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes, pasó de 68 en 2001 a 77 en 2002, superando los promedios nacionales de 56 y 60 situación que permanece constante. Estos homicidios tienen su origen en el conflicto armado, las muertes que se presentan en virtud de vendetta entre las personas vinculadas con los carteles del narcotráfico y las muertes violentas derivadas de la problemática urbana; donde el departamento más afectado es Risaralda que representa el 39 % de las acciones de los actores armados en la Ecorregión.

Santa Rosa de Cabal no puede ignorar o ser ajena al conflicto armado y de narcotráfico que actualmente vive la región, especialmente si se tiene en cuenta que existe la presencia de las guerrillas Luis Enrique Guerrero del Frente Bolchevique del ELN en el parque natural de los nevados y presencia de grupo paramilitar Cacique Pipintá del Bloque Bolívar en los municipios de Chinchiná, Villamaría y Palestina; es decir que nos encontramos rodeados por actores del conflicto armado que aunque no incursionan en nuestro municipio son factores de riesgo.

Tampoco podemos considerar al municipio como uno de los más violentos de Colombia, pues aunque existen problemas de seguridad y delincuencia común, es una situación controlable si se articulan a tiempo y de manera adecuada todos los recursos que garanticen seguridad y convivencia pacífica.

## ESTADISTICAS

Según informe de la Fiscalía General de la Nación durante los meses de enero y noviembre de 2004 se atendió un número total de 2026 personas, de los cuales 499 fueron objeto de denuncia, es decir procedieron a la apertura de investigación y los demás 1527 se resolvieron a través de acuerdos prejudiciales (408) o a través de orientación, desistimiento o conciliación (1119).

Zona más afectada: El centro de la ciudad (30.26%) y el sector rural (13%) en especial las veredas de San Juan, el Jazmín y la Samaria.

Los delitos con mayor ocurrencia fueron los cometidos contra el patrimonio económico como el hurto agravado y calificado (39.1%), delitos contra la familia como la violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria (16.6%); delitos contra la vida e integridad física como las lesiones personales dolosas (15.2%) y otros tipos penales en menor porcentaje como abuso de confianza, la falsedad, etc. Lo anterior nos permite observar que la ocurrencia de los delitos contra el patrimonio económico y la familia en Santa Rosa de Cabal, son el 55.7% del total de hechos delictivos registrados.

En el año 2004 la Comisaría de Familia registró 229 solicitudes de medidas de protección por violencia intrafamiliar (204 en 2002 y 234 en 2003), 183 de las cuales fueron resueltas a través del diálogo, la asistencia psicológica, la amonestación y persuasión; en los 46 casos restantes se dio apertura a procesos policivos y en 10 de ellos se debió imponer sanción de multa y arresto por reincidencia; al igual se llevaron a cabo 251 audiencias de conciliación en temas relacionados con la familia (alimentos, visitas, custodias, reconocimientos) y 62 procesos de menores en situación de abandono o peligro (39 en el 2002 y 32 en 2003).

En las tres Corregidurías y dos inspecciones de policía con que cuenta el municipio se reciben principalmente y en gran mayoría querrelas por las contravenciones de ultrajes y amenazas, sonidos de alto volumen (en establecimientos y domicilios), menores de edad en establecimientos públicos donde se expenden bebidas alcohólicas y la invasión al espacio público (bienes del municipio y ventas ambulantes y/o estacionarias).

De los delitos conocidos por la Fiscalía Seccional que son los de mayor impacto social se encuentran en orden de ocurrencia el homicidio, delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, el tráfico de estupefacientes y el porte ilegal de armas.

Durante el año 2002 se presentaron 78 homicidios (tasa de 105), en el año 2003 63 (tasa de 78), en el año 2004 50 (tasa de 67) y a 28 de febrero del presente año, se han presentado 7 homicidios, 2 indeterminados (fetos), 3 suicidios y uno por accidente de tránsito.

En el año 2004 según informe de medicina legal se conocieron 24 casos de violación y actos sexuales abusivos, 10 hombres y 14 mujeres, 10 menores y 14 mayores de edad, 17 en zona urbana y 7 en el área rural y 18 en la propia casa y 6 en baldíos. Del agresor se establece que 14 fueron personas conocidas, 8 padres o familiares y 2 desconocidos.

Podemos determinar de lo anterior que Santa Rosa de Cabal, teniéndose en cuenta su número de habitantes (74.453) supera por mucho el índice de homicidios a nivel nacional que se mantiene desde el 2002 en 60 por cada cien mil habitantes, considerándose de alto grado la violación del derecho a la vida considerado como fundamental.

De igual forma se considera como alto el número de delitos contra la libertad, integridad y formación sexual, si se tienen en cuenta también aquellos casos no registrados. Siendo preocupante la situación del menor como víctima de este delito, ya que en la gran mayoría de los

casos su agresor es persona conocida o pariente, es decir aquella sobre la cual se deposita confianza o se reconoce autoridad, siendo la casa el sitio donde ocurre con mayor frecuencia.

Durante el año 2004 fueron puestos a disposición de la Alcaldía Municipal por cuenta de los Juzgados Promiscuos de Familia de la Ciudad de Dosquebradas, Veinte (20) menores infractores de la Ley penal, en su mayoría por porte ilegal de armas y de Sustancias Psicoactivas, quienes fueron internados en los diferentes institutos especializados en la región como el Marceliano Ossa Créeme de Pereira, Nueva Semilla y Escuela de Trabajo La Linda de Manizales.

### **Policía Nacional**

Según informe de la policía las principales quejas recibidas en el municipio se refieren a riñas familiares y callejeras, atracos, drogadicción (expendios y consumidores) y la alteración de la tranquilidad del vecindario por parte de menores de edad.

La mayor problemática del municipio proviene del consumo y expendio de sustancias alucinógenas, lo que genera la aglomeración de jóvenes entre 16 y 25 años en algunas esquinas, parques o sectores ya identificados como son Esquina de la carrera 16 calle 19, Parque El Hueco, Esquina de la carrera 14 calle 26, Parque Los Fundadores, Esquina de la carrera 15 calle 25, Estación de Ferrocarril, Barrio La Trinidad, Barrio La Estación, Parque Principal y Carrera 14 en general.

Actualmente la Policía de Santa Rosa de Cabal cuenta con 47 unidades (18 en el área urbana, 23 en la zona rural y 6 en el área administrativa).

La vigilancia urbana está dividida en 3 turnos de 8 horas y conformado por 6 unidades cada una, divididas así: unidades en una moto de la calle 14 a los Barrios Unidos del Norte y B. La Hermosa unidades en una moto de la calle 13 a la salida a los Termales.

Una unidad en la sala de radio y teléfonos.

Una unidad de centinela en la estación de policía.

Es decir, que en el área urbana del municipio se presta el servicio de vigilancia y protección de la policía por tan solo 4 unidades en 2 motos y agrava más la situación si se tiene en cuenta que permanentemente hay unidades en vacaciones, incapacidad o adelantando trámites conforme al nuevo sistema penal acusatorio.

La vigilancia rural está conformada por 2 unidades en cada una de las 8 subestaciones de policía y 7 unidades en la subestación del alto de la Cruz.

En el municipio actualmente se encuentran conformados 18 frentes de seguridad local, 2 escuelas de Seguridad Ciudadana y una Red de Apoyo de Seguridad, que requieren asistencia, fortalecimiento y capacitación.

### SITUACION FUTURA

Santa Rosa de Cabal será un municipio más seguro con organismos de vigilancia e investigación fortalecidos y con un alto nivel de participación y compromiso de la comunidad que generara mayor conciencia de autoprotección y denuncia.

El ciudadano común será conocedor de los derechos humanos y de las normas de convivencia ciudadana y por tanto habrá cultura en su observancia y aplicación voluntaria, permitiendo la armonía en las relaciones humanas basadas en el respeto, la solidaridad y la equidad; además de tener la posibilidad de acceder a una justicia más eficiente, ágil y sin costo a través de los diferentes mecanismos de solución alternativa de conflictos.

### FUENTES DE FINANCIACIÓN

- **Del Municipio:** Dentro del presupuesto municipal para el año 2005 se encuentran los siguientes rubros de inversión en SEGURIDAD y CONVIVENCIA:

Fondo Vigilancia y Seguridad Municipal

\$50.000.000

Convenio Inpec	\$25.000.000
Seguridad y Orden Público	\$10.000.000
Seguridad y Convivencia	\$10.000.000
Fondo de Seguridad (Policía)	\$ 8.000.000
Comisaría de Familia Menor Infractor	\$ 5.000.000
Red del Buen Trato (P.A.B.)	\$35.000.000
Desplazados Menor de la	\$ 7.000.000
	\$14.000.000
	\$ 1.000.000

**Total** \$165.000.000

De los recursos de seguridad y convivencia ya se encuentran comprometidos \$7.970.000 para un convenio con la Personería Municipal.

- **Del Departamento:** Dentro del presupuesto del Departamento para el año 2005 se encuentran los siguientes rubros:

Seguridad democrática, convivencia ciudadana	\$ 615.200.000
Derechos Humanos y Paz, constructores de desarrollo social	\$ 210.000.000

**Total** \$ 825.200.000

### COMPETENCIAS

- Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades; además para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los Particulares (Art. 2 C.N.)
- El Estado debe garantizar la protección integral de la familia (Art. 42 C.N.), los derechos fundamentales de los niños y los adolescentes (Arts. 44 y 45 C.N.).
- Corresponde al Alcalde Municipal como autoridad de policía administrativa, hacer cumplir las normas consagradas en el Código Nacional de Policía y el Manual de Convivencia Ciudadana de Cada Departamento (art. 19 Ordenanza 060 de 2001).

- Al igual que impulsar la Justicia de Paz y los diferentes mecanismos de solución alternativa de conflictos (L. 497 de 1999 y Dcto. 1818 de 1978), promover y fortalecer las Juntas de Acción Comunal (Dcto. 2350 de 2003)

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de seguridad y relaciones humanas, sociales y familiares, basadas en el respeto, la tolerancia y la equidad, promoviendo la cultura de paz y convivencia a través de escenarios participativos que orienten y eduquen a los diferentes actores sociales en las normas de convivencia pacífica, alineando las costumbres sociales y los principios morales con la Ley; previniendo las causas generadoras de violencia como fenómeno multifuncional, con especial interés en la infancia y la familia.

Impulsar políticas de seguridad a través de la construcción de convivencia pacífica en los habitantes del municipio y generar cultura de corresponsabilidad entre ciudadano y ente territorial.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr mejores condiciones de seguridad en el municipio
- Promover la conciencia de autoprotección y denuncia.
- Desarrollar e implementar una política pública que promueva el respeto a la vida y los derechos humanos.
- Promover la convivencia pacífica como elemento fundamental en las relaciones humanas
- Consolidar la familia como núcleo fundamental de la sociedad, a través de su protección integral con especial énfasis en los niños y adolescentes.
- Implementar, promover y consolidar la cultura de Paz a través de la participación ciudadana y la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

## ESTRATEGIAS

- Eficiencia en la articulación entre autoridades competentes
- Organización y participación comunitaria
- Regulación y control de actividades delictivas
- Focalizar sectores de mayor vulnerabilidad
- Promoción para la protección, prevención y denuncia.
- Formación ciudadana en valores y principios de convivencia
- Vinculación de las instituciones educativas
- Promoción y difusión de las normas de Convivencia Ciudadana
- Eficiencia a través de la articulación de diferentes instituciones y comunidad
- Enfoque a la familia y juventud como núcleo fundamental de la sociedad
- Fortalecer los lazos de convivencia ciudadana y promocionar la solidaridad, la tolerancia y el respeto a los demás
- Atención integral a desplazados.
- Divulgación y socialización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos
- Vinculación de Instituciones municipales y comunitarias.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 33

#### SANTA ROSA DE CABAL SEGURA

Orientado a mejorar la gestión del manejo de la seguridad por parte de la administración municipal y la calidad del servicio que presta la policía y organismos de investigación judicial.

#### SUBPROGRAMAS

- **Apoyo a la Fuerza Pública y la Administración de Justicia**
- **Alcaldía Nocturna**

#### METAS

- Aumento del 10% del número de agentes de Policía en el Municipio durante los tres años. Línea de base 47 unidades (urbano y rural).

- Disminución del número de homicidios en 10% del promedio presentado en los últimos tres años en el municipio durante los tres años.
- Llevar a cabo una Alcaldía Nocturna cada mes durante los tres años.

## **PROGRAMA 34**

### **PREVENCIÓN CIUDADANA**

Busca consolidar la relación estrecha y solidaria entre las autoridades y la ciudadanía, con el propósito de garantizar la seguridad y convivencia en el municipio a través de la prevención y la denuncia.

#### **SUBPROGRAMAS**

- **Pedagogía de autoprotección y denuncia**
- **Fortalecimiento de entidades comunitarias de apoyo a la seguridad.**

#### **METAS**

- Ejecución y desarrollo de consejos de seguridad participativos cada 3 meses durante los 3 años.
- Capacitar las 10 comunas del municipio (5 urbanas y 5 Rurales) en la Cultura de autoprotección durante los tres años.
- Implementar el centro de información y denuncia, para la judicialización y prevención del delito.
- Acompañar y capacitar 10 frentes de seguridad local, 2 escuelas de seguridad ciudadana y la Red de Apoyo de Seguridad.

## **PROGRAMA 35**

### **CULTURA PARA LA CONVIVENCIA**

#### **SUBPROGRAMA**

**Prevención de Actitudes Violentas, tabaquismo, alcoholismo y Drogadicción; Construcción de Identidad**

#### **META**

- Realización de 4 talleres tendientes a la prevención de actividades violentas, tabaquismo, Alcoholismo y drogadicción.

## **PROGRAMA 36**

### **DERECHOS HUMANOS**

El municipio con la apropiación de la política nacional sobre derechos humanos implementará espacios y mecanismos que permitan la garantía y cumplimiento de los mismos; para ello se hace necesario su difusión, estudio y promoción como elemento esencial de convivencia.

#### **SUBPROGRAMAS**

- **Implementar índices y estadísticas de derechos humanos y de violencia en el municipio (Observatorio)**
- **Promoción de los Derechos Humanos**

#### **METAS**

- Conformar e implementar el Observatorio de Derechos Humanos y Violencia.
- Promover y ejecutar 3 programas tendientes a difundir los derechos humanos e inculcar la cultura de la Paz.

## **PROGRAMA 37**

### **CULTURA PARA LA CONVIVENCIA**

Promover y consolidar la convivencia pacífica con fundamento en el respeto, la solidaridad, la equidad y la diversidad de género

#### **SUBPROGRAMA**

**Pedagogía para la prevención de actitudes violentas, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo y construcción de identidad**

#### **METAS**

- Conformar escuelas para la convivencia en 3 colegios completos, 5 barrios y 3 veredas del municipio, en los 3 años.

- Divulgación y promoción pedagógica del Código Civil, Manual de Convivencia Ciudadana y Código Nacional de Policía en los Establecimientos educativos y en todo el municipio en los 3 años

## **PROGRAMA 38**

### **CONSTRUYENDO FAMILIA Y COMUNIDAD**

Promover los valores y la integridad familiar a través de relaciones en condiciones de respeto e igualdad; generando espacios de reflexión y participación.

#### **SUBPROGRAMAS**

- **Creación y apoyo a escuela de padres y jóvenes**
- **Creación de grupos juveniles para la ocupación del tiempo libre**
- **Prevención y asistencia a niños (as) y jóvenes con conductas no adecuadas.**
- **Apoyo de las actividades para la cultura del buen trato.**
- **Apoyo a desplazados.**

#### **METAS**

- Conformar una escuela de padres y jóvenes en cada establecimiento educativo y en la Comisaría de Familia durante los 3 años.
- Conformación de grupos juveniles en 4 barrios del municipio.
- Ubicar en lugar adecuado y atender de manera integral a todos los menores con conductas no adecuadas que se pongan a disposición de la Alcaldía Municipal durante los 3 años.
- Verificación del plan de acción de la Red del Buen Trato al Menor cada año.
- Brindar atención inmediata a los desplazados que lleguen al municipio y

coordinar capacitaciones en cadenas productivas que les brinde posibilidades de trabajo.

## **PROGRAMA 39**

### **APOYO A SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS**

Promover la utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos para acceder a una justicia en equidad, gratuita y pronta; fortaleciendo instituciones como las Inspecciones de Policía, los Jueces de Paz, la Comisaría de Familia, centros de conciliación, los comités de las juntas de acción comunal y las diferentes instancias judiciales.

#### **SUBPROGRAMAS**

- **Capacitación y asistencia logística a las diferentes Instituciones para la resolución pacífica de conflictos.**
- **Difusión y promoción de la Justicia de Paz**

#### **METAS**

- Apoyar con 6 capacitaciones en los tres años, recursos económicos, técnicos y administrativos necesarios a los Jueces de paz y de Reconsideración y los comités de convivencia y conciliación de las Juntas de Acción Comunal.
- Realizar 3 actividades tendientes a promover y difundir en todo el municipio los mecanismos alternativos de solución de conflicto.

**Artículo 7º. AREA DE  
DESARROLLO ECONÓMICO Y  
PRODUCTIVO**

## **POLÍTICA**

La protección del campo y el apoyo a los productores campesinos, el incentivo a la industria y el comercio local, como alternativas productivas del Municipio, apoyando la comercialización, capacitación

y proyección, en todos los niveles de los bienes y servicios de los santarrosanos, sin olvidar el fomento a las nuevas empresas que se establezcan en nuestro territorio. Todo ello con el objeto de incrementar los recursos del municipio y generar nuevas fuentes de empleo. Será premisa de nuestra administración hacer frente a los tratados de libre comercio que lesionen los intereses de soberanía nacional.

## EJE AGROPECUARIO

En este eje se representan acciones estratégicas encaminadas a fortalecer el cultivo del café como el producto representativo del sector agrícola en nuestro municipio. No olvidando el complemento al aporte de los ingresos en el municipio que hace el sector pecuario por lo cual su dinamización y apoyo son importantes para la solidez económica del campo en Santa Rosa. De igual modo el Municipio evidencia la necesidad de diversificar en algunas áreas productivas que permitan generar ingresos a aquellos campesinos y sectores rurales que así lo ameriten

### PRODUCCIÓN MAS LIMPIA

El mercado de productos generados a partir de procesos de producción más limpia representan una posibilidad de mayor generación de ingresos, tanto a sus productores como a sus comercializadores, razón por la cual su fortalecimiento y promoción permitirá el engrandecimiento del sector, y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores más limpios, así como la generación de hábitos alimenticios sanos entre sus consumidores.

### NORMATIVIDAD

- Títulos y artículos de la constitución nacional:
- TITULO I De los principios fundamentales, Artículo 1,2 y 8

- TITULO II capitulo II De los derechos, las garantías y los deberes, Artículo 43, 61, 65, 66, y 315
- TITULO IX De la organización territorial, Artículo 298, 300, 305, 311, 313 y 315
- TITULO XII Del régimen económico y d la hacienda publica, Artículo 334, 339, 340, 341, 342, 343, y 344
- Ley 607 del 2000.de Asistencia técnica Agropecuaria, Decreto reglamentario 2980 /2004

### SITUACION ACTUAL

#### Caracterización De Sector En El Municipio

Recopilación de información del Plan Agropecuario Municipal, y consenso agropecuario gobernación de Risaralda año 2004.

#### Condiciones Demográficas Y Socioeconómicas

Variable	Unidad	Condición	Tend
<b>Población total</b>	75015 12.095	Predomina estratos 1-2-y 3	Desmejorar se
Niños de 5-12	17.760		
Población Rural Pequeños productores	1.165		

(Fuente DANE proyección 2004 - UMATA)

Total Predios rurales en el Municipio 2.782

La población del municipio proyectada al año 2004 asciende a 75.015 habitantes según estimativo del DANE con ligero predominio de hombres (50,2%)

Existe una concentración urbana del 76% equitativa al promedio nacional del 74% con tasa de crecimiento del 2.87 anual

Los hogares de la zona rural están conformados por 6 o más personas en un 51% por 5 personas 26,3% por 4 personas 12,2% por 3 personas 10.5%.

### Consolidado pecuario:

Área en pastos 10200 hectáreas; Total bovinos 10359 cabezas, Total porcinos 19358 cabezas; Aves de postura 40534 picos; Aves de engorde 12.000 picos; Colmenas 10 producción de miel 400 litros; Conejos 1.200 cabezas; Total area productiva en el municipio 22486 hectáreas (fuente cifras agropecuarias por consenso Gobernación –Municipio)

**Consolidado Agropecuario Por Concenso**

Cultivos permanentes	Area (has)	Prod ton	Rend. Prom. Kg./ha
Café tecnificado	6461	13374	2070
Café tradicional	664	438	750
plátano	2434	12075	5.000

### Mapa uso del suelo zona rural CARTOGRAFIA MUNICIPAL 1997 SITUACION FUTURA

La mayor parte de la población, tiene ingresos bajos; lo que nos muestra la poca capacidad de consumo debido a la mala distribución del ingreso, agregado a lo anterior el riesgo en la salud debido a patrones de consumo como la alta demanda de leche cruda la cual supera el 50% de su consumo, el bajo nivel proteico en la alimentación remplazándolo por consumo de carbohidratos en alimentos como papa, arroz y maíz traídos estos de otros sitios conllevando altos precios.

El costo de producción para el campesino es mucho más alto que el precio de venta que hacen a los intermediarios siendo esto en últimas quien obtiene las ganancias de la comercialización de los productos, encontrándose como productos rentables el huevo, la carne de pollo y de res, conejo, el plátano, banano, aguacate, la mora lulo y el tomate de mesa larga vida, de donde se puede concluir que son los productos que tienen centro de acopio y sus productores están organizados de alguna forma y además de alto consumo en el Municipio.

Cebolla junca	30	750	25.000
espárrago	7	42	6000
lulo	20	200	10.000
mora	60	246	4.400
Plantas med.	8	30	12000
madera	3.000	--	---
<b>Cultivos transitorios</b>	<b>Area cosechada</b>	<b>Prod. Obtenida Ton</b>	
Frijol voluble	30	36	
Frijol arbustivo	11	11	
Arveja	8	40	
maíz	110	106	
Tomate de mesa	70	1500	

### (SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MUNICIPIO 2004)

Los mercados diferentes al café, han desarrollado en el municipio estrategias coherentes a las políticas nacionales tales como cadenas productivas y alianzas estratégicas trazadas por Federación Nacional cafeteros.

Por lo anterior y por una coordinación regional ejercida por el Comité departamental de cafeteros, Sena, gobernación, CARDER entre otros se adelantan y consolidan en el municipio agro negocios tales como Mora, Lulo, Plátano ; Granadilla, piscicultura y ganadería para lo cual se han conformado grupos asociativos por producto tales como Asolulos; moreros, asociación de productores de plátano, comité municipal de ganaderos, asociación de mujer campesina quienes lideran la producción en cadenas productivas en el municipio, contando con infraestructura municipal como cuarto frío y centro de acopio auspiciado por el mismo. Además se han formulado proyectos de consolidación de otras cadenas como lácteos, cunicultura, apicultura entre otros promisorios y se establecen alianzas con agroindustria tales como POSTOBON, AGROFRUT, fritolai entre otros asegurando el mercadeo con contratos de siembra.

### FUENTES DE FINANCIACION

A través de políticas de nivel central, FINAGRO refinanciará las deudas de los cafeteros a través de PRAN cafetero (Plan de Reactivación Agropecuaria Nacional) refinanciando el crédito minifundista y de pequeño productor en coordinación Banco Agrario.

Los programas institucionales tales como reforma agraria se coordinan y cofinanciarán con la gobernación y el INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) una vez agotados los espacios de discusión de CMDR (Consejo Municipal de Desarrollo rural) y CONSEA (Consejo seccional agropecuario).

Seguridad alimentaria, Se accederá a recursos de Red de Seguridad alimentaria RESA y el Departamento como cofinanciador.

Programas de capacitación y transferencia de tecnología en Cofinanciación y cooperación con Corpoica, SENA, Comité de cafeteros, Fedeganado CARDER y UNISARC quienes desarrollan proyectos de mejoramiento de la competitividad, transformación y producción limpia en el municipio.

## COMPETENCIAS

**La Ley 607 del 2000.** La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Es obligación de los municipios y distritos, la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los pequeños y medianos productores rurales, ya sea a través de las UMATA o contratadas con entidades públicas, privadas, mixtas que se creen para tal efecto. Los municipios podrán asociarse para el cumplimiento de esta obligación...Decreto reglamentario 2980/2004.

**INSTITUCIONALIDAD:** INCODER Con financiación y acompañamiento del proceso velando por que se cumpla la filosofía de la verdadera Reforma Agraria y haciendo de los beneficiarios del programa

familias prosperas y forjadoras de desarrollo y paz en el municipio

GOBERNACION DEL RISARALDA Como cofinanciador y veedor y garante de los procesos además de gestor de programas y recursos dirigidos a los beneficiados del programa.

SENA y COMITÉ DE CAFETEROS Coordinadores direccionadores de proyectos productivos lo mismo que gestores de estrategias de producción a través de cadenas productivas coherentes CORPOICA UNISARC Ente investigador y transferidor de tecnología.

CARDER gestor gremial pecuario en convenios de producción limpia.

MUNICIPIO cumpliendo con la labor fundamental de coordinar, gestionar, direccionar y ejecutar dentro de la función el engranaje de los programas que debe cumplir cada una de las instituciones y buscar el éxito de la misión

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Convertir a sector primario de la producción en el municipio, como la principal fuente de empleo e ingresos para los pobladores rurales con sistemas sostenibles y competitivos que garanticen un apoyo en la seguridad alimentaria y líder el ámbito regional.

### META

Mejoramiento de la competitividad de los productores campesinos agrícolas y pecuarios agremiados en sistemas priorizados, logrando un incremento de la productividad de al menos 10 % más al cabo de tres años

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar la competitividad de la producción cafetera
- Fortalecer gremial y productivamente el sector ganadero a pequeña escala en el
- Municipio

- Acompañar socioempresarialmente a las asociaciones de productores de frutas
- Promisorias y a las cadenas productiva con presencia en el municipio
- Facilitar la creación de pequeñas y mediana empresas agropecuaria y
- Agroindustriales en el municipio
- Fomentar la producción y el consumo de alimentos de calidad como estrategia de seguridad alimentaria en los pequeños productores del municipio
- Consolidar la producción limpia como eje fundamental para la competitividad agrícola y pecuaria y de la demanda de potenciales mercados nacionales e Internacionales y disminución de impactos ambientales
- Lograr certificación de area libre de aftosa y brucelosis cooperando en las campañas institucionales de sanidad pecuaria como estrategia de competitividad

## **ESTRATEGIAS**

-En este eje se representan acciones estratégicas encaminadas a fortalecer el cultivo del café como el producto representativo del sector agrícola en nuestro municipio. No olvidando el complemento al aporte de los ingresos en el municipio que hace el sector agropecuario por lo cual su dinamización y apoyo son importantes para la solidez económica del campo en Santa Rosa. De igual modo el Municipio evidencia la necesidad de diversificar en algunas áreas productivas que permitan generar ingresos a aquellos campesinos y sectores rurales que así lo ameriten

-El mercado de productos generados a partir de procesos de producción más limpia representan una posibilidad de mayor generación de ingresos, tanto a sus productores como a sus comercializadores, razón por la cual su fortalecimiento y promoción permitirá el engrandecimiento del sector, y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores más limpios, así como la generación de hábitos alimenticios sanos entre sus consumidores.

## **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **PROGRAMA 40**

## **MEJORAMIENTO EN COBERTURA CAFETERA**

Con la cooperación y por coordinación del gremio, se trabajara en la implantación de mecanismos que incrementen la rentabilidad y productividad de áreas de producción cafetera como sistema dinamizador de la economía municipal

### **META**

Incremento de área de producción de café tecnificado con características de café especial en 100 hectáreas al cabo de tres años en los corregimientos Capilla, Español y Manzanillo

### **SUBPROGRAMAS**

#### **Café Especial**

#### **Mejoramiento en la Calidad del Café Santarrosano**

#### **Acompañamiento al pequeño Productor Cafetero**

## **PROGRAMA 41**

### **FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS**

Aplicando estrategias nacionales y regionales, se pretende consolidar el gremio en el municipio coadyuvando a la mitigacion de impacto ambiental de la ganadería e incrementando la rentabilidad de las familias campesinas ganaderas del municipio, coordinando estrategias de comercialización en cadena de productos y subproductos

### **META**

Aplicación de tecnologías apropiadas de producción sostenible en ganadería en 10 % de la extensión total ganadera y el 20 % de los ganaderos asociados y en encadenamiento agroindustrial al cabo de tres años ubicados en áreas protegidas

### **SUBPROGRAMAS**

#### **Incentivo a la Reconversión de la Ganadera de Alta Montaña**

## **Mejoramiento de la Competitividad del Gremio Ganadero**

### **Acompañamiento Técnico Empresarial al Pequeño Productor Ganadero**

## **PROGRAMA 42**

### **CONSOLIDACIÓN DE AGRONEGOCIOS PROMISORIOS COMO FRUTALES Y MEDICINALES**

Apoyado en las estrategias de cadenas productivas de frutales y sistemas agropecuarios a través de las asociaciones de productores conformadas, se pretende incrementar el área de frutales, medicinales, aromática y otras, priorizadas en el municipio y el número de familias involucradas en esta cadena productiva

#### **META**

Incremento del área en 50 hectáreas más la producción de mora y 30 hectáreas más la producción de lulo involucrando 80 nuevos pequeños productores del municipio a la dinámica regional ubicados en los corregimientos Sur y Santa Bárbara, lo mismo que apoyo a las demás cadenas con presencia en el territorio municipal al cabo de tres años.

#### **SUBPROGRAMAS**

##### **Fortalecimiento Asociativo**

##### **Fomento a la Producción Agropecuaria**

##### **Fortalecimiento a la Comercialización**

## **PROGRAMA 43**

### **ENLACE DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS A LA NUTRICIÓN**

Coordinación de la estrategia RESA de índole nacional aplicada a las condiciones de cada subzonas del municipio dando énfasis en poblaciones altamente deprimidas y desplazados ubicados en el municipio, fomentando la producción de autoconsumo , el cambio de hábitos mal

sanos , sostenibilidad de la producción y consumo de productos de la región.

#### **META**

900 familias campesinas de bajos recursos implementando prácticas tendientes a mejorar su nutrición y 400 familias campesinas produciendo, en forma permanente, alimentos saludables de autoconsumo y generando excedentes para la zona urbana al cabo de dos años.

#### **SUBPROGRAMA**

##### **Producción de Alimentos Saludables**

## **PROGRAMA 44**

### **DESARROLLO DE MECANISMOS DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA EN SISTEMAS AGROPECUARIOS**

La inocuidad en los productos agroalimentarios y la protección del medio ambiente circundante a las explotaciones agropecuarias es una exigencia del mercado y de las autoridades sanitarias y ambientales de índole regional y nacional, logrando con ello la defensa del consumidor y el manejo racional de los recursos naturales

#### **META**

Incorporar los subsectores mora, lulo, avícola y porcícola en procesos de producción limpia aplicando normas internacionales y de reconversión de la producción en 60% de los productores agremiados en el municipio

## **PROGRAMA 45**

### **SANIDAD ANIMAL**

La producción pecuaria en el municipio se ve afectada por endemias y epidemias que contribuyen a disminuir las ganancias de las familias y causan un freno a la comercialización y movilización de animales con la región y el país, se pretende obtener la certificación de zona libre de aftosa y brucelosis además de incrementar la cobertura en vacunación contra peste

porcina, encefalitis equina y new castle, además realizar campañas tendientes a disminuir la mastitis en ganado lechero en ganado lechero de familias campesinas y coadyuvar en control de epidemias en animales domésticos tales como rabia, leptospirosis entre otras.

#### **META**

Realización de tres campañas sanitarias cada año motivando la erradicación de enfermedades denuncia obligatoria, control epidemiológico en cooperación con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA y establecer tres alianzas con gremios para lograr certificación de granjas libres de epizootias en el municipio.

#### **SUBPROGRAMA**

**Control Epidemiológico de enfermedades en los animales**

### **DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**

Las necesidades en materia de empleo e ingresos para la población urbana y rural del Municipio plasman un escenario en donde la administración debe encausar esfuerzos para el mantenimiento de la industria y el comercio existente así como el diseño de mecanismos que fomenten y permitan el establecimiento de nuevas empresas. Aquí es importante el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del Municipio con respecto a otras localidades de la región.

### **EMPLEO, COMERCIO E INDUSTRIA**

#### **DIAGNOSTICO**

#### **NORMATIVIDAD**

Documentos CONPES 3194/2002 de fomento al empleo y 3297/2004 de la competitividad

#### **SITUACION ACTUAL**

*Santa Rosa de Cabal*  
*Un diagnostico referencia*  
*Caracterización del subsector*

Relaciones a Nivel Regional e Inter Regional. Debido a su ubicación geográfica Santa Rosa se relaciona económica y socialmente con los Departamentos de Caldas, Tolima y los Municipios de Dosquebradas, Marsella y Pereira; por él pasan vías carretables de carácter Nacional y Departamental que lo obligan a estar en una situación y posición privilegiada; está cerca al centro de mayor influencia administrativa y económica para su región. El Municipio cuenta con buen potencial de desarrollo en el sector primario y secundario.

La industria ha crecido lentamente, por falta de una política de apoyo e incentivos. La economía ha estado ligada al desarrollo del sector primario a través de la agricultura y la ganadería y de manera especial, al comercio, a falta de una verdadera industria. En cuanto a su actividad minera ésta no alcanza un desarrollo deseado por falta de un estudio competente y completo.

#### **Funciones principales del Municipio.**

Santa Rosa con una serie de actividades económicas y de administración pública, propias de un Municipio. Sirve de anexo a importantes mercados de las regiones aledañas acelerando el crecimiento en el transporte y en los servicios financieros.

#### **La fusión comercial.**

Es centro de intercambio de productos de la región: Café, plátano entre otros, ya que la ciudad no cuenta con suficientes industrias, lo que ha originado un neto comercio al detal.

La ganadería se ha visto afectada por el bajo nivel tecnológico con que es manejado y por lo tanto, ofrece un mínimo rendimiento aunque los últimos 15 años por el movimiento de cartera se ha visto favorecida.

### **Producción y su relación con el empleo.**

El sector industrial el 5%. La actividad comercial el 33%, Cabe notar, que este último es el renglón de la economía el que más empleo genera, aunque depende directamente de la actividad agropecuaria reflejándose la mayor actividad comercial en los meses de cosecha cafetera.

El Grado de Dependencia (GD) de la población económicamente improductiva con respecto a la población económicamente productiva es del 42.27%, principalmente presionado por la concentración en el rango menor de 12 años (24.59%), el GD es un indicador resumen de la estructura de edades de población, que sirve como índice de la carga económica que tienen en promedio quienes están en edad productiva, y señalar también las posibilidades futuras de remplazar la mano de obra en proceso de pensionarse o salir del mercado laboral. El 82.78% de la población económicamente improductiva, se encuentra concentrado en las personas de menos de 12 años, situación que envía señales al mercado laboral en las posibilidades de renovación. El 50.81% de la PT esta conformada por mujeres, que como ya fue resaltado hace al Estado proveer bienes públicos hacia este sector de la población, en especial en el área de salud.

Santa Rosa de Cabal cuenta en la actualidad con una población en edad de trabajar de 56.480 habitantes, distribuidos entre 52.97% mujeres y 47.03% hombres.

### **Número de Establecimientos en Santa Rosa de Cabal según Censos**

<b>Año</b>	<b>No. Empresas</b>	<b>Var. (%)</b>
1990	1563	0,00
1996	1647	5,37

1998	1340	-18,64
2001	1565	16,79

**Fuente:** DANE (Censo Multisectorial 1990 y proyecciones) y Cámara de Comercio SRC

La evolución del número de establecimientos empresariales en Santa Rosa de Cabal ha sido muy variable, de acuerdo con la información disponible, mientras entre 1990 y 1996 la tasa de crecimiento en el número de empresas es del 5.37%, para 1996-1998 la tasa es del -18.64%, evidenciando un significativo decrecimiento; ya para 1998-2001 se presenta una variación positiva del 16.79%. Sin embargo, en el largo plazo, se presenta un estancamiento en la creación de empresas en el municipio, pues mientras para 1990 existían 1563 establecimientos (DANE Censo Multisectorial) para el año 2001 se censaron 1565 establecimientos (Cámara de Comercio 2001); la crisis cafetera y la crisis económica general, se pueden contar como las causas principales del estancamiento en el crecimiento de emplazamientos empresariales en la localidad, aunque de manera más significativa la primera, por la alta dependencia del cultivo del café para la economía del municipio

### **Producción**

Sobre el comportamiento y la estructura de la producción económica se debe anotar, que en la última década la estructura productiva ha sufrido un proceso de transformación en las fuentes del crecimiento económico. La pérdida de participación en la generación del PIB del sector primario, en especial del cultivo del café, es reemplazada por el sector terciario, principalmente por el sector hoteles y restaurantes y por otros servicios comunales, en esencia los servicios de salud y educación, por el mayor gasto por parte del Estado en estos rubros. Los establecimientos asociados con las actividades turísticas han venido, en forma recurrente, ganando mayor participación en la creación de riqueza.

La economía santarrosana es altamente dependiente de sectores vulnerables a los shocks externos, más exactamente el sector agrícola y el sector de la comercialización

de bienes de consumo final, según las cuentas municipales de producción del año 1.995 el 44.6% de la Producción Interna Bruta municipal (PIBm) provenía del sector agrícola, en especial la producción cafetera que aportaba el 30.9% del PIBm y el 69.3% de la producción total de bienes agrícolas<sup>7</sup>.

Según la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal en su informe económico, nos dice que: "Santa Rosa de Cabal tiene una cobertura educacional del 97%, en el año 2.002 se graduaron de bachillerato 720 personas, si partimos del supuesto que de los graduados la totalidad salen al mercado laboral municipal, en 5.99 años se coparía, teniendo constante el nivel de empleo actual, el municipio en la actualidad no tiene políticas de sostenimiento del nivel de empleo y mucho menos de creación de nuevos puestos de trabajo diferentes a las de orden nacional, Pereira y Dosquebradas son los grandes empleadores del municipio, pero no existen estadísticas sobre empleo de santarrosanos generado en el área metropolitana".

### SITUACION FUTURA

Los empleados del Municipio de Santa Rosa de Cabal no son mano de obra calificada. Es aquí donde las instituciones educativas de todo orden deberán interpretar las necesidades de las organizaciones y del mercado, para elaborar programas y proyectos educativos conducentes a suplir esta gran limitante del sector productivo en el municipio. La formación del recurso humano en gestión, producción y sobre todo en Investigación y Desarrollo de productos y procesos es una necesidad de la sociedad actual y futura para que pueda ser productiva y competitiva.

#### Documentos referentes

- Informe de coyuntura "una evaluación de la política económica" *Santa Rosa de Cabal* No. II - 2004 autor Juan Pablo Fernández Marín Cámara de comercio Santa Rosa de Cabal
- Censo Empresarial del Municipio de Santa Rosa de Cabal. Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal. 2001.
- Trabajo de Campo. ADEM, CEPRIC. Junio y Julio de 2003. Miguel Ángel Gutiérrez . Director

Un municipio totalmente dependiente del la zona metropolitana y con escaso desarrollo económico y generador de empleo

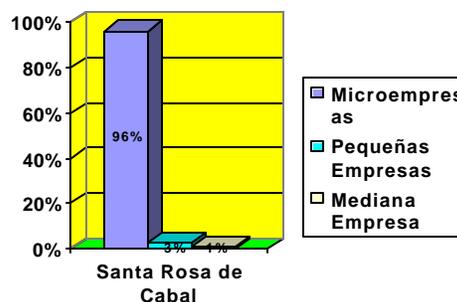
Por lo anterior se requiere generar espacios de formación laboral y orientación integral jóvenes y adultos proponentes de ideas emprendedoras plasmadas a través de estrategias viables de negocio

### ESTADISTICAS

#### Análisis Censo Empresarial

El **96%** de las empresas del municipio de Santa Rosa de Cabal según su nivel de activos son microempresas, el **3%** pequeña empresa y el **1%** mediana empresa (clasificación del Ministerio de Desarrollo), jalonado principalmente por el comercio al por menor excepto vehículos, aunque la tendencia general en el municipio es hacia la microempresa y solo existen tres empresas en el municipio que son grandes empleadoras.

#### Clasificación De Las Empresas Del Municipio De Santa Rosa De Cabal



El **29%** de las empresas Santarrosanas fueron creadas hace menos de un año, el **32%** entre 1 y 5 años, es decir, el **61%** de las empresas del municipio son jóvenes, tan sólo el **24%** de las empresas fueron creadas hace más de 10 años. El comercio al por mayor y los talleres de reparación de vehículos automotores son los sectores que han tenido mayor crecimiento en cuanto a creación de empresas.

### FUENTES DE FINANCIACION

- Fondo EMPRENDER
- Programa de jóvenes emprendedores SENA

- Fondo de garantías, FOMIPYME
- Cámara de comercio de Santa Rosa de Cabal
- Cooperación internacional
- Gobiernos Nacional y departamental
- Gremios y comerciantes

## COMPETENCIAS

Las necesidades en materia de empleo e ingresos para la población urbana y rural del Municipio plasman un escenario en donde la administración debe encausar esfuerzos para el mantenimiento de la industria y el comercio existente así como el diseño de mecanismos que fomenten y permitan el establecimiento de nuevas empresas. Aquí es importante el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas del Municipio con respecto a otras localidades de la región.

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Consolidar un sistema municipal de innovación, que impulse el desarrollo tecnológico vinculando las entidades públicas, privadas, universidades y comunidad con el comercio, e industria en pro de la competitividad y generación de nuevos frentes de empleo para los santarrosanos

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Apoyar la creación, fortalecimiento y consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas
- Consolidar procesos tecnológicos que apoyen los sectores productivos
- Apoyar los emprendimientos juveniles
- Apoyar la red de información para el empleo.

### ESTRATEGIAS

El incentivo a la industria y el comercio local, como alternativas productivas del Municipio, apoyando la comercialización, capacitación y proyección, en todos los niveles de los bienes y servicios de los santarrosanos, sin olvidar el fomento a las

nuevas empresas que se establezcan en nuestro territorio. Todo ello con el objeto de incrementar los recursos del municipio y generar nuevas fuentes de empleo

La función de la administración municipal estará orientada a la promoción y gestión de procesos de generación de empleo y crecimiento económico del sector productivo del municipio de Santa Rosa de Cabal, articulado mediante la gestión asociada entre el sector público, privado y comunal

## PROGRAMA 46

### CRECIMIENTO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN Y VALOR AGREGADO

Apoyo a las nuevas empresas generadoras de empleo y dinamizadoras de la economía en el municipio dando especial énfasis a pequeña y mediana industria y empresas con base comunitaria

### META

Apoyo a 5 nuevos frentes comunitarios de comercio y transformación al cabo de tres años que generen empleos directos permanentes dando énfasis en la transformación y valor agregado de productos agropecuarios.

### SUBPROGRAMAS

**Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa**

**Incentivos a Empresas Generadoras de Empleo**

**Acompañamiento al Pequeño Empresario**

## PROGRAMA 47

### FOMENTO Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS TECNOLÓGICOS Y CIENTÍFICOS

Aprovechar las potencialidades educativas del Municipio para la investigación aplicada al desarrollo mediante la capacitación y aplicación de tecnologías dinamizadoras de

economía en el municipio mejorando la productividad y el comercio de bienes

#### **META**

Realizar 3 convenios de cooperación con entidades publicas y privadas para capacitación e investigación participativa para el mejoramiento de competitividad de las empresas, empleadores y empleados asentados en el municipio al cabo de tres años.

#### **SUBPROGRAMAS**

**Investigación Aplicada**

**Transferencia de Tecnología**

#### **PROGRAMA 48**

#### **EMPRENDIMIENTO JUVENIL**

Apoyados en estrategias nacionales como fondo emprender y fomipymes, y entidades como SENA y Universidades, incentivar la formación de empresa nueva acompañando ideas emprendedoras jóvenes que ingresan al mercado laboral en el municipio

#### **META**

Acompañar 10 empresas nuevas producto de capacitación SENA e ideas de nuevos profesionales presentadas el fondo Emprender en el periodo de gobierno. Que den valor agregado a productos agropecuarios y turísticos.

#### **SUBPROGRAMA**

**Consolidación de Empresas de Base Juvenil**

#### **PROGRAMA 49**

#### **INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

Consolidar red de información de aspirantes a empleo y generadores de empleo de y para los santarrosanos y

santarrosanas facilitando mecanismos de difusión y enlace regional y nacional

#### **META**

Facilitar mecanismos para la consecución de empleos, para los santarrosanos desempleados mediante el punto de información de servicio publico de empleo en los 3 años.

#### **SUBPROGRAMA**

**Servicio Publico de Información para el Empleo**



#### **DIAGNOSTICO**

Santa Rosa de Cabal, posee grandes atractivos como destino turístico, cuenta de ello es el reconocimiento de sus aguas termales y áreas de reserva ambiental sobre las cuales tiene jurisdicción el municipio. Además de poseer una riqueza histórica y cultural de gran valor; las bondades paisajísticas y el entorno agradable que aun conserva a pesar de estar enmarcada por el desarrollo de ciudades muy cercanas, presentan al visitante un panorama acogedor para deleitarse con esa riqueza que nos embarga.

Se habla abiertamente de nuestra fortaleza turística, pero la realidad es que a pesar de poseer lo ya enunciado, carecemos de institucionalidad administrativa turística, la comunidad en general no participa de manera activa en el desarrollo de este importante renglón económico, ya sea por desconocimiento pues el sector educativo no ha centrado esfuerzos en esta dirección o falta de gestión para ser vinculada.

El desarrollo del sector hotelero y de servicios no ha tenido un norte común, y sus actores obran en medio de la falta de

normatividad ocasionando un desorden que no permite un desarrollo planificado.

La incidencia económica del sector, en cuanto a recursos generados a la administración municipal es muy baja, si se toma como referente la ocupación que sobre todo en temporadas importantes alcanza a saturar la infraestructura existente, pero debido a la falta de indicadores que permitan realizar análisis serios no se puede cuantificar.

La pobre oferta de sitios alternativos a los ya muy conocidos y/o la falta de divulgación de estos ocasiona que el turista no satisfecho en ellos, no tenga posibilidades que capten su atención y opte por abandonar el municipio de forma rápida.

El potencial turístico que poseemos debe ser tomado en cuenta desde la administración municipal, como renglón de gran importancia para dinamizar la economía. Un desarrollo planificado y bien aprovechado puede ser gran generador de empleo y pilar fundamental para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Santa Rosa de Cabal.

El plan estratégico presentado en este documento, da inicio a un proceso que debe trascender de manera sostenible las administraciones futuras.

## **NORMATIVIDAD**

De acuerdo al concepto de **desarrollo sostenible** establecido en 1987 por la comisión Brundtland, y a la Agenda 21, (documento producido a raíz de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, en el cual las naciones participantes acuerdan acciones que deberán realizar en conjunto, para corregir algunos daños realizados al medio ambiente y para reconvertir los procesos que continúan generando deterioro al mismo), el turismo es considerado como una de las industrias que puede contribuir positivamente con la salud del planeta. La agenda 21 reconoce a la industria del turismo, como la mayor en el mundo, y como tal, la de mayor responsabilidad y posibilidades para realizar aportes importantes tanto en el área ambiental como socioeconómica, para el desarrollo sostenible de las

comunidades y países en los que está presente la industria turística.

Constitución política De Colombia 1991(Artículos 8 y 95 Artículos 44 y 52, Artículo 67, Artículos 63 y 72, Artículos 79 y 80, Artículo 82, La ley del Medio Ambiente (Ley 99 de 1993) -SINA, Ordenamiento ambiental del territorio, Corporaciones Autónomas regionales, Licencia ambiental, Estudio de impacto ambiental, Planes de ordenamiento ambiental.

- Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994)
- Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1997)
- Ley de Cultura (Ley 397 de 1997)
- Convenio de Diversidad Biológica (Ley 165 de 1994)
- Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996)

### ***La ley 489 de 1998***

Es una norma de gran trascendencia porque en ella se establecen disposiciones sobre la "organización y el funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

### ***La ley 300 de 1996***

La ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, considera a la descentralización como uno de sus pilares básicos. La enfoca como un proceso ligado a los temas de coordinación con las regiones, formulación de políticas de turismo, planificación, consagración de autonomía de los entes regionales y manejo de algunos mecanismos para incentivar el desarrollo turístico en todo el país.

### **Resolución No. 0118 de Enero 28 de 2005, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial**

Establece los criterios técnicos de las diferentes actividades o servicios de ecoturismo.

## SITUACION ACTUAL

El municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra ubicado en el corazón del Eje Cafetero dentro de una red de poblaciones con cercanías muy próximas (Chinchiná y Dosquebradas) y entre dos centros urbanos como Manizales y Pereira con grandes incidencias en el desarrollo local. Este municipio ha tenido y tendrá un reconocimiento nacional por sus baños termales. Ese es el referente por el que se distingue a la municipalidad en el contexto nacional.

El territorio de Santa Rosa de Cabal esta ubicado en el área de tres cuencas hidrográficas de importancia local y regional con un alto componente ambiental: Cuenca del río Campoalegre con aproximadamente 32.217 hectáreas que corresponden al 75 % del total de la cuenca, cuenca del río San Francisco con 1.334 hectáreas correspondientes al 14 % del total de la cuenca aproximadamente y la cuenca del río Otùn con aproximadamente 22.849 hectáreas dentro de la jurisdicción municipal.

La red hidrográfica del municipio se encuentra integrada al río Cauca. El río Campoalegre principal drenaje, nace en el área de influencia del nevado Santa Isabel a los 4.700 msnm y desemboca en el río Cauca en el límite de los municipios de Chinchiná y Palestina a los 870 msnm, luego de recorrer 72 km. en dirección Sur oriente – Nor occidente.

En el territorio municipal se encuentran ubicadas áreas de conservación y protección ambiental de relevancia como:

- Parque Nacional Natural de los Nevados
- Parque Regional Arqueológico La Marcada
- Parque regional Natural Ucumari
- Parque Regional Natural El Nudo

Estas potencialidades naturales, le permiten tener al municipio una muy importante fortaleza desde el punto de vista ambiental y agrícola, con una muy clara posibilidad de explotación eco turística y agro turística.

Santa Rosa de Cabal ha basado su economía y desarrollo a través del cultivo y la cultura del café y la explotación agropecuaria. La crisis cafetera ha determinado la necesidad de buscar renglones distintos, el cual se ha encontrado en la explotación turística del territorio, renglón de la economía al cual el gobierno nacional le ha dado especial importancia en EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. Santa Rosa de Cabal, a través de sus bondades paisajísticas, rutas eco turísticas, riqueza arqueológica y cultural, aguas termales y sus gentes se proyecta como un destino turístico muy importante en el contexto nacional.

Sin embargo, la falta de coordinación, de políticas y estrategias integrales para el desarrollo del turismo no han permitido que este renglón se extienda a todo el territorio y a la población santarrosana.

## SITUACION FUTURA

Los resultados de la mesa de expertos realizada el día 9 de Marzo de 2005, arroja el siguiente escenario de situación futura proyectada a 15 años para Santa Rosa de Cabal, de lo anterior realizamos un resumen:

Santa Rosa de Cabal en el imaginario colectivo se vislumbra como modelo en planificación articulado a un sistema regional turístico, con actores que trabajen concomitantemente en el logro de un objetivo común, que haya permitido el desarrollo del turismo de forma sostenible y ordenada respetando y fomentando los valores ambientales, históricos y culturales, con la existencia de un enfoque educativo de formación en básica primaria y secundaria que incluya la transversalidad en su currículo en turismo y cultura.

## ESTADÍSTICAS

La ausencia de planificación del sector, no ha permitido La construcción de indicadores que permitan la realización de análisis temporales para el establecimiento de estadísticas.

## FUENTES DE FINANCIACION

- Fondos municipales.
- Fondos departamentales.
- Fondos nacionales.
- Fondos de Colciencias a través de sinergia con proyectos de las instituciones de educación superior de la región.
- Fondos internacionales bajo la figura de cooperación internacional, a través del acompañamiento y el fortalecimiento de las comunidades de base.
- Fondo de Promoción Turística de Colombia

## COMPETENCIAS

Estructura institucional del turismo  
Consejo Consultivo Asesor de Turismo:  
Instancia de concertación, asesora del Ministerio Comercio, Industria y Turismo para definir y formular políticas, programas y proyectos de desarrollo y competitividad de sectores productivos.

La dirección nacional de turismo  
Oficinas departamentales de turismo  
Oficinas municipales de turismo  
Asociaciones de promoción turística.

En el municipio de Santa Rosa de Cabal a través de su Secretaria de Desarrollo Social, tiene entre una de sus funciones la de promover las actividades y el desarrollo turístico del municipio

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer los procesos de desarrollo de un turismo sostenible y ordenado, como eje de apoyo social, cultural, económico y ambiental en el municipio de Santa Rosa de Cabal.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un proceso que propenda a la aplicación de Indicadores de gestión de la actividad turística avalados por organizaciones con reconocimiento nacional e internacional.

- Conformar espacios de planificación turística del Municipio para Impulsar y promover programas turísticos que beneficien a los diferentes actores sociales involucrados en la actividad.
- Buscar el mejoramiento del nivel de capacitación de los actores involucrados que permita promover las cadenas de valor asociadas a la actividad Eco turística.
- Buscar la asociación entre los sectores público, privado y comunidades para la promoción y desarrollo del Turismo de Santa Rosa de Cabal.

## ESTRATEGIAS

- Promover las potencialidades turísticas en el orden municipal, regional y nacional en materia de agroturismo, turismo de aventura, eco turismo y turismo cultural.
- Promover como fuente de turismo las celebraciones y festividades del Municipio.
- Desarrollar un sistema de información turística.
- Elaboración de criterios para la calidad.

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 50

#### HACIA UN TURISMO SOSTENIBLE

Los esfuerzos de la Administración municipal estarán encaminados a lograr de manera equitativa y sostenible la reactivación socioeconómica de las comunidades de base involucradas en las actividades de desarrollo turístico.

#### SUBPROGRAMAS

- **Mejoramiento de la capacidad de planificación turística municipal.**
- **Estimular la Competitividad de los actores sociales involucrados en la actividad turística.**
- **Integración del patrimonio ambiental Nacional a la oferta Ecoturística municipal.**

## **METAS**

- Lograr la aplicación de criterios e indicadores técnicos, sociales, biológicos, de seguridad y de turismo sostenible e identificar los impactos producto de la actividad, a la oferta turística local, integrando los recursos arqueológicos, ambientales, culturales e históricos, al 80% del potencial del Municipio.
- Difusión y aplicación de estándares de calidad para el 20% de los prestadores de servicios del sector turístico.
- Obtener la generación de espacios de planificación turística, a través de la conformación de un Comité Consultivo Interdisciplinario de turismo, con participación pública, privada y comunitaria.
- Generación de dos convenios con instituciones de educación técnica y/o superior, para la capacitación en asuntos turísticos.
- Involucrar a la comunidad de base en los procesos de desarrollo turístico, mediante la realización de una campaña de sensibilización a las comunidades involucradas.

## **Artículo 8º. AREA DE DESARROLLO AMBIENTAL**

### **POLÍTICA**

El uso de manera armónica, racional y sostenible para la sociedad Santarrosana, de los recursos naturales disponibles, bajo el compromiso de no degradarlos y agotarlos, con el fin de garantizar para las generaciones futuras el derecho a su uso y apropiación.

### **CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES**

El municipio de Santa Rosa de Cabal presenta como una de sus grandes potencialidades la presencia de extensas

zonas declaradas como áreas naturales encontrando desde parques naturales hasta zonas de protección con una gran diversidad de recursos naturales que pueden ser aprovechados para la provisión de bienes y servicios que utilizados sosteniblemente influirán de manera significativa en los ingresos de los habitantes asentados sobre los territorios mencionados, y por ende, en las finanzas municipales.

### **NORMATIVIDAD**

- **Constitución Política Nacional**
- **Ley 99 De 1993 Ley 388**
- **Decretos Y Resoluciones Reglamentarias.**
- **Ordenanzas Y Acuerdos Municipales**

### **SITUACION ACTUAL**

El municipio de Santa Rosa de Cabal se encuentra ubicado en la jurisdicción del departamento de Risaralda, pero su influencia y beneficios ambientales repercuten además a la jurisdicción de los departamentos de Caldas y Tolima en la zona centro occidente del territorio colombiano.

La situación geográfica es privilegiada, puesto que convergen en el centro del área cafetera del país y en el triángulo conformado por las principales ciudades del país Bogotá, Cali y Medellín.

El contexto regional está caracterizado por la diversidad de climas, de paisajes, una gran riqueza en flora y fauna, la fertilidad de los suelos, la riqueza cultural y la laboriosidad de sus habitantes en un mercado con vasta tradición agrícola y cafetera.

La influencia del Area Metropolitana Pereira – Dosquebradas – La Virginia, ha potenciado una dinámica de desarrollo urbano y turístico en la cuenca media del río cauca. Igualmente el cruce de importantes vías nacionales y regionales, generan en este territorio procesos socioeconómicos que se traducen en una creciente demanda ambiental.

En la actualidad a pesar de las mejoras en términos de productividad, es evidente que la región cafetera sufre un deterioro en su balance neto ambiental, lo cual se ha traducido en un cambio radical en las prácticas de la caficultura tradicional y en la alteración de su propia fisonomía.

El municipio es influenciado por una fuerte integración territorial y concentración de población atraída por el desarrollo de diversas actividades urbanas. En el departamento de Risaralda la población se concentra en el eje de los municipios de Pereira - Dosquebradas - Santa Rosa de Cabal - La Virginia, donde se promueve el desarrollo de la actividad industrial. En el actual proceso de ALCA y TLC y para responder a las exigencias de competitividad, se plantean una serie de proyectos en la dinámica regional. Entre estos proyectos se destacan los siguientes:

- La construcción de la doble calzada Armenia - Pereira - Manizales
- La conurbación centro occidente, desde Santa Rosa de Cabal hasta La Virginia
- El proyecto hidroeléctrico La Miel
- El embalse multipropósito del río San Eugenio
- El polígono turístico Santa Rosa de Cabal - Parque Ucumarí - Río Otún
- Serranía Alto del Nudo - Puente Umbría
- Patrimonio cultural cafetero

El territorio del municipio está ubicado en el área de tres cuencas de importancia no solo local sino regional por los servicios ambientales que presta, tales como:

**cuenca del Campoalegre** con aproximadamente 32.217 hectáreas que corresponden al 75% del total de la cuenca, **cuenca del San Francisco** con 1.334 hectáreas correspondiente al 14% del total de la cuenca aproximadamente y la **cuenca del río Otun** con aproximadamente 22.849 hectáreas dentro de la jurisdicción municipal.

Hace parte de la denominada subregión uno (Vertiente oriental del río Cauca), de acuerdo con el esquema de subregionalización ambiental adoptado por la CARDER

El municipio hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central, cuenta con varios pisos térmicos y rasgos topográficos contrastantes con alturas comprendidas entre los 1400 msnm y 4.950 msnm .

La red hidrográfica del municipio se encuentra integrada al río Cauca. El río Campoalegre principal drenaje , nace en el área de influencia del nevado Santa Isabel a los 4.700 msnm y desemboca en el río Cauca en el límite de los municipios de Chinchiná y Palestina a los 870 msnm, luego de recorrer 72 km en dirección Suroriente - Noroccidente.

Entre sus principales afluentes se encuentran los ríos Campoalegre, y San Eugenio quienes abastecen entre otros al acueducto urbano de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Palestina, la quebrada la Estrella que surte el acueducto del corregimiento el español , los cuales conforman las tres subcuencas más importantes. En la cuenca San Francisco, la cual surte gran parte del territorio veredal del municipio y comparte su recurso con municipio como Marsella, Dosquebradas Chinchiná, cabe reseñas que tanto Campoalegre como San Francisco surten de agua los embalses de Camaguadua y la Esmeralda utilizados por la CHEC ; La cuenca El Otun surte no solo acueductos veredales del municipio en el corregimiento Mangas Cedralito sino también el acueducto Urbano de Pereira con sus principales afluentes como son: río Barbo, quebrada volcanes , río San Juan San Marcos y río San José.

En el territorio municipal se encuentran ubicadas áreas de conservación y protección ambiental de relevancia como: Parque Nacional de los Nevados, Parque Regional arqueológico la Marcada, Parque Regional Natural Ucumarí, Parque Regional natural El Nudo y el Parque Natural Municipal Natural Campoalegre que integra la zona de amortiguación de P.N.N de los nevados con 20.450 hectáreas, conformando así un sistema municipal de áreas protegidas administrado por la junta creada mediante acuerdo municipal en el año 2002, con su respectivo plan de manejo en adopción.

En su mayoría los suelos del municipio son producto de cenizas volcánicas, y se caracterizan por ser ricos en materia orgánica, en profundas capas de buena aireación y retención de agua, lo cual permite el desarrollo de la vegetación y ser considerados como moderadamente fértiles.

La flora y fauna del municipio se encuentra determinada directamente por la diversidad de las zonas de vida existentes en dicho territorio. Además, y de forma contundente por los procesos de explotación de la tierra basados en un inicio en la tala indiscriminada, que redujeron de golpe la flora y por ende la fauna que tenía allí su hábitat.

Es así como aún existen especies de mamíferos, sin embargo algunas son cazadas para consumo humano por comunidades asentadas cerca a los bosques afectando el hábitat de estas especies. Otras especies, junto con las aves son capturadas para su venta como mascotas.

Por lo tanto, algunas especies pueden estar presionadas, no sólo por la caza y captura, sino también por la desaparición de algunos ecosistemas estratégicos y corredores ecológicos.

A pesar de los fenómenos expuestos, las aves se han adaptado en buena forma, incluso mucho mejor que los mamíferos y la ictiofauna; es así como existen más de 50 especies y más de 25 familias sólo en la zona del parque natural municipal Campoalegre. Y parque Ucumari.

Similar fenómeno ocurre para gran número de especies de flora, que también han sido fuertemente presionadas, disminuyendo en forma considerable su población. Sin embargo, existen en las diferentes zonas de vida, áreas representativas con la cobertura vegetal natural y típica, lugares en los cuales algunas especies se han conservado.

En la mayor parte del área se observa un paisaje caracterizado por la presencia de filos y cuchillas altas con pendientes

fuertes, formando terrenos escarpados y valles estrechos en U, cubiertos por cenizas andesíticas que favorecen la formación de suelos que sostienen bosques nativos muy densos.

Los ecosistemas del municipio son valiosos debido a que se encuentran en la zona de amortiguación de los nevados, donde se hallan algunos nacimientos de aguas termales y quebradas; y presentan además una vegetación muy diversa, conservando bosques naturales

## SITUACION FUTURA

El municipio de Santa Rosa de Cabal presenta como una de sus grandes potencialidades la presencia de extensas zonas declaradas como áreas naturales encontrando desde parques naturales hasta zonas de protección con una gran diversidad de recursos naturales que pueden ser aprovechados para la provisión de bienes y servicios que utilizados sosteniblemente influirán de manera significativa en los ingresos de los habitantes asentados sobre los territorios mencionados, y por ende, en la sostenibilidad del municipio.

## ESTADISTICAS

En la zona rural se evidencia déficit en calidad de agua y a pesar de esfuerzos de entidades estatales, la cobertura de tratamiento de aguas residuales no supera el 15 % de la población.

Las principales industrias con concesiones de agua en la cuenca en orden de demanda son, Americana de Curtidos (Industria del cuero), Colcerdos (Proceso de carnes) y en una actividad mixta la Truchera de San Vicente. La suma de la demanda de agua de estas industrias es del orden de 25 millones de metros cúbicos al año.

Demanda hidroenergética. La Central Hidroeléctrica de Caldas –CHEC-, toma un importante caudal del río Campoalegre y la quebrada La Estrella para la infraestructura hidroeléctrica instalada en Chinchiná. Y el río San Francisco.

Según información suministrada por la Central Hidroeléctrica de Caldas -CHEC-, para el programa de manejo integral de las cuencas hidrográficas abastecedoras del sistema de generación hidroeléctrica, se han adquirido un total de 4.552 ha de las cuales el 12% se encuentra en la cuenca del río Campoalegre (562 ha), y el restante 88% distribuido en las cuencas de los ríos San Francisco (103 ha). Estos predios poseen una adecuada cobertura vegetal o están en proceso de reforestación.

#### **Balance hídrico**

Según el estudio de oferta y demanda hídrica en la subregión uno, realizado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado

#### **FUENTES DE FINANCIACION**

- Recursos propios (art 11 ley 99 /93)
- Recursos S.G.P Saneamiento ambiental
- Recursos regalías sector eléctrico (ley 99)
- Recursos convenios CARDER
- Recursos Nación Min. Ambiente, UAESPNN
- Comité Cafeteros, Cofinanciación Fondo ambiental
- Gobernación de Risaralda
- Fondo de acción Ambiental
- Fondo Nacional de Regalías
- Cooperación internacional GTZ

#### **COMPETENCIAS**

El municipio en coordinación con la CARDER como entidades encargada de la administración del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, y conforme a las disposiciones del artículo 45 de la ley 99 de 1993 y del decreto reglamentario 1933 de 1994, normas estas relacionadas con las transferencias del sector eléctrico para realizar inversiones de conservación y mejoramiento ambiental en las cuencas generadoras de energía

Ley del Medio Ambiente ha establecido las directrices para que las entidades encargadas, fijen las pautas generales para el manejo y ordenamiento de las cuencas hidrográficas, regulen y orienten el proceso de diseño y planificación del uso

de Pereira, Santa Rosa de Cabal posee en la actualidad un gran potencial en su recurso hídrico, pues cuenta con un importante excedente de agua, después de suplir su demanda y parte de la demanda de Dosquebradas.

Otro factor es la explotación, de material de arrastre, tales como piedras gravas y arenas, se extraen de los ríos San Eugenio y Campoalegre, explotaciones manuales realizadas por grupos conocidos en el medio como areneros.

(VER ANEXOS DEL SECTOR)

del territorio y de los recursos naturales renovables, y garanticen su adecuada explotación y por ende un desarrollo sostenible del territorio.

Controlar y prevenir en parte procesos indeseables, tales como: erosión, inundaciones, desestabilización geológica, deforestación, manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos, simplificación y fragmentación ecosistemas; además, interpretar estudios en beneficios para la región otorgando especial interés a los recursos hídricos, los aprovechamientos hidroeléctricos, la prevención de desastres y la calidad ambiental.

#### **PLAN ESTRATEGICO**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Coordinar la implementación gradual del desarrollo sostenible en el municipio; a través de la conservación del patrimonio ambiental natural y cultural, participación comunitaria, uso racional y prestación de servicios ambientales, contribuyendo así, al mejoramiento de la calidad de vida de los santarrosanos y la gestión ambiental administrativa

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- **Implementar la gestión de recurso hídrico:** protección de ecosistemas estratégicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de agua de los habitantes de municipio mediante

procesos de ordenamiento de microcuencas y saneamiento básico

- **Aplicación de planes de manejo de áreas protegidas** dando prioridad a la conservación y mitigación de áreas degradadas lo mismo que reconversión de sistemas productivos causantes de impacto
- **Dinamizar la participación ciudadana** generar y fortalecer la cultura ambiental de los habitantes del municipio mediante la educación ambiental formal e informal, sistema integral de información y participación en planificación y ejecución de la gestión ambiental por parte de la comunidad
- **Impulsar la gestión ambiental en el mejoramiento del hábitat** y entorno urbano sostenible orientando el manejo integral de atributos ambientales, manejo de residuos sólidos y líquidos contaminación atmosférica y gestión del riesgo
- **Apoyar la apropiación de los recursos y áreas naturales** por parte del municipio apoyando la comercialización de bienes y servicios, contribuyendo a la generación de empleo y dinamización de economía limpia y sostenible

## **ESTRATEGIA**

El uso de manera armónica, racional y sostenible para la sociedad Santarrosana, de los recursos naturales disponibles, bajo el compromiso de no degradarlos y agotarlos, con el fin de garantizarlos para las generaciones futuras

## **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

Aplicando los criterios concertados en el plan de acción CARDER, plan de gestión ambiental regional PGAR y mesas de actores y comunidad plantean los siguientes programas

### **PROGRAMA 51**

#### **GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA**

Orientado al ordenamiento de cuencas y microcuencas y manejo del recurso hídrico en especial zonas abastecedoras de acueductos rurales

#### **META**

Formulación y puesta en marcha de plan de ordenamiento de la cuenca Campoalegre, e implementación de 80 sistemas de descontaminación de aguas servidas en la zona rural del municipio en el transcurso de los 3 años.

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **Ordenamiento de Cuencas y Microcuencas y Manejo Integral de Agua**

#### **Mejorar Cantidad y Calidad de Agua**

### **PROGRAMA 52**

#### **IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS**

Dar prioridad y continuidad al plan de manejo de parque municipal natural Campoalegre, ajuste de actividades a las demás áreas protegidas con jurisdicción municipal en concertación con la comunidad y municipio beneficiados

#### **META**

Lograr consolidación del SIMAP (Sistema Municipal de áreas Protegidas) e implementación en cogestión de las actividades a corto plazo de los planes de manejo de áreas protegidas al cabo de 3 años.

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **Consolidación de SIRAP Y SIMAP**

### **PROGRAMA 53**

#### **GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL PARTICIPATIVA**

Lograr la intervención de las sociedad y estamentos cívicos lo mismo que ONG's en la educación formal y no formal, en la planificación y ejecución de la gestión

ambiental municipal, diseñar e implementar el sistema de gestión ambiental municipal que articule los procesos institucionales públicos y privados a la dinámica de planeación ambiental, por medio de una agenda y un modelo de gestión ambiental

#### **META**

Consolidar el sistema municipal de gestión ambiental y la mesa ambiental como eje articulador de concertación comunitaria en procesos y ejecuciones ambientales en el periodo de gobierno.

#### **SUBPROGRAMAS**

**Acompañamiento de PRAES Y PROCEDAS**

**Agenda Ambiental Municipal**

**Sistema de Gestión Ambiental Municipal**

#### **PROGRAMA 54**

**MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT SOSTENIBLE**

Revisión y consolidación de PBOT en el sector urbano en relación con la recuperación de la cuenca media del río san Eugenio, manejo integral de residuos sólidos y líquidos

#### **META**

Revisión, ajuste e implementación del 30% de los formulado en el PGIRS, elaboración de plan de manejo de la cuenca media y ejecuciones a corto plazo del sector tramo urbano del río San Eugenio.

#### **SUBPROGRAMA**

**Gestión Integral de Residuos Sólidos y Agua**

#### **PROGRAMA 55**

**ORDENAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ALTERNATIVAS DE RECONVERSIÓN DE LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLES**

Consolidación indicadores y valoración de bienes y servicios ambientales, como apoyo a la comercialización y generación de empleo

#### **META**

Lograr la reconversión a sistemas sostenibles de producción de 100 ha. De pasto al cabo de 3 años.

#### **SUBPROGRAMA**

**Incentivos a la Reconversión de la Producción Ganadera en el parque Municipal Natural Campoalegre.**

## **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES – CLOPAD**

#### **DIAGNÓSTICO**

#### **NORMATIVIDAD**

Constitución Política de Colombia

Ley de reforma urbana – ley 09/89

Creación del sistema nacional para la prevención y atención de desastres – ley 46/88 – decreto 919/89.

Modificación de la ley de reforma urbana – ley 02/91

Creación del sistema nacional ambiental – ley 99/93

Planes de ordenamiento territorial – ley 388/97

Normas colombianas de diseño y construcción sismo resistente – ley .400/97 – decreto 33/98.

Plan nacional para la prevención y atención de desastres – decreto . 93/98.

**Ordenanza 052 del 31 de diciembre de 1999.**

Ley 115 de 1994.

Decreto 1743 de 1994.

Resolución 7550 de 1994

**SITUACIÓN ACTUAL**

A partir de la Línea Base Ambiental con Énfasis en Riesgos (Cardozo, D. y Osorio, G. 2000) y los escenarios de riesgos construidos en el Taller Institucional de Gestión Local del Riesgo, se presenta a continuación una tabla que resume las principales amenazas detectadas en el municipio.

**Identificación De Factores De Amenaza**

**Descripción de las principales amenazas detectadas en el Municipio**

Origen	Tipo	Causas y relaciones con otros eventos	PROBABILIDAD	
			Moderada	Alta
Amenaza Natural	Sismos	Incendios		X
		Deslizamientos		X
		Avalanchas		X
		Pánico, accidentes por salidas descontroladas de personal de sitios de afluencia masiva	X	
	Volcánica	Flujos de lodo producto de erupciones del Santa Isabel bajando a través del río Campoalegre	X	
	Inundaciones	Altas precipitaciones, morfometría que genera, procesos de erosión hídrica y de socavación. Susceptibilidad a represamientos principalmente por la presencia de fuertes pendientes, deslizamientos, taponamientos de colectores por basuras		X
	Vendavales	Lloviznas y vientos fuertes que pueden generar levantamientos de techos livianos, daños en la infraestructura y cultivos	X	
Amenaza Socionatural	Deslizamientos	Espesores importantes de cenizas volcánicas descompuestas y de saprolitos de rocas diabásicas, altas precipitaciones, fuertes pendientes, tectónica reciente, socavación de orillas, inestabilización de laderas por ejecución de banqueos y excavaciones sobre laderas de alta pendientes, construcción de llenos de ladera con escombros y materiales de desecho, realización de cortes de carretera con técnicas y pendientes inadecuadas, mal manejo de aguas residuales, inadecuado uso del suelo en la partes altas y medias de las cuencas, deforestación, etc.		X
Amenaza Antrópica	Incendios	Forestales y urbanos	X	
	Derrame de sustancias peligrosas (gases o líquidos tóxicos)	Accidentes de tránsito o industriales, y falta de mantenimiento de las obras	X	
	Accidentes de tránsito	Descuido de los conductores, mala señalización vial	X	
	Aglomeraciones	Pánico, accidentes en salidas descontroladas de personal	X	

	Contaminación	Atmosférica (industria), auditiva, hídrica (industria, mal manejo de basuras y de aguas residuales)	X	
	Amenazas sociales	Robos, violaciones y atentados terroristas.	X	

### Factores de vulnerabilidad

#### Descripción de las principales vulnerabilidades detectadas en el municipio

Tipo de amenaza	Factores de Vulnerabilidad	Calificación		
		Baja	Media	Alta
	<b>Vulnerabilidad Física</b>			
Sísmica	Física: Material con el que están construidas las viviendas: mampostería simple sin ningún tipo de refuerzo, bahareque en mal estado deteriorado por el paso de los años y el comején y construcciones mixtas			X
	Mal estado de techos y gran peso de los mismos por predominio de la teja de barro			X
	Transformación paulatina de las viviendas, de materiales livianos y flexibles a materiales rígidos y pesados sin asesoría técnica			X
	Mal estado de colectores de aguas servidas		X	
Inundaciones y avalanchas	Construcción de viviendas en las llanuras de inundación y cerca de los taludes que conforman las márgenes de las corrientes, tanto por procesos de invasión como por planes de vivienda oficial y privada			X
	Calidad de las viviendas baja, especialmente en los sectores subnormales, tanto por las tecnologías de construcción como por el estado de deterioro			X
	Vulnerabilidad de la población y de la infraestructura física en Termales de San Vicente que están expuestos a inundaciones por avalancha del río San Ramón			X
	Susceptibilidad de la bocatoma del acueducto a verse afectada por crecientes del río Campo Alegre			X
	Susceptibilidad de los drenajes al taponamiento de canales con basuras			X
	Localización de viviendas e infraestructura en el Sector entre Santana y La Esmeralda susceptible a flujos de lodo que pueden bajar por el río Campoalegre. Se desatacan los puentes carretables de las vías Santa Rosa-Yarumal, Pereira-Manizales, Chinchiná-Hidroeléctrica San Francisco y la entrada a La Esmeralda			X
	Barrios que se pueden ver afectados por avenidas torrenciales y/o flujo volcánicos localizados en la llanura de inundación del Río San Eugenio.			X
Volcánica, vendavales y granizadas	Inadecuada infraestructura para la lluvia de ceniza (posible contaminación de agua potable y pérdida de áreas cultivables)			X
	Techos livianos en zinc que se pueden ver afectados por el peso de la ceniza o se pueden ver levantados por los vientos			X

Tipo de amenaza	Factores de Vulnerabilidad	Calificación		
		Baja	Media	Alta
Deslizamientos	Casas localizadas en zonas de taludes inestables o de altas pendientes, o sobre sectores de coronas de antiguos movimientos de masa, en sectores como La Reina, Banca del Ferrocarril, San Bernardino, la Hermosa y con mayor desarrollo en el sector rural.			X
Incendios	Gran cantidad de viviendas construidas en madera y en bahareque			X
	Gran cantidad de bosques en el área rural y poco control del turismo y de los materiales arrojados por los visitantes, realización de fogatas y existencia de cocinas con carbón y leña en el área rural			X
	Dificultades de acceso a algunos barrios que retardarían las labores de los cuerpos de bomberos			X
Estaciones de gasolina, planta de abastecimiento de gas, oleoducto poliducto, subestación eléctrica	Vulnerables a los atentados terroristas, accidentes vehiculares, terremotos, mala manipulación de sustancias, fatiga de materiales que pueden generar fugas explosiones o incendios		X	
	Viviendas, población y elementos de infraestructura localizados en el área de influencia			X
	Ríos y quebradas que pueden ser contaminados generando afectación de ecosistemas y problemas de salubridad			X
Contaminación por químicos agrícolas, alcantarillados y basuras	Contaminación de ríos, deterioro ambiental y hasta posiblemente generación de incendios			X
	Vehículos pesados con sustancias peligrosas: Mal mantenimiento de los vehículos, deterioro de los tanques, falta de conocimiento de los conductores del material que transportan, falta de control en las vías, mal mantenimiento y señalización que pueden generar accidentes, desconocimiento de las autoridades de las sustancias que transitan por el municipio		X	
	Fábrica de Americana de Curtidos en el área urbana y uso de agroquímicos en el Sector Rural, mala manipulación, accidentes.		X	
	Exposición de la población localizada en sectores aledaños los cuales pueden sufrir intoxicaciones, enfermedades y muerte.		X	
	Otros factores de vulnerabilidad			
Amenazas Naturales y Antrópicas en general	INSTITUCIONAL			
	Mala planificación del desarrollo del Municipio			X
	Falta de mecanismos adecuados de control			X
	Permisividad de las autoridades para la densificación y construcción de nuevos asentamientos en zonas de peligro			X
	Desconocimiento de las normas por algunos funcionarios			X
	Ausencia de protocolos y procedimientos para el funcionamiento del CLEPAD			X

Tipo de amenaza	Factores de Vulnerabilidad	Calificación		
		Baja	Media	Alta
	Falta de interés en el tema por parte de los niveles políticos y administrativos			X
	No están definidos los mecanismos de articulación entre el CREPAD y el CLEPAD			X
Amenazas Naturales y Antrópicas en general	ECONÓMICAS			
	Actividad laboral estable es poca, crisis económica que ha generado el cierre de muchos negocios y ha afectado a una gran parte de la población			X
	Recurso limitados por parte de algunos sectores de la población para la compra de predios y localización en otros sectores			X
	Escasez de recursos para realizar mantenimientos de viviendas y colectores			X
	EDUCATIVA			
	Muy baja escolaridad de los estratos más bajos			X
	Deficiencias en el componente educativo y información pública en el tema de prevención de desastres			X
	SOCIALES Y ORGANIZATIVAS			
	Hacinamiento (más de tres personas por cuarto) en los sectores subnormales			X
	Falta de organizaciones comunitarias para la prevención y atención de desastres			X

## SITUACIÓN FUTURA

### Evaluación del riesgo – matriz de evaluación

#### Evaluación de los escenarios de riesgo en el municipio

RIESGO	DESCRIPCIÓN DE EFECTOS	PRINCIPALES PÉRDIDAS
Impacto negativo de terremotos	Daños en viviendas e infraestructura, deslizamientos o incendios desencadenados por el sismo	Heridos por diferentes motivos, entre ellos por reacciones incontroladas daños en algunos muros y en las estructuras en general
Volcánico	Viviendas poco consolidadas arrastradas por el lodo y las más consolidadas o mejor cimentadas, cubiertas por el mismo. Caída de cenizas lo cual afectaría gravemente la calidad del agua y generaría pérdida de áreas cultivables	Pérdidas de viviendas, vidas y heridos Viviendas cubiertas y drenajes tapados, pérdidas de cultivos, problemas respiratorios
Inundaciones, avalanchas y deslizamientos	Casas y terrenos cubiertos de agua, lodo, basuras y escombros	Viviendas afectadas, animales, cultivos, economía, salud de las personas
Impacto de vendavales y granizadas	Daños en viviendas, infraestructura y cultivos	Posibles daños en ventanales, techos livianos y deterioro de los sistemas de evacuación de aguas lluvias.
Impacto negativo de incendios	Pánico generalizado, dificultades para la evacuación, desconocimiento total de los protocolos para la respuesta, limitaciones en	Personas atrapadas o lesionadas al tratar de sofocar el fuego a través de procedimientos no adecuados

RIESGO	DESCRIPCIÓN DE EFECTOS	PRINCIPALES PÉRDIDAS
	equipos y personal para atender estas contingencias.	
Impacto negativo de la contaminación	Problemas a la salud (intoxicaciones), malos olores, moscas y zancudos, contaminación de aguas y suelos	Enfermedades y afectación de ecosistemas
Impacto negativo por problemas en la estación de gasolina	Daños materiales, contaminación atmosférica, molestias a los vecinos	Pérdidas materiales en edificaciones aledañas, personas lesionadas posiblemente
Impacto de accidentes de tránsito	Conmoción, desconocimiento de los procedimientos a seguir para el traslado de la víctima a un centro hospitalario.	Personas lesionados leve o gravemente.

## FUENTES DE FINANCIACION

- Fondo Nacional de Calamidades
- Fondo del Comité Regional de Atención y Prevención de Desastres
- Comité regional Sistema general de participación.

## COMPETENCIAS

La planificación urbana y la prevención de riesgos naturales, se enmarcan dentro las relaciones entre tres sistemas nacionales, el de la Planeación, regulado por la Ley 152/94, el del Medio Ambiente, regulado por la Ley 99/93, y el de Prevención y Atención de Desastres, regulado por los Decretos 919/89 y 93/98, y tienen su expresión física e integral en los Planes de ordenamiento territorial regulados por la Ley 388/97.

Los sistemas buscan igualmente fortalecer la coordinación institucional y definir las competencias de las entidades de los tres niveles:

### El nivel nacional

Representado por los ministerios y entidades descentralizadas de orden nacional. El Instituto de Investigación en Geociencias, Minería y Química - INGEOMINAS, es la máxima autoridad en riesgos geológicos y tiene como funciones especiales, dentro del Sistema de Prevención y Atención de Desastres, preparar los mapas de amenaza potencial.

### El nivel regional

Representado por los departamentos y corporaciones autónomas regionales. Las CAR's tienen como función, transferir a entidades públicas y privadas y a los particulares, la tecnología resultante de las investigaciones que adelanten las entidades de investigación científica y de apoyo técnico del nivel nacional que forman parte del Sistema Nacional Ambiental.

### El nivel local

Representado por los municipios y las organizaciones de la sociedad civil. Los Municipios deben clasificar y reglamentar su territorio, incorporando la variable ambiental y teniendo en cuenta el componente de prevención de desastres, y en particular determinar los suelos aptos para la expansión urbana, delimitar los suelos expuestos a amenazas naturales y elaborar los inventarios de población y vivienda en riesgo.

### Ordenamiento Territorial Y Riesgos de origen natural

Requerimientos de la ley 388/97 en materia de amenazas y riesgos de origen natural.

## PLAN ESTRATEGICO

### OBJETIVO GENERAL

Prevenir y mitigar los riesgos ante los eventos de origen natural y antrópico, en el Municipio de Santa Rosa de Cabal,

contribuyendo al desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de las comunidades vulnerables.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Consolidar los sistemas de monitoreo y control de riesgos existentes.

### **ESTRATEGIA**

Conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico.

### **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

#### **PROGRAMA 56**

#### **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

#### **SUBPROGRAMAS**

#### **Instalación Y Consolidación De Un Sistema De Vigilancia Y Aviso**

#### **METAS**

- Instalar y consolidar 30 redes y/o sistemas de detección y alerta en las zonas con mayor riesgo.

#### **Evaluación, Manejo Y Tratamiento De Asentamientos Humanos En Zonas De Riesgos.**

#### **METAS**

- Incluir dentro del P.B.O.T los criterios preventivos y de seguridad (PLEC)

#### **Fortalecimiento del CLOPAD y Políticas Ambientales**

#### **METAS**

- Fortalecimiento del comité local de prevención y atención de desastres CLOPAD.

#### **Fortalecimiento de las Entidades Operativas.**

#### **METAS**

- Fortalecer las entidades operativas con 20 capacitaciones, equipamiento, mantenimiento de maquinaria y comunicaciones.

#### **Capacitación en Prevención y Atención de Desastres**

#### **METAS**

- Conformar una red de centros de documentación y consulta para la prevención y atención de desastres
- Sistematización de la información acerca de las acciones y gestión de entidades nacionales, regionales y locales.
- Lograr informar y educar al 60% de la población sobre amenazas de tipo natural y Antrópico, medidas preventivas.
- Difundir entre el 60% de los miembros del comité local y otras instituciones del sector público y privado, información sobre prevención y atención de desastres.

### **Artículo 9º. AREA DE DESARROLLO POLÍTICO ADMINISTRATIVO**

#### **POLÍTICA**

Toda nuestro accionar Político-Administrativo tiene como ejes transversales la equidad, la participación y la concertación social, la eficiencia y la transparencia en la gestión, todo por una administración participativa y con justicia social para Santa Rosa de Cabal; con el objeto de hacer más eficiente la aplicación de recursos públicos, toda vez que se desarrollaría programas sólidos, serios y con buenos resultados. Contando para ello con talento humano

idóneo, competente y con sentido de pertenencia.

## HACIENDA PÚBLICA

Los ingresos propios en el Municipio representan un gran posibilidad para la inversión pública por lo tanto su valoración, recaudo, manejo y aplicación debe ser realizada de manera justa, equitativa y con transparencia.

### DIAGNÓSTICO

#### NORMATIVIDAD

A continuación se realiza un rápido recorrido sobre las diferentes normas que regulan las diferentes áreas determinantes de la hacienda pública como los son: presupuesto, tesorería, contabilidad e impuestos.

- LEY 715 de 2001 Norma Orgánica en Materia de Recursos y Competencias Territoriales
- LEY 617 de 2000 Norma de Ajuste Fiscal
- LEY 819 de 2003 Transparencia Fiscal y estabilidad Macroeconómica
- LEY 152 de 1994 Planes de Desarrollo
- LEY 734 de 2002 Código Disciplinario Único
- LEY 358 de 1997 Ley de Endeudamiento
- LEY 549 de 1999 Pasivo Pensional
- LEY 716 de 2001 Saneamiento Contable
- LEY 99 de 1993 Regalías
- Decreto 111 de 1996 Norma Orgánica de Presupuesto

### SITUACIÓN ACTUAL

Es de gran importancia tener claras las metas trazadas por la administración nacional en el sentido de volver las entidades territoriales tanto los Departamentos como los Municipios en entidades autónomas, ello se ratifica en el año 2000 con la expedición de la Ley 617 la cual centra a los municipios en la búsqueda de una eficiencia fiscal que lleve a conseguir balances positivos inicialmente en la sostenibilidad del mismo en su funcionamiento.

Durante el año 2000 las modificaciones a la distribución de los recursos de origen nacional y el gran nivel de endeudamiento que se tenía a la fecha llevaron al municipio a un déficit de 2.895 millones de pesos al realizar un comparativo entre los Activos y pasivos corrientes.

El déficit actual del Municipio, calculado con base en los activos y pasivos corrientes a diciembre 31 de 2004 es de 335 millones de pesos; sin embargo, existen pasivos exigibles por concepto de actas de liquidación de contratos de régimen subsidiado, celebrados en vigencias anteriores y bonos pensionales sin reconocimiento, que no han sido cuantificados y por lo tanto no poseen registro presupuestal ni contable.

Adicionalmente, existen préstamos internos de la vigencia 2001, de Fondos de destinación específica al fondo recursos ordinarios, originados por la falta de disponible para cubrir los gastos de funcionamiento, específicamente gastos personal y nómina; en el balance del tesoro del año 2001 se identificaron 249 millones correspondientes a SGP Forzosa Inversión-Otros sectores, destinados a funcionamiento y en el 2002, 634 millones del Fondo Local de Salud fueron aplicados igualmente a gastos de funcionamiento.

Es de anotar que se han realizado algunos pagos parciales a esta deuda pero hasta el momento no están debidamente identificados. Frente a esta situación la Contraloría Departamental y la Contraloría General de la República han realizado auditorías, sin obtener resultados que a la

fecha puedan aportar información confiable

para establecer el déficit real.

### Comportamiento De Los Ingresos

CONCEPTO	2001	% Part.	2002	% Part.	2003	% Part	2004	% Part.
Rentas Propias	4.347	39,56%	4.769	39.90%	5.870	44,01%	5.966	
Participación SGP	3.403	30.97%	3.720	31.13%	*6.976	52.31%	4.399	
Fondos Especiales	1.986	18.08%	3.442	28.81%			3.906	
Recursos de Capital	1.252	11.39%	19	0.16%	491	3.68%	233	
<b>TOTALES</b>	<b>10.988</b>	<b>100%</b>	<b>11.952</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.338</b>		<b>14.504</b>	

\*Los recursos denominados fondos especiales en el año 2003 fueron sumados con los de SGP.

El incremento en los ingresos durante los últimos 4 años no ha superado de un año a otro el 10%, se refleja claramente en las cifras el grado de dependencia que el municipio de las asignaciones del presupuesto nacional las que presentan año tras año cerca de un 50% de los ingresos del municipio dejando en gran medida sujeta la inversión a los recursos recibidos por SGP. Pese a este comportamiento Santa Rosa a nivel departamental es el tercer municipio con mejor generación de ingresos y por ende con menor dependencia de los recursos del SGP.

El recaudo del impuesto predial que es la principal fuente de ingreso del municipio conserva la tendencia del comportamiento

de los ingresos totales, una tendencia que solo muestra lo estático del proceso de cobro de la administración, pudiera decirse que el municipio ha sobrevivido con los ingresos generados por lo mismos contribuyentes que pagan por su cuenta y no por un esfuerzo de cobro realizado por la administración. No puede el municipio escudarse en la falta de actualizaciones catastrales desde el año 1997, pues si se realiza un comparativo entre el potencial a recaudar y el valor real recaudado del impuesto se encuentra que en el mejor de los casos se llega a recaudar un 60% del impuesto potencial a cobrar lo que deja un campo de cobro por parte del municipio del 40% que ni siquiera ha sido cubierto. Durante los últimos 10 años se viene trabajando con un censo total de 15.893 predios de los cuales 11.856 pertenecen a la zona urbana y 4037.

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004
Recaudo Predial	1.259	1.277	1.515	1.611
Recaudo Potencial	2.285	2.338	2.409	2.416
<b>Esfuerzo fiscal</b>	<b>51%</b>	<b>54%</b>	<b>63%</b>	<b>66%</b>

Industria y Comercio es para Santa Rosa de Cabal el tercer impuesto representativo para sus ingresos y su comportamiento de alto recaudo durante algunos períodos obedece a las labores de cruces de información que

se realizan cada 2 años con la Administración de Impuestos Nacionales, lo que le significa al municipio la recuperación de impuestos no declarados; sin embargo la falta de mecanismos continuos de

fiscalización, lleva a la disminución del ingreso por este concepto una vez se terminan los procesos de revisión y cruce.

El número de establecimientos comerciales se mantiene en promedio estable durante los últimos 5 años, dato que deberá ser cruzado con la administración nacional y la Cámara de comercio del municipio, con el fin de establecer la cantidad real actual. También es necesario analizar la posibilidad de realizar un censo de los establecimientos comerciales del municipio, actividad que facilitaría la administración del impuesto de industria y comercio, en cuanto a alimentación de la base de datos, detección de evasores, visitas a contribuyentes, auditorías y gestión de cobro en general.

## ESTADISTICAS

<b>INDICADORES</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	83.9%	104.2%	87%	77.0%	65.63%
Magnitud de la deuda	15.6%	9.7%	11.1%	8.3%	5.22%
Porcentaje de ingresos que corresponde a transferencias	50.1%	45.3%	61.6%	56.7%	57%
Porcentaje de ingresos que corresponde a recursos propios	39.6%	33.9%	35.0%	39.1%	43%
Porcentaje de los gastos que corresponde a inversión	44%	54%	53.6%	59.8%	62%

Los indicadores diseñados como base para medir la gestión de los municipios buscan establecer la eficiencia de la administración en su funcionamiento y el nivel de ingresos propios destinados a la inversión.

En los términos de la ley 617 de 2000, se puede observar el comportamiento decreciente de la relación Gastos de Funcionamiento/ICLD, acogiéndose al período de transición proyectado por la norma para los municipios de categoría 5a. Para el 2005 el techo es el 65.63%

La magnitud de la deuda pública actual equivale al 5.22% en la relación Intereses/ahorro operacional, es decir, en los términos de la ley 358 de 1997 se encuentra en semáforo verde. Es importante anotar que se maneja como deuda pública, las obligaciones contraídas con el sector financiero comercial y de fomento. La deuda que representa una gran magnitud para el municipio está representada por el pasivo

## SITUACION FUTURA

Una entidad territorial viable financiera y socialmente, basada en la generación de un incremento sostenible de sus ingresos propios a través de la implementación por parte de la Secretaría de Hacienda de programas de fiscalización tributaria que lleven a la concientización del contribuyente sobre el pago oportuno y continuo de los impuestos; una administración pública eficiente en la aplicación de los recursos de tal forma que se generen excedentes para inversión social, en cumplimiento del objeto social del estado, buscando una mejor calidad de vida de la comunidad santarrosana.

pensional que, según el estudio de cálculo actuarial asciende a la suma de \$20.111 millones, pasivo estimado que en aplicación de la Ley 549 de 1999 debe alcanzar su amortización en un 100% en el año 2024. A la fecha no se posee una reserva para provisionar el cumplimiento futuro de esta obligación; sin embargo, existen 1.667 millones en encargo fiduciario para pensiones con el Fonpet. Según lo establecido en la Ley 863 de 2003, las entidades territoriales pueden acceder hasta el 50% de estos recursos, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos: El pago oportuno de los aportes por seguridad social, aportes parafiscales, pago a pensionados, pago oportuno de bonos y cuotas partes pensionales. Este último requisito no ha sido posible cumplirlo dado que no se cuenta con los recursos disponibles para cubrir y reconocer este pasivo.

Se observa un grado de dependencia con

un comportamiento que en promedio para los últimos cinco años equivale al 54%, es decir, del total de ingresos, el 54% son transferencias de la Nación y el 46% son recursos propios.

En el caso de la participación de los gastos de inversión dentro del total de los gastos, el

promedio para los últimos cinco años, igualmente equivale al 54%. Los gastos de funcionamiento promedio equivalen al 46%. El recaudo del impuesto predial unificado se toma como indicador que mide la gestión de cobro del Municipio y su cálculo se basa en la comparación del impuesto facturado y el recaudo real.

### Debido Cobrar Impuesto Predial Por Edades

VIGENCIA ACTUAL 2004	\$ 697.658
VIGENCIA ANTERIOR 2003-2002	\$ 813.502
DEUDAS HASTA 5 AÑOS 2000- 2001	\$ 533.780
MAS DE 5 AÑOS 1999 – 1970	\$ 486.120
<b>TOTAL IMPUESTO PREDIAL SIN RECARGO</b>	<b>\$2.531.060</b>
<b>CARTERA RECARGO</b>	
VIGENCIA ACTUAL 2004	\$ 377.221
VIGENCIA ANTERIOR 2003 - 2002	\$ 735.037
DEUDAS HASTA 5 AÑOS 2000-2001	\$ 391.559
MAS DE 5 AÑOS (1999-1970)	\$ 219.954
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.723.771</b>

Uno de los aspectos importantes a destacar en el análisis de la composición de la deuda de impuesto predial, es la existencia de saldos antiguos para los que opera el fenómeno de la prescripción. La Administración Municipal ha venido otorgando la prescripción a solicitud del deudor, en aplicación del artículo 817 del E.T. La cartera prescrita a la fecha asciende a la suma de 706 millones aproximadamente (impuesto y recargos). Se pretende proponer, para efectos de depuración de la base de datos, agilización de la gestión de cobro y aplicación de la Ley 716 de 2001 por la cual se establece la obligatoriedad de realizar el saneamiento contable, castigar esta cartera de oficio bajo el mecanismo de extinción de la obligación tributaria mencionado.

### FUENTES DE FINANCIACION

Los programas adelantados por la secretaria de hacienda para el mejoramiento de los ingresos deberán ser financiados con recursos del Municipio, siempre contando con el acompañamiento en jornadas de capacitación por parte de la Secretaria de Planeación Departamental.

Para el pasivo pensional vía recursos FONPET donde el municipio cuenta con \$1.667 MILLONES , se pretende realizar gestión y el trámite correspondiente para acceder a los recursos de acuerdo a las disposiciones establecidas en el decreto 1308 de 2001 para el pago parcial de bonos y cuotas partes pensionales.

De igual forma, se puede considerar la venta de activos. El municipio posee activos improductivos representados básicamente en casas que están siendo utilizados actualmente por terceros sin ninguna

retribución para el municipio, fueron identificados por el municipio. durante el proceso de saneamiento contable. figuran como lotes que tienen mejoras construidas por terceros. que deberían legalizarse para causar impuesto predial.

## **COMPETENCIAS**

Los principales procesos que se requieren para el logro de los objetivos propuestos en este plan son el cobro y la fiscalización en impuestos, ambos procesos son de competencia directa del Municipio.

El cobro se considera delegable mediante sistema de contratación, la fiscalización es un proceso único de la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Hacienda.

## **PLAN ESTRATÉGICO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Generar un incremento real y sostenible de los ingresos municipales mediante la disminución de la evasión y la elusión realizando acciones de carácter persuasivo y disuasivo, logrando el pago oportuno de los tributos, contribuciones y tasas, utilizando como herramienta estímulos al cumplimiento de las obligaciones fiscales y fomentando en la administración municipal la gestión de cobro. Realizar al mismo tiempo un programa de saneamiento fiscal y financiero que lleve al municipio a una situación financiera sin incertidumbres

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Mejorar los niveles de generación de ingresos propios.
- Implementar programas de fiscalización liderados por la Secretaría de Hacienda y Administrativa.
- Implementar programa de Saneamiento Fiscal y Financiero que lleve al municipio tener mayor transparencia en los resultados arrojados.

### **ESTRATEGIAS**

- Depuración y Actualización de las Bases

Gravables y tarifas del Impuesto Predial, con la participación activa del comité del Estratificación

- Revisión del Estatuto Tributario Municipal, en búsqueda de una clasificación tributaria que lleve al incentivo de generación de la microempresa..
- Depuración de la cartera de Impuesto Predial y de Industria y Comercio.
- Diseño e Implementación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

## **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **PROGRAMA 57**

#### **REGULACIÓN TRIBUTARIA EQUITATIVA**

En búsqueda de obtener mayores ingresos para el municipio es indispensable darle la seguridad al contribuyente acerca de las políticas de equidad y transparencia que la administración aplica al momento de cobrar el tributo.

#### **SUBPROGRAMAS**

**Implementación del Sistema de Cobro del Impuesto Predial e Industria y Comercio.**  
**Actualización Catastral.**

**Censo General de Contribuyentes.**

**Armonizar la Estratificación Aplicable en el impuesto Predial.**

**Revisión de la tarifa y la clasificación de contribuyentes del Impuesto e Industria y Comercio.**

### **PROGRAMA 58**

#### **MEJORAMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES**

El mejoramiento de las finanzas municipales radica básicamente en el incremento de los ingresos propios y en especial los ingresos tributarios, la socialización del estatuto tributario municipal y las inversiones realizadas con los ingresos obtenidos son mecanismos válidos para incentivar el pago del impuesto voluntario.

## **SUBPROGRAMAS**

**Socialización del Estatuto Tributario Municipal a los contribuyentes.**

**Educación a los funcionarios de la administración acerca de la Aplicación del Estatuto Tributario Municipal.**

**Implementación del Impuesto Predial con Los Grados de Seguridad que requiere el Municipio.**

**Depuración de las bases de datos del Sistema Tributario.**

**Jornadas de Fiscalización tributaria con una frecuencia semestral.**

**Reglamentación de las Autoliquidaciones de Impuestos.**

## **PROGRAMA 59**

### **SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO**

El desconocimiento de la situación económica real del municipio no puede continuar en el tiempo. Es necesario llegar a un estimativo real del déficit fiscal existente y llevarlo a un programa de saneamiento fiscal y financiero tal como lo dispone la Ley 617 del año 2000.

## **SUBPROGRAMAS**

- **Determinación del déficit fiscal arrojado por el municipio.**
- **Terminar programa de saneamiento contable (LEY 863 DE 2003) \$**
- **Realizar un programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a Largo Plazo.**
- **Marco Fiscal a Mediano Plazo (Ley 819 de 2003).**
- **Elaboración, implementación e implantación del Plan Anual mensualizado de Caja, PAC.**

## **METAS**

### **Programa 1:**

- **Bases de Datos Depuradas y actualizadas en un 90%.**

- **Tarifas de Impuesto Predial acordes a la capacidad de pago de Contribuyente.**
- **Tarifas de Industria y Comercio acordes con la situación económica del contribuyente.**

### **Programa 2:**

- **Incremento gradual de los ingresos Primer año: 30% sobre lo recaudado en el año 2005, Segundo año 10%.sobre lo recaudado en el año 2006**
- **Contribuyentes sensibilizados y concientes de la importancia del tributo y con cultura de pago. Con 6 talleres y 12 programas radiales.**
- **Sistema de facturación y cartera adecuado a las necesidades del municipio Software implementado.**
- **Funcionarios de la administración con conocimientos que brinden a la comunidad real apoyo en el área de impuestos. Mediante 3 talleres.**

### **Programa 3:**

- **Proyecciones económicas del municipio que contemplen panoramas reales de acción.**
- **Sistema de adquisición compromisos presupuestales adecuados con los ingresos recibidos. (PAC). Implementación a Julio de 2005.**

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

La actuación administrativa y de la gestión pública de forma coordinada entre sectores económicos, políticos y sociales así como las instituciones centrales y descentralizadas, permitirán el fortalecimiento en la atención de necesidades, la aplicación y priorización de recursos y la ejecución del gasto público. La

administración facilitará las herramientas para este cometido.

## DIAGNÓSTICO

### NORMATIVIDAD

- La Constitución Política.
- Decreto 1567 de 1998 sobre el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.
- Ley 87 de 1.993 sobre la Formulación e Implementación del Plan de Desarrollo del Sistema de Control Interno.
- Ley 489 de 1.998 del Plan de Desarrollo Administrativo.
- La Ley 872 de 2.003 sobre Sistema de Gestión de la Calidad y la norma aplicable NTCGP 1.000:2.004.
- La Ley 617 de 2000 sobre Ajuste Fiscal.
- La ley 594 de 2000, en su Título IV sobre Administración de Archivos.

### SITUACION ACTUAL

En lo que respecta al Modelo Organizacional, el proceso de diagnóstico del Municipio de Santa Rosa de Cabal derivó en las conclusiones siguientes: el Municipio cuenta hoy con un Modelo Organizacional de tipo centralizado, dependiente y jerarquizado, a pesar de haberse llevado a cabo una reestructuración administrativa en el año 2.001, sin realizar una verdadera reforma administrativa limitándose a un simple recorte de personal; en ese entonces no se dispuso de cambio de modelo, ni siquiera se abordó el tema.

Las entrevistas denotaron que los empleados entrevistados no conocen en qué procesos participan y lo que es peor desconocen la relación usuario - funcionario en la ejecución de los procesos internos. Desconocen también el producto del trabajo y a qué proceso interno pertenecen. Esto permite concluir que se cuenta con un

Modelo Organizacional cerrado, hacia adentro y completamente desconectado del usuario (comunidad)

En lo que hace referencia a la Estructura Organizacional, dispone hoy de un modelo departamentalizado, de tipo vertical y piramidal de conformidad con las competencias y atribuciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente. Lo anterior quiere decir que tiene el Municipio de Santa Rosa de Cabal una Estructura parcelada y aislada donde los funcionarios han sido encasillados a las dependencias para que actúen de forma independiente y desarticulada.

Obsérvese que la distribución orgánica y funcional cuenta con cuatro (4) Secretarías en la cual se fusionan inexplicablemente las áreas de Hacienda y Administrativa, funciones agrupando nocivamente las financieras con las administrativas y de talento humano. De la misma manera se fusionan inadecuadamente las funciones de planeación y obras públicas, cuando las unas se refieren a la dirección estratégica del Municipio y las otras de ejecución. Esto quiere decir que esta Secretaría hace de juez y parte, uno para planear, hacer seguimiento y verificación y otro para ejecutar y verificarse por sí misma. Las otras dos Secretarías asumen funciones que se relacionan entre sí. Lo que demuestra, entre otras cosas, que se mezclan los procesos transversales con los de carácter misional y los asistenciales (No misional) con los propios de la entidad. Esto origina una confusión estructural que no permite mejorar la gestión administrativa.

No existe un Programa Institucional de Capacitación para los servidores públicos del Municipio, ni Plan de Incentivos y Bonificaciones conforme a la normatividad vigente. Tampoco existen programas de inducción y reinducción del personal.

En cuanto al Clima y el Ambiente Organizacional éste no se ha medido ni evaluado. Igual sucede con la Cultura Organizacional.

No se cuenta con un Programa serio de Fortalecimiento Institucional.

El Municipio de Santa Rosa de Cabal cuenta con un Sistema Integrado de Información en la Secretaría de Hacienda. Se dispone de equipos para el resto de las Secretarías de la Administración, de los cuales la tercera parte son obsoletos. En la actualidad se está terminando de elaborar la página Web del Municipio que servirá de soporte para la Contratación y otras informaciones de interés público.

## **SITUACION FUTURA**

Ajuste de la Estructura de la Administración Municipal.

Lograr una administración pública orientada a resultados, basadas en procesos, enfocada a los usuarios y con articulación de los funcionarios.

Es indispensable y prioritario que la Administración municipal cuente con una Revisión de la Estructura Organizacional y Administrativa integral eliminando la gran cantidad de deficiencias técnicas y operativas que se presentaron por una reestructuración aparentemente improvisada y falta de argumentación y soporte técnico.

Sistemas de Información Modernos y Normalizados.

El aspecto tecnológico es quizás uno de los aspectos más cruciales en la administración pública moderna. No solamente se trata de contar con equipos modernos y aplicativos de avanzada sino que es muy importante que los funcionarios apoyen los procesos en el uso de esas tecnologías.

Incremento del Capital Intelectual de la Administración Municipal mediante programas de Capacitación y actualización constante de los Funcionarios, así como la socialización de los programas de inducción y reinducción de personal.

Fortalecimiento del Sistema de control interno con el apoyo de cada uno de los Funcionarios, propendiendo por la implementación de la Cultura del Autocontrol.

## **ESTADÍSTICAS**

Hoy se cuenta con un total de 75 empleados públicos y 31 trabajadores oficiales sindicalizados, con una convención colectiva vigente hasta el 31 de diciembre de 2.005.

Se cuenta con el número de funcionarios que establecen los indicadores nacionales un (1) funcionario por cada mil (1000) habitantes.

Referente al número de empleados, el Municipio ha cumplido con los límites establecidos por la Ley de Ajuste Fiscal, donde los gastos de funcionamiento no deben superar el 80 % de los ingresos propios y para el caso de Santa Rosa en el año de 2004 no sobrepasó el 65%, lo que genera dificultades para mostrar eficiencia fiscal en las evaluaciones por los organismos del orden departamental y nacional.

En el Municipio se dispone de un total de 61 equipos de computación para una Planta de 75 cargos lo que equivale a una cobertura del 81%. No obstante, la tercera parte son obsoletos y poseen una memoria RAM inferior a 32 MB. Faltan licencias del antivirus Norton 2.003 y del Software Office de Windows. Algunos equipos tienen software de prueba o demos.

## **FUENTES DE FINANCIACIÓN**

- Inicialmente depende de los Ingresos propios del Municipio.
- La Gobernación del departamento en el área de Planeación, dentro de su Plan de Desarrollo tiene programas de Modernización de los Municipios para lo cual se hace indispensable buscar su acompañamiento para nuestro fortalecimiento institucional.
- El Ministerio del Interior con su Plan de apoyo a entes territoriales en el Mejoramiento Institucional.

## **COMPETENCIAS**

Para la aplicación de Programas de Desarrollo Institucional se debe tener en cuenta que el Municipio es el directo responsable de su crecimiento administrativo a pesar de tener apoyo del departamento.

El Ministerio del Interior cuenta con un Plan de apoyo a entes territoriales para el Mejoramiento Institucional del cual se puede fortalecer el Municipio por medio de gestión.

## **REFORMA ADMINISTRATIVA**

En cumplimiento del propósito de procurar una administración moderna y participativa, indispensable para que los Santarrosanos puedan tener una mejor calidad de vida. Se busca introducir un modelo gerencial que facilite el trabajo de la Administración central y descentralizada, reduciendo trámites y simplificando procedimientos, para facilitar al ciudadano su relación con el estado y que este se apoye en la sociedad civil.

Con tal fin se plantea una estrategia para reformar la estructura administrativa municipal que abra espacios de participación, valore y promueva el talento humano, preste un servicio mas oportuno al ciudadano, evite la duplicidad de funciones, de agilidad al los procedimientos y garantice una mejor asignación de recursos, fortaleciendo áreas estratégicas de desarrollo, fundamentales para la competitividad y calidad de vida de los ciudadanos.

## **PLAN ESTRATEGICO**

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer y Modernizar la Estructura Organizacional y Administrativa Municipal, aplicando procesos horizontales, con articulación de proveedores de insumos, y enfocada a los usuarios, contribuyentes, ciudadanos y comunidad en general, de conformidad con las competencias constitucionales y legales.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Revisar y ajustar la estructura Administrativa como Base de la Gestión Pública

### **ESTRATEGIAS**

- Revisión y ajuste de la estructura administrativa.
- Contar con Sistemas de Información Modernos y Normalizados apoyados por

los funcionarios en su aplicación, para mejorar los procesos y el uso de esas tecnologías.

- Fortalecer la Planificación del Trabajo, la Evaluación del Desempeño y creación del Sistema de Recompensas, Incentivos, Estímulos y Bienestar del Personal.
- Implementación de la Gestión Documental de Archivo y Memoria Institucional.
- Elaborar una reforma administrativa que genere una nueva cultura organizacional al Municipio.

## **PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

### **PROGRAMA 60**

#### **REFORMA DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.**

##### **SUBPROGRAMA**

##### **Elaboración del Estudio de la reforma administrativa.**

##### **METAS**

- Lograr la reforma de la Estructura Orgánica de la Administración Municipal, mejorando la Eficiencia administrativa mediante la agilización de los Procesos y Procedimientos que allí se ejecutan.
- Reducir, simplificar y minimizar los trámites y requisitos innecesarios.
- Utilizar de forma óptima los Sistemas de Información y su plataforma tecnológica para el fortalecimiento institucional.
- Elaborar un estudio para la reforma administrativa del Municipio.

### **PROGRAMA 61**

#### **ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

##### **SUBPROGRAMA**

##### **Actualización de equipos**

##### **META**

- Renovar equipos de cómputo que se encuentran desactualizados en un 30 %.
- Generar un mecanismo de trabajo interinstitucional en red que agilice la actuación gubernamental.

- (En el Municipio de Santa Rosa de Cabal se dispone de un total de 61 equipos de computación para una Planta de 75 cargos lo que equivale a una cobertura del 81%. No obstante, la tercera parte son obsoletos y poseen una memoria RAM inferior a 32 MB)

## **SUBPROGRAMA**

### **Instalación, actualización y legalización de software**

#### **META**

- Instalar, Actualizar y Legalizar el 30 % del Software, dejando un equipo con acceso a Internet por dependencia.
- (Faltan licencias del antivirus Norton 2.003 y del Software Office de Windows. Algunos equipos tienen software de prueba o demos)
- Enfocar la Gestión Administrativa a obtención de resultados.

## **PROGRAMA 62**

### **CUALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO SUBPROGRAMA**

#### **Implementación del Plan de Capacitación a funcionarios**

#### **META**

Formar a todos los funcionarios del municipio en habilidades y actitudes frente a sus funciones, competencias y responsabilidades.

## **SUBPROGRAMA**

### **Programa de incentivos**

#### **META**

Incentivar al mejor funcionario del mes.

## **SUBPROGRAMA**

### **Socialización de la estructura de Gestión Humana.**

#### **METAS**

- Incremento del Capital Intelectual de la Administración Municipal mediante programas de Capacitación y actualización constante de los Funcionarios.

- Implementación del Sistema de control interno con el apoyo de cada uno de los Funcionarios.

- Implementar un sistema de rendición de cuentas por dependencia

- Implementar la Gestión Documental de Archivo y Memoria Institucional.

## **PROGRAMA 63**

### **GESTIÓN DOCUMENTAL DE ARCHIVO Y MEMORIA INSTITUCIONAL.**

## **SUBPROGRAMA**

### **Centro de Atención al Público y Recepción Documental**

#### **METAS**

- Diseño e Implementación de la Ventanilla Única y la Oficina de Atención al Usuario.
- Desarrollar una estructura para el manejo de la comunicación interna desde y hacia el exterior de la Administración Municipal.
- Mejorar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las quejas y peticiones recibidas.
- Mejorar la capacidad de interlocución y acción conjunta entre entidades públicas, organizaciones sociales y ciudadanos, aumentando los niveles de credibilidad, confianza, potencialidades y recursos existentes.

## **SUBPROGRAMA**

### **Implementación de la Biblioteca Jurídica**

#### **META**

Implementar la Biblioteca Jurídica con un programa de actualización constante.

## SUBPROGRAMA

### Implementación del Archivo Municipal

#### METAS

Adoptar e implementar las TRD (Tablas de Retención Documental)

Implementar el Archivo Municipal basados en el Reglamento General de Archivos del Estado.

## PLANEACIÓN MUNICIPAL

Los procesos de planeación son el punto de partida para orientar y proyectar el desarrollo físico, social e institucional del municipio de manera armónica con sus necesidades, capacidades y recursos, facilitando del mismo modo los procesos de gestión de recursos ante diferentes instancias y organismos a diferentes escalas y niveles.

## DIAGNÓSTICO

### Diagnostico Institucional

Actualmente la Secretaría de Planeación Municipal se encuentra fusionada con la Secretaría de Obras Públicas y su estructura administrativa está conformada de la siguiente manera:



La anterior distribución permite apreciar que hay un área encargada de la parte de ejecución de obras independiente de las otras áreas pero en realidad toda esta labor se constituye en el quehacer diario de la Secretaría. Adicionalmente, se desempeñan funciones como emitir Licencias de Urbanismo y construcción, expedir certificados de uso y aptitud del suelo, ubicaciones para establecimientos comerciales, certificados de hilos y niveles, licencias de desenglobes y/o parcelaciones, resoluciones de Propiedad Horizontal, certificados de estratificación para las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos, se llevan a cabo visitas técnicas para emitir conceptos relacionados con la atención y prevención de desastres, ocupación de espacio público y se presta un apoyo técnico a las Inspecciones de Policía y al área de Vivienda del municipio cuando lo requieren.

En cuanto al Banco de Programas y Proyectos del Municipio, que fue creado mediante Decreto No. 153 del 15 de Julio de 1.997 puede decirse que su operatividad no es la adecuada ya que no cuenta con los recursos, la tecnología y la logística indispensable para funcionar con eficiencia y eficacia, agregando a tal deficiencia tener a cargo el manejo del SISBEN

En la secretaría no se cuenta con un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo por lo tanto esta labor se deriva de una instrucción de momento, a manera de medición de resultados.

Las anteriores funciones se derivan de lo indicado por el decreto 097 del 29 de junio de 2001 ( ver anexo 1 ), elaboradas en cumplimiento a lo indicado por la ley 617.

De esta forma, puede decirse que la Secretaría hace de juez y parte, uno para planear, hacer seguimiento y verificación y otro para ejecutar y verificarse por sí misma especialmente en los temas de obras públicas, originando una confusión estructural que no permite mejorar la gestión administrativa.

## Diagnostico Territorial

La situación que presenta actualmente el municipio en cuanto a su dinámica de desarrollo se refleja en su territorio, puesto que su zona céntrica consolidada se ve abocada a un proceso de transformación constante, que día a día ejerce más presión sobre sus calidades urbanas tradicionales. Su estructura urbana, presenta una tendencia de crecimiento longitudinal, que desbordó desde mucho tiempo atrás los límites del centro tradicional, generando grandes asentamientos periféricos como La Hermosa.

Con este proceso de crecimiento se ha producido una densificación que transformó demasiado la morfología urbana, hecho que se ha ido multiplicando a lo largo de la carrera 14 en sentido norte y hacia el sector oriental.

Sin embargo, existen sectores del casco urbano, que aun no se encuentran consolidados urbanísticamente y presentan las condiciones adecuadas de infraestructura vial y de servicios, con aptitud del suelo para establecer futuros asentamientos poblacionales, que evitarían en este momento pensar en posibles zona de expansión. Aspecto que amerita una revisión en cuanto a que existe un perímetro urbano mayor que el perímetro sanitario.

En infraestructura vial, la doble calzada Manizales-Pereira-Armenia que pasa por los barrios del norte, genera un punto crítico para que los habitantes de este sector del municipio ingresen al área urbana, ya que deben cruzar cuatro carriles con flujos vehiculares muy altos.

Un efecto similar se produce con el flujo vehicular que se dirige al sector rural La María – El Español, obligado a interceptar esta vía en un punto donde se mezcla el tráfico urbano y regional.

En términos de espacio público, cada día se presenta más reducido y deteriorado especialmente por su ocupación generalizada por parte de los particulares que ven en los diferentes espacios

(parques, andenes, vías públicas) la posibilidad de desarrollar actividades de tipo comercial y privadas (ventas ambulantes, cerramientos, extensión de áreas de locales comerciales), generando un detrimento de la calidad espacial y en consecuencia lógica, un impacto social negativo. De esta forma el municipio presenta la necesidad de que exista un plan vial y un plan de espacio público.

En el sector céntrico de la ciudad se ha desarrollado la mayor parte de la actividad comercial, la cual ha ido creando una serie de problemas, como deterioro espacial, congestión vehicular, apropiación del espacio público, inseguridad, contaminación visual y ambiental. Sin embargo, en la zona centro del municipio existe una gran actividad industrial de trilladoras, fundiciones y telares que ocasionan altos impactos de tipo ambiental en su entorno. Igual situación presentan las zonas Céntricas-Residenciales puesto que se han generado conflictos de uso del suelo debido a la ubicación de establecimientos comerciales sin permiso, cuya actividad impacta negativamente su entorno.

El municipio presenta una zona de manejo especial comprendida por nuevos asentamientos humanos producto del desplazamiento y la inmigración localizados en los barrios la Reina, San Bernardino, Pio XII y la Samaria Baja y en general los localizados a lo largo del Río San Eugenio los cuales habían sido objeto de reubicación en el proceso FOREC y hoy presentan un crecimiento desordenado, ausente de una planeación coherente.

La zona rural igualmente presenta temas críticos de especial atención como la necesidad de reglamentar el del suelo de las zonas suburbanas existentes y las parcelaciones para las diferentes zonas que las conforman.

## NORMATIVIDAD

El ordenamiento territorial en Colombia, en su enfoque planificador, ha sido enriquecido conceptualmente y definido en sus alcances, por diversas normas constitucionales y legales que establecen e instrumentalizan políticas de intervención

del estado sobre el orden territorial existente.

El ordenamiento territorial municipal tiene su fundamento en el artículo 311 de la Constitución Política el cual establece para los municipios el deber de “ordenar el desarrollo de sus territorios”. Este precepto fue retomado por la ley orgánica del plan de desarrollo ( ley 152 de 1994), en su artículo 41 donde se establece que los municipios, además de los planes de desarrollo, deben contar con un plan de ordenamiento territorial, elaborado con el apoyo técnico y las orientaciones del gobierno nacional y los departamentos.

La Constitución Política de Colombia en el título XII capítulo II art. 339 define .. ‘las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo. ... Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.... ‘

Teniendo en cuenta lo anterior, en el anexo 1 se presentan los diferentes aspectos que encuentran identidad con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental respecto a las políticas indicadas en el Programa de Gobierno “*POR LA UNIDAD SANTARROSANA*” 2005-2007.

## **SITUACIÓN ACTUAL**

El análisis del diagnóstico que presenta la Secretaría de Planeación Y Obras Públicas proporciona una visión clara de su desorganización administrativa, por cuanto existe una mezcla de funciones referidas a la dirección estratégica de la entidad y las otras de ejecución.

## **SITUACIÓN FUTURA**

El sistema Municipal de Planificación contendrá el Plan de Desarrollo del Municipio y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los Planes sectoriales y los Planes de desarrollo de las Comunas y Corregimientos. El Plan de Desarrollo y el

P.B.O.T serán el instrumento rector de los demás instrumentos de planificación, toda vez que definirán la visión, misión, objetivos, estrategias y líneas de acción, metas, indicadores, áreas de desarrollo ó construcción prioritaria, de utilidad pública, así como las inversiones para cada uno de los programas y proyectos, formulados con sujeción a la Ley Orgánica del Plan y a la Ley 388 de 1997. El Plan de Desarrollo de la Comuna ó del Corregimiento será el instrumento rector de los asuntos propios de la comuna, de conformidad con las demás disposiciones que se dictan sobre la materia.

El sistema de Planificación Municipal operará en tres niveles, los cuales estarán íntimamente correlacionados interactuando para obtener un resultado integral. Estos niveles son: el Global, el Sectorial y el Territorial. La planeación global dará cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros. La planeación sectorial identificará y priorizará las políticas de los sectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el Nivel Global. La planeación territorial materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores aplicados a una unidad de territorio claramente determinada como comuna o corregimiento.

### **Nueva Estructura Institucional.**

Será una estructura institucional que independice Planeación de Obras Públicas y de la Umata para que lidere el proceso de planeación y gestión estratégica con el fin de alcanzar el desarrollo integral sostenible de Santa Rosa de Cabal en los aspectos: social, económico, físico, administrativo y financiero procurando la aplicación de una planeación participativa.

Para dar cumplimiento a esta nueva estructura la Secretaría deberá contemplar al menos las siguientes cuatro áreas:

- Área de Desarrollo Integral: que incluye temas tales como: social, económico, convivencia ciudadana.
- Área de Ordenamiento Territorial
- Área de Gestión Ambiental y Servicios Públicos.

- Área de Control Urbanístico.

Además la Secretaría deberá manejar un sistema de información municipal para la planificación y un Banco de proyectos. Planeación deberá manejar un sistema de información municipal.

Paralela a esta función administrativa la Secretaría de Planeación deberá facilitar la participación ciudadana en procesos concertados de desarrollo, donde con el apoyo de comités de concertación para el desarrollo económico y social CODESARC, existentes en cada secretaria de la administración Municipal desempeñarán funciones dentro del marco del Plan de Desarrollo del Municipio y Programa de Gobierno como las de proponer proyectos y asesorar a las secretarías en los asuntos de su dependencia.

## FUENTES DE FINANCIACION

**Ley 715 DE 2001, capítulo 2, artículo 76.**

## PLAN ESTRATEGICO

### Política De Desarrollo Político Y Administrativo

Todo el accionar Político-Administrativo tiene como ejes transversales la equidad, la participación y la concertación social, la eficiencia y la transparencia en la gestión, con una administración participativa y con justicia social; con el objeto de hacer mas eficiente la aplicación de los recursos públicos contando para ello con talento humano idóneo, competente y con sentido de pertenencia.

### OBJETIVO GENERAL

Formar un sistema municipal de Planeación que oriente y proyecte su desarrollo físico, social e institucional de manera armónica con sus necesidades, capacidades y recursos, facilitando del mismo modo los procesos de gestión ante diferentes instancias y organismos en diferentes escalas y niveles.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estructurar la Secretaria de Planeación y Obras Publicas dándole independencia a la planeación municipal para que cumpla las funciones y competencias establecidas en la ley.
- Brindar herramientas que permitan fortalecer la sistematización de la dependencia para mejorar la toma de decisiones.
- Acompañar los distintos mecanismos de Planeación Participativa y la Participación ciudadana en procura de que la ciudadanía participe en las decisiones que lo afectan en su calidad de vida y productividad y competitividad del municipio

## ESTRATEGIAS

- Armonizar las funciones de ejecución afines con las de planificación municipal.
- Implementar un sistema de información municipal oportuno, veraz y confiable.
- Implementar un sistema municipal de planeación que armonice, el Plan de Desarrollo, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, la Planeación de los diferentes sectores de desarrollo y la Planeación Territorial de comunas y corregimientos, complementado con un Banco de Proyectos de Inversión Municipal BPIM.
- Conformar los Comités de Concertación para el Desarrollo Económico y social .

## PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS

### PROGRAMA 64

#### AUTONOMÍA DEL PROCESO DE PLANEACIÓN.

#### SUBPROGRAMAS

- Estructuración Municipal de Planeación (Plan Desarrollo, Plan de Ordenamiento, Planes sectoriales, Planes de comunas y corregimientos).
- Sistematización de Planeación (sistemas de información SIG, Banco de Proyectos, Sisbén, Estratificación, Sistematización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo).

#### METAS

- Una dependencia de Planeación fortalecida en todos sus aspectos institucionales.
- Quince planes sectoriales para cada una de las áreas representativas del nivel global de la planificación.
- Cinco planes de desarrollo para las comunas del municipio.
- Cinco planes de desarrollo para los corregimientos del municipio.

## CAPITULO III

### PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES

#### Artículo 10º. PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero tiene como fin apoyar la labor de planeación realizada por la administración municipal, dejando claros los recursos de caja que se esperan recibir durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo “POR LA UNIDAD SANTARROSANA” contemplando ingresos, egresos, ahorro o déficit, para darle viabilidad financiera a los diferentes programas y subprogramas involucrados en este documento.

Igualmente se tiene como marco de referencia para establecer los recursos disponibles la existencia de un déficit fiscal sin cubrir, aún no estimado de manera real, pero que con el Programa de Saneamiento Fiscal y el Marco Fiscal a Mediano Plazo se buscara dejar claro el panorama del Municipio para los próximos años.

#### ESTRATEGIA FINANCIERA

El Plan Financiero tendrá como estrategia principal el mejoramiento de los recursos propios mediante el desarrollo de programas tendientes a disminuir la evasión y la elusión de los impuestos municipales, la toma de acciones de cobro persuasivo y coactivo que lleven a recuperar de manera rápida los recursos del Debido Cobrar.

Sin embargo los recursos del municipio no son suficientes para cubrir la gran necesidad de inversión que tiene la población, lo anterior sumado a la poca flexibilidad que se tiene en el manejo de los recursos del gobierno central, llevan a tomar como estrategia financiera el uso racional de los recursos de funcionamiento y el uso óptimo de los recursos de inversión.

La administración para cubrir sus necesidades de inversión deberá centrar esfuerzos en conseguir recursos externos para cubrir programas incluidos en el Plan Plurianual de Inversiones.

El endeudamiento es la tercera estrategia general del Plan Financiero velando siempre por no comprometer la capacidad de pago del municipio y cumplir los lineamientos de la Ley 358 de 1997 conservando la clasificación “Semáforo Verde” que da autonomía al municipio para endeudarse.

Debe tenerse en cuenta la venta de bienes improductivos para el municipio como fuente de financiación para la inversión.

#### PROYECCIÓN INGRESOS

##### 1. Impuesto Predial

En el presupuesto aprobado para el año 2005 se estable un recaudo proyectado de \$ 1.800 millones. Para el año 2006 se proyecta un recaudo de \$ 2.000 millones de pesos con un incremento del 10% sobre lo esperado para el año 2005, estimativo fundamentado en el proceso de actualización catastral adelantado por la gobernación, proceso en el que la Gobernación busca incrementar los ingresos municipales por impuesto predial en un 100%, y una campaña de cobro realizada por la administración para este año y que se pretende continuar durante el año 2007 para el cual el incremento se estima en un 10% sobre lo proyectado para el año 2006. sin embargo los cálculos de recaudo de impuesto predial para los años 2006 y 2007, deberán ser evaluados una vez se tengan los resultados de la actualización catastral que realiza la gobernación y el IGAC.

## **2. Industria y Comercio**

Para el año 2005 se espera superar por lo menos el recaudo obtenido durante el año 2003, pues durante el año 2004 este ingreso se ve afectado por una disminución, para lograr este objetivo se tiene un programa de cruce de información con la

actividades de fiscalización y de concientización del contribuyente.

## **3. Sobretasa a la Gasolina**

La proyección de la sobretasa a la gasolina se realiza tomando como crecimiento anual un índice del 10%, porcentaje de incremento presentado durante los últimos 3 años.

## **4. Sistema General de Participaciones SGP**

Para el año 2005 el documento CONPES 90 certifica que por este concepto Santa Rosa recibiría un total de \$669 millones de pesos como Ingresos de Libre Destinación, lo que sumado a la última doceava del año 2004 arroja un total de recaudo de \$ 732 millones, los incrementos de este rubro para los 3 años estiman una inflación no superior al 6% y se realiza, mediante el calculo señalado por la constitución en su artículo 357.

## **5. Otros Ingresos**

Los demás ingresos que obtiene el municipio en el desarrollo de su actividad con proyectados en base a una tendencia establecida con datos de los últimos 3 años.

## **PROYECCION GASTOS**

Los gastos estimados para el período 2005-2007 suponen la continuación de la racionalidad del gasto y las políticas de austeridad aplicadas durante la anterior administración, las tasas de crecimiento aplicadas corresponden a incrementos que no superan las metas de inflación establecidas por gobierno nacional. Además se mantiene la estructura señalada por la Ley 617 del año 2000 para la proporción de gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación..

## **Servicio A La Deuda**

Administración de Impuestos Nacionales con el fin de encontrar diferencias e inconsistencias entre las declaraciones Nacionales y Municipales. Adicionalmente se espera una sostenibilidad en los ingresos por este impuesto buscando alcanzar incrementos anuales mediante

Con los rubros asignados a esta partida se cubre el compromiso adquirido por la administración en años anteriores. Para el año 2006 la pignoración de la sobretasa a la gasolina queda cancelada y su liberación traerá mayor recurso para la inversión social del municipio.

## **Recursos del Crédito**

A pesar de no contar con un cálculo exacto del déficit presentado por el municipio se tiene un cálculo de \$329.000.000 (Trescientos veintinueve millones de pesos) que actualmente aparecen adeudados por el municipio a rubros del sector salud año 2001 y de SGP Propósitos generales vigencia 2002.

La Administración Municipal buscara un empréstito que deberá ser presentado al Concejo Municipal para su respectiva autorización, el mismo será utilizado prioritariamente para el cubrimiento de la deuda y la inversión social.

## AHORRO OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN	2005	2006	2007	TOTAL
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6.589.275,00</b>	<b>7.212.489,00</b>	<b>7.780.445,00</b>	<b>21.582.209,00</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>4.549.650,00</b>	<b>4.905.622,00</b>	<b>5.420.458,00</b>	<b>14.875.730,00</b>
Impuesto Predial	1.870.000,00	2.000.000,00	2.200.000,00	6.070.000,00
Industria y Comercio	695.000,00	700.000,00	735.000,00	2.130.000,00
Sobretasa a la Gasolina	1.000.000,00	1.100.000,00	1.250.000,00	3.350.000,00
Otros	984.650,00	1.105.622,00	1.235.458,00	3.325.730,00
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.039.625,00</b>	<b>2.306.867,00</b>	<b>2.359.987,00</b>	<b>6.706.479,00</b>
SGP Libre Destinación	732.527,00	839.375,00	817.115,00	2.389.017,00
Otros	1.307.098,00	1.467.492,00	1.542.872,00	4.317.462,00
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.356.496,00</b>	<b>5.620.478,00</b>	<b>6.106.068,00</b>	<b>17.083.042,00</b>
Servicios Personales	2.966.476,00	3.119.639,00	3.339.381,00	9.425.496,00
Gastos Generales	1.449.510,00	1.499.438,00	1.687.574,00	4.636.522,00
Transferencias	940.510,00	1.001.401,00	1.079.113,00	3.021.024,00
<b>AHORRO OPERACIONAL</b>	<b>1.232.779,00</b>	<b>1.592.011,00</b>	<b>1.674.377,00</b>	<b>4.499.167,00</b>
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	<b>213.119,00</b>	<b>79.892,00</b>	<b>121.722</b>	<b>414.733,00</b>
CAPITAL	180.645,00	65.876,00	98.682	345.203,00
INTERES	32.474,00	14.016,00	23.040	69.530,00

## FUENTES DE FINANCIACION

	2005	2006	2007	TOTAL
<b>RECURSOS INVERSION DISPONIBLES</b>	<b>1.019.660,00</b>	<b>1.512.119,00</b>	<b>1.552.655,00</b>	<b>4.084.434,00</b>
<b>TRANSFERENCIAS SGP</b>	<b>5.942.309,74</b>	<b>6.350.489,18</b>	<b>6.742.010,33</b>	<b>19.034.809,24</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>		<b>329.000,00</b>		<b>329.000,00</b>
<b>OTROS RECURSOS DE INVERSION</b>	<b>1.107.000,00</b>	<b>1.120.787,00</b>	<b>1.095.700,00</b>	<b>3.323.487,00</b>
(Etesa y Fosyga)				
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>324.308,00</b>	<b>37.458,00</b>	<b>40.080,00</b>	<b>401.846,00</b>
Otros Recursos de Capital	289.300,00			289.300,00
Excedentes Financieros	35.008,00	37.458,00	40.080,00	112.546,00
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES</b>	<b>8.393.277,74</b>	<b>9.349.853,18</b>	<b>9.430.445,33</b>	<b>27.173.576,24</b>

## PLAN TRIANUAL DE INVERSIONES